ANALES
DE LA ACADEMIA DE MEDICINA
DE MEDELLIN

CONTENIDO:

	Págs.
Profesor Nepomuceno Jiménez J.	1925
Homenajes a la memoria del Dr. Nepomuceno Jiménez, Profesor de Clínica Obstétrica en la Facultad de Medicina de la Universidad de Antioquia	1027
Estudio médico-social sobre el Municipio de Segovia y la "Frontino Gold Mines", por el Médico del Bajo Cauca, en comisión especial	1036

Los redactores de la revista no aprueban ni desaprueban las opiniones emitidas en los artículos publicados; tales opiniones deben considerarse como propias de sus autores.

———000———

CONDICIONES:

La Agencia de los "Anales de la Academia", para todo lo relativo a suscripciones y canjes, está a cargo del Secretario de la Academia.

Número suelto, veinte centavos. . . . . ($ 0.20)
Suscripción a seis números, un peso. . ($ 1.00)

La correspondencia y los canjes deben dirigirse así:

Sr. Dr. Cipriano Mejía M., Secretario de la Academia de Medicina de Medellín.—República de Colombia.—Sur América.—Palacé, N. 242.

El pago de las suscripciones debe ser anticipado.

REP. DE COLOMBIA.—DEPTO. DE ANTIOQUIA

ANALES

DE LA ACADEMIA DE MEDICINA DE MEDELLIN

— SEGUNDA EPOCA —

REDACTORES: Alfonso Castro
Alonso Restrepo
Julio Ortiz Velásquez, Srio.

Año II. | Medellín, octubre y noviembre de 1934. | Nos. 25 y 26

FACULTAD DE MEDICINA
BIBLIOTECA
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA



Profesor NEPOMUCENO JIMENEZ J.

Nació en Santa Rosa de Osos el 11 de julio de 1873.—Murió en Medellín el 9 de septiembre de 1934.

Graduado en la Facultad de Medicina de la Universidad de Antioquia en 1895.

Estudios de perfeccionamiento en París en 1908.

El Dr. Jiménez desempeñó los cargos siguientes:

Prefecto de la Provincia de Santa Rosa de Osos.

Fundador y Profesor del célebre Colegio de María de Yarumal.

Médico Escolar de Medellín.

Médico del Juzgado de Menores del Departamento de Antioquia.

Director Departamental de Instrucción Pública.

Profesor de Física Médica.

Profesor titular de Clínica Obstétrica en la Facultad de Medicina de la Universidad de Antioquia desde 1913.

Fundador de la Sala de Maternidad en el Hospital de San Juan de Dios de Medellín.

Miembro de la Academia de Medicina de Medellín.

HOMENAJES

a la memoria del doctor Nepomuceno Jiménez Jaramillo, Profesor de Clínica Obstétrica en la Facultad de Medicina de la Universidad de Antioquia.

La Academia de Medicina de Medellín.

Se asocia al justo duelo causado por la muerte del doctor Nepomuceno Jiménez J., y ofrece su vida como alto ejemplo digno de ser imitado por los jóvenes que se educan.

Desde los claustros de la Universidad se distinguió el doctor Jiménez como estudiante de primer orden. Su tesis de grado versó sobre un asunto del mayor interés para la higiene pública y en su desarrollo se adivinaba ya al profesional de ideas originales y de independencia en el concepto.

En el ejercicio de su profesión se distinguió por su noble decoro y por su corrección para con los colegas y por el dominio de la especialidad a la que consagró la mayor parte de su vida médica.

En la enseñanza fué un apóstol de los más sanos principios éticos y científicos y un profesor de energías, ya que a pesar y despecho de la enfermedad que venía minándolo, no fueron parte a alejarlo de sus discípulos ni las insinuaciones de sus amigos, ni los ruegos de sus allegados.

Como Director de Instrucción Pública de Antioquia, se distinguió por un elevado espíritu de progreso.

Con la muerte del doctor Jiménez pierde la Escuela de Medicina un profesor insuperable; la facultad médica uno de sus miembros más eximios; y la sociedad un ciudadano de acendradas virtudes.

La Academia se hará representar en las exequias del eminente finado, invitará al sepelio por medio de carteles murales y levanta la sesión en señal de duelo.

PROPOSICION

aprobada por la Cámara de Representantes, en sesión de fecha 12 de septiembre de 1934.

La Cámara de Representantes deplora en nombre del país el fallecimiento del doctor Nepomuceno Jiménez Jaramillo, respetable ciudadano y eminente médico

hijo del departamento de Antioquia, hombre de ilustres virtudes cuyos servicios a la sociedad, especialmente en el campo de la educación pública, reclaman gratitud y respeto para su memoria.

Comuníquese por telégrafo a la familia del doctor Jiménez.

DECRETO Nº 31

El Juzgado de Menores d l Departamento de Antioquia,

CONSIDERANDO:

1º Que el día 9 del presente mes falleció en esta ciudad el señor doctor Nepomuceno Jiménez Jaramillo;

2 Que este eminente facultativo y ciudadano ejemplar le prestó hasta su muerte, durante diez años, sus servicios a este Juzgado, como su médico colaborador, puesto en el cual se distinguió por la profundidad de sus conocimientos en Paidología; por la sabiduría de sus conceptos; y por su ferviente afán respecto de la prevención científica de la criminalidad infantil, y

3º Que el personal subalterno del Juzgado ha manifestado su anhelo de exteriorizar en alguna forma su estimación a la memoria de tan esclarecido compañero y el reconocimiento de sus altísimas dotes de profesional y de amigo, iniciando al efecto la colocación de su retrato en los salones del Juzgado con fondos suministrados por ellos, idea que el suscrito juez acoge y apoya con positivo entusiasmo,

RESUELVE:

1º Lamentar vivamente la temprana desaparición del eximio médico doctor Nepomuceno Jiménez Jaramillo;

2º Presentar su obra de profilaxis social realizada apostólicamente en el Juzgado de Menores de Antioquia, como un ejemplo digno de ser imitado por el benemérito cuerpo médico nacional, y

3º Colocar su retrato, como un testimonio de admiración y de cariño, en el salón principal del juzgado.

Copia de esta resolución se enviará a la señora viuda del extinto y a sus hijos.

Dado en Medellín, a 13 de septiembre de 1934.

El Juez de menores, José Urbano Múnera.—El Secretario, *Antonio J. Mejía V.*

DECRETO N.° 73

(DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 1934)

por el cual se lamenta la muerte de un meritísimo servidor público.

El Gobernador del Departamento,

en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que en el día de ayer falleció el doctor Nepomuceno Jiménez, quien como Director de Educación Pública y profesor de la Escuela de Medicina de la Universidad de Antioquia prestó invaluables servicios al Departamento y se caracterizó por sus altas dotes de profesional distinguido, por su acrisolada rectitud y por su constante espíritu cívico, y

Que todas las actuaciones de este esclarecido ciudadano en la vida pública y privada estuvieron inspiradas en un sano patriotismo y ajustadas a la más estricta probidad,

DECRETA:

Art. 1.° La Gobernación de Antioquia lamenta la muerte del señor doctor Nepomuceno Jiménez, honra su memoria y expresa a la familia del extinto su manifestación de pesar.

Art. 2.° La banda departamental dará una retreta fúnebre, en el día y lugar que oportunamente serán fijados, como tributo a la memoria del ilustre médico.

Copia de este Decreto, en edición de lujo, será enviada a sus deudos y a la Facultad de Medicina de Medellín.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Medellín, a 10 de septiembre de 1934.

JUAN J. ANGEL

El Secretario de Gobierno,

GERMÁN MEDINA

El Secretario de Hacienda,

MARCO AURELIO ARANGO

El Secretario de Educación Pública,

CARLOS AUGUSTO AGUDELO

RESOLUCION

por la cual se lamenta la muerte de un distinguido hijo de Santa Rosa.

El Consejo Municipal de Santa Rosa de Osos,

en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

1.° Que el día nueve de los corrientes, dejó de existir en la ciudad de Medellín el eminente médico y cirujano doctor Nepomuceno Jiménez J., hijo esclarecido de esta ciudad, y

2º Que el doctor Jiménez por las múltiples virtudes que lo adornaban se hizo acreedor a la estimación general, y que desempeñó, con lucimiento y honradez, varios y elevados puestos públicos, dando así más lustre a su tierra natal,

RESUELVE:

Lamentar sinceramente la muerte del doctor Nepomuceno Jiménez J., recomendar su vida como ejemplo por sus méritos, públicos y privados, y asociarse con la familia del extinto en su justo pesar.

Copia de la presente Resolución, en nota de estilo, será enviada a la señora viuda del doctor Jiménez y familia, al doctor Ricardo Jiménez Jaramillo, hermanos y familias y publicada por la prensa.

Dada en Santa Rosa, a 14 de septiembre de 1934.

El Presidente, LÁZARO DÍAZ R.—El Secretario, *Carlos J. Tobón M.*

RESOLUCION

El Consejo Consultivo de la Facultad de Medicina de Medellín,

CONSIDERANDO:

I. Que en el día de ayer falleció el Profesor doctor Nepomuceno Jiménez;

II. Que el Profesor Jiménez, doctor de la Facultad de Medicina de Medellín, se mantuvo vinculado a ella laborando incansablemente por su mejoramiento y progreso;

III. Que durante veinticinco años sirvió, entre otras, las cátedras de Obstetricia y Clínica Obstetrical con tal

lujo de competencia que fué reconocido por sus discípulos y colegas como MAESTRO en esta rama de la Medicina;

IV. Que el doctor Jiménez por la elevada ética que nformó su vida profesional fué prestante unidad del cuerpo médico de Antioquia y de la Facultad de Medicina de Medellín,

RESUELVE:

I. Deplorar sinceramente tan infausto acontecimiento, que priva a la Facultad de uno de sus mejores servidores.

II. Proponer a la juventud médica la vida profesional del Profesor Nepomuceno Jiménez como modelo digno de imitarse.

III. Solicitar del H. Consejo Directivo de la Universidad de Antioquia que en homenaje a la memoria de tan preclaro Profesor declare vacante por el resto del presente año lectivo la cátedra de clínica obstetrical.

IV. Levantar la sesión en señal de duelo.

Sendas copias de esta Resolución en edición de lujo serán entregadas con nota de estilo a la señora viuda del doctor Jiménez, al doctor Bernardo Jiménez Cano y al doctor Ricardo Jiménez Jaramillo.

Medellín, septiembre de 1934.

El Presidente, RAFAEL BOTERO.—El Vocal, *Miguel M. Calle.*—El Vocal, *Jesús Peláez B.*—El Vocal, *Ernesto Rodríguez.*—El Vocal, *L. E. Arango P.*—El Vocal, *Gabriel Toro Villa.*—El Vocal, *Benjamín Mejía C.*—El Secretario, *Juan B. Callejas R.*

DR. NEPOMUCENO JIMENEZ J.

En la madrugada de antier fué sorprendida la ciudad con la dolorosa nueva de la muerte del doctor Nepomuceno Jiménez Jaramillo, caballero en quien se congregaban las más altas prendas morales y sociales.

Republicano entusiasta, formó en la legión de honor de este partido con Carlos E. Restrepo y Tomás Eastman a la cabeza, sin que jamás le hubiéramos oído una frase descompuesta para los adversarios.

Socio constante de la muy grata y recordada tertulia del Negro Cano, el doctor Jiménez, impulsado por su carácter retraído, prestaba atento oído a cuanto se comentaba en esa amena tertulia; con una semisonrisa en

los labios soportaba la charla aguda del doctor Emilio Jaramillo y del muy recordado doctor Alejandro Vásquez y cuando se le requería para un concepto, una simple opinión, un dato cualquiera sus respuestas eran seguras, macizas y francas.

Como profesional gozaba de la estimación de sus colegas y de la confianza de los asociados; como ciudadano, era entre los ciudadanos de los primeros, y como caballero, de esos de rectitud y honorabilidad acrisoladas.

Tenga su familia nuestro pésame como muy sincero y la sociedad nuestra inconformidad por la desaparición de uno de sus más nobles exponentes.

De "El Diario".

DR. NEPOMUCENO JIMENEZ J.

Con la desaparición del doctor Nepomuceno Jiménez queda privada nuestra sociedad de uno de sus más valiosos y pulcros ciudadanos, y la ciencia de un trabajador discreto y eficaz, servidor leal de los altos intereses de la humanidad a los cuales consagró su vida.

En la historia de la Medicina antioqueña el doctor Jiménez se destacará siempre con relieve de la más pura aristocracia mental, y con el sello de distinción y de nobleza con que supo aprestigiar siempre el ejercicio de su actividad profesional.

A la distinguida familia del doctor Jiménez enviamos en esta hora de dolor nuestra cordial expresión de pesar. Hacemos además extensivo nuestro pésame a la Academia, y a la Facultad de Medicina y al Cuerpo Médico de Medellín, en el cual gozaba el Dr. Jiménez de las más caras consideraciones.

De "El Diario".

DR. NEPOMUCENO JIMENEZ J.

Después de una breve dolencia dejó de existir en la madrugada de ayer uno de los más sabios profesores y de los más consagrados apóstoles de la ciencia.

El doctor Jiménez fué por largos años profesor de la Facultad de Medicina y le correspondió formar varias generaciones de profesionales, que habrán de perpetuar la fama de sus virtudes y de su sabiduría. Austero y de la más alta probidad mental, ejerció su noble profesión no como un medio para explotar el dolor sino con verdadero espíritu de abnegación y de amor al prójimo.

Durante la administración del doctor Carlos E. Restrepo el doctor Jiménez fué Director de Educación Pública en Antioquia y en el desempeño de ese cargo se destacó igualmente por su insigne preparación y por su alto espíritu público.

Para el cuerpo médico de Antioquia, que consideraba a este ilustrado profesional como uno de los más meritorios y rectos hombres de ciencia, es una pérdida invaluable la muerte inesperada del doctor Jiménez, y para la sociedad, que veía en él uno de sus más respetables elementos, constituye un motivo de sincero duelo.

A las cuatro de la tarde se efectuaron las exequias del doctor Jiménez en la iglesia de la Candelaria, y en ellas se hicieron representar todas las entidades oficiales, los centros educativos del Departamento, la Facultad de Medicina, la Universidad de Antioquia y numerosas corporaciones científicas.

De manera muy sincera lamentamos la desaparición de tan respetable ciudadano y a su distinguida familia presentamos la expresión conmovida de nuestro pesar.

De "El Heraldo".

DR. NEPOMUCENO JIMENEZ J.

La muerte de este distinguidísimo médico antioqueño, ocurrida ayer en la capital de Antioquia, enluta, con justísimo título, no solamente los respetables hogares de sus parientes, sino a la sociedad toda de ese departamento.

El doctor Jiménez fué un exponente auténtico de las virtudes privadas y públicas de la raza antioqueña y perteneció a esa generación de profesionales que puede llamarse con toda razón de "la alta escuela".

Varón de virtudes, el doctor Jiménez no conoció ni transitó otra senda que la dura y límpida del cumplimiento de todos los deberes que constituyen la grandeza efectiva de un hombre de bien en todos los sentidos.

Gran cultura científica aumentada día a día con el estudio incesante; rectitud de criterio; conocimiento profundo del corazón humano y de la humana naturaleza; sinceridad perfecta en la cátedra y en la cabecera de su enorme clientela; madurez en el juicio y seguridad en la acción durante los grandes combates librados contra el dolor y con la muerte, todo lo tuvo en grado al-

tísimo el doctor Nepomuceno Jiménez, llegando a ser, en el medio en que le tocó actuar, una de las figuras profesionales y sociales más prominentes y a la que daba realce exquisito la austeridad impecable de su vida privada, que debe ponerse como ejemplo para la juventud.

EMILIO JARAMILLO

DR. NEPOMUCENO JIMENEZ J.

Con hondo sentimiento conoció ayer Medellín la noticia del fallecimiento del eminente y profesor doctor Nepomuceno Jiménez.

El doctor Jiménez era una de las más destacadas figuras de la medicina antioqueña y gozaba de general aprecio en la sociedad por la austeridad de su vida, su rectitud profesional y sus virtudes ciudadanas.

Profesor por muchos años de la Escuela de Medicina, gozaba entre los médicos por él educados y entre el estudiantado, de gran veneración y de auténtico prestigio. Su cátedra, que lo fué siempre de gran calado científico, constituyó también para sus discípulos una constante enseñanza de moral profesional.

Fué el doctor Jiménez, en lejanos tiempos, director de instrucción pública en Antioquia, puesto en el cual dejó profunda huella.

A su entierro, verificado ayer, invitaron numerosas entidades, instituciones, empresas y personas de lo más granado de la sociedad.

Con la desaparición de este distinguido ciudadano pierde Medellín a uno de sus miembros más distinguidos y respetados.

Para su estimable familia en la cual contamos con amigos muy apreciados, va la expresión de nuestro pésame.

DE "EL COLOMBIANO"

RESOLUCION

aprobada por el Consejo Municipal de Yarumal.

"Resolución N° 6°

El Consejo Municipal de Yarumal, teniendo en consideración:

Que el día 9 del mes en curso falleció en Medellín el eminente médico doctor Nepomuceno Jiménez; y

Que el Dr. Jiménez vivió durante varios años en esta ciudad donde, como miembro de esta Corporación, fundador y profesor del Colegio de María y en otros altos cargos prestó grandes servicios y contribuyó con sus luces y patriotismo al progreso del Distrito,

RESUELVE:

Deplorar como en efecto deplora, la desaparación del eminente ciudadano y hombre de ciencia doctor Jiménez y transcribir esta moción en nota de estilo a su afligida familia.

Dada en Yarumal a 14 de septiembre de 1933.

El Presidente, EMILIANO PÉREZ.—El Secretario, *Gerardo Vélez Soto*".

PROPOSICION

aprobada por el Consejo Municipal de Medellín.

"El Concejo de Medellín deja constancia en el Acta de la sesión de hoy, de su sincero sentimiento de pesar por la muerte del Dr. Nepomuceno Jiménez J., eminente médico y virtuoso ciudadano que prestó valiosísimos servicios a la Patria y a la sociedad.

Por la Banda Municipal se dará una retreta fúnebre en honor a la memoria del citado Dr. Jiménez y en nota de estilo será transcrita esta moción a los deudos del finado".

DR. NEPOMUCENO JIMENEZ J.

En la mañana de ayer falleció en la ciudad el distinguido y apreciado médico y cirujano que estas líneas encabeza. El doctor Jiménez fué entre los profesionales de esta ciudad, un elemento de gran valía y sus conocimientos fueron siempre respetados y acatados por sus colegas y pacientes; gozó además de mucha estimación y respeto en esta sociedad que siempre tuvo en él un decidido y meritorio defensor de sus males. "La Defensa" se asocia de todo corazón al duelo que aflige a su esclarecida familia y a la sociedad de Medellín, y envía su más sentida y sincera condolencia, especialmente a sus hermanos Ricardo y Obdulio, respetados y apreciados amigos de esta casa.

De "LA DEFENSA".

ESTUDIO

médico-social sobre el municipio de Segovia y "La Frontino Gold Mines", por el Médico del Bajo Cauca en comisión especial. Junio de 1934.

ESTUDIO SANITARIO DE LA REGION DE SEGOVIA

Nombrado por el señor Gobernador del Departamento y por la Dirección Departamental de Higiene, para integrar la comisión que a la Frontino Gold Mines fué, en representación del Ministerio de Industrias y de la Oficina General del Trabajo, se me encargó la difícil tarea de estudiar el problema sanitario en la región ocupada por la Empresa; con la nombrada comisión tuve sólo un contacto de pocas horas, a su regreso, pues acudí desde el bajo Cauca, región enormemente distanciada y la comisión, en el espacio de tres días, que consideró suficientes, estudió el problema a cabalidad por los aspectos que tocaban a su ilustrada competencia. La cuestión sanitaria la consideré más compleja e imposible de localizar a la compañía minera de Segovia, sin estudiar a espacio las condiciones higiénicas del pueblo, cuyos intereses económicos y cuya situación geográfica forma un todo, pues los trabajos de la gran mina siguen a Segovia sin solución de continuidad, y aún más, penetran en el área misma de la población.

Casi durante un mes estuve en contacto directo por la mitad del tiempo con la Empresa en sus diferentes modalidades, en sus mismos campamentos, donde fui gentilmente recibido y la otra, en Segovia, que pude analizar a totalidad, por que municipio único del Departamento, está completamente densificado, sin fracciones, ni núcleo viviente alguno fuera de la superficie del poblado, excepción hecha de la compañía que le sigue con sus trabajos de explotación, sus 179 casas y sus 56 edificios para diferentes menesteres.

En estos últimos tiempos la Compañía se ha creído perjudicada, no sólo aquí sino también en Londres, donde tienen asiento sus directores que pertenecen varios a la vida alta y aún a la política activa del imperio británico; y no por el informe que suscribió el doctor Rafael Mejía, profesional distinguido y honorable, que consideraron no descaminado, otro sí por las publicaciones de la prensa que pensaron fiel trasunto de discusiones habidas en la Asamblea última que tocaban, dicen

ellos, a la honorabilidad de la Empresa; acudieron entonces al Ministerio de Industrias y este fué el origen de la comisión visitadora.

El señor Gobernador, espíritu sereno, ponderado y práctico indicó ante el Ministerio, la necesidad imperativa de asesorarla con un médico, porque consideraba el problema ante todo biológico y necesitado de los informes que tocaran por modo primo con las condiciones de sanidad de ese gran núcleo de trabajadores, tan alejados de la mirada oficial por la distancia y por la falta de vías de comunicación; el Ministerio creyó reflexiva y oportuna la insinuación gubernamental y así quedó integrada, a hora última la comisión del Ministerio de Industrias.

La Frontino Gold mines ha dado lugar en estos últimos tiempos a la preocupación pública con amplificaciones en uno u otro sentido que deben analizarse con ánimo tranquilo y observación ceñida fué así como apliqué al estudio a mi encomendado, sin animosidad, la posible cerebral equidistancia.

Más de 60 años lleva la Compañía de vida industrial activa, y a todo lo largo de esa historia de trabajo, las autoridades sanitarias, ni las de arriba, ni las de abajo, consta hubieran puesto empeño alentoso para procurarse por vías de observación razonada y científica el mejoramiento de las condiciones del obrero, en esa porción sufrida y recia apenas conocida antaño por sus 25 segovianos en sus orgías de oro y de sangre.

Fué apenas por 1932 cuando Lord William Percy y otro político de alto estambre, venidos de Londres y fuertes accionistas en la Empresa, dolidos de las condiciones deslayadas en que luchaban todos esos legionarios del trabajo se inició para los empleados un mejor estar y para los obreros, la construcción de casas y campamentos mejor servidos.

La Dirección Departamental de Higiene en la Asamblea de 1932 hizo eco de las inquietudes de esa región y esta respetable Entidad nombró una comisión que por primera vez en las crónicas de la vida oficial consagró unos días de observación a los trabajos mineros del Nordeste del Departamento y presentó un informe donde esboza la ruta por donde debe adentrarse en el problema, que no es de poco momento y que puede no resolver en visitas panorámicas es a base de ancho estudio, de laboratorio perspicaz, de experiencia en enfermedadse tropicales, de contacto suficiente con los hombres y

con las cosas del medio sentido crítico y de espíritu social como puede formarse un criterio aproximado de verdad y crear así estadísticas científicas de los índices de morbilidad para actualizar así, con eficacia las luchas sanitarias.

La índole del presente informe, que es de carácter oficial, no permite tratar a suficiencia un tema trayente de geografía médica regional de que tanto sea necesidad entre nosotros; localizado temperalmente y para escasos días en el pueblo de Segovia y en la Frontino Gold mine, mis puntos de visita han de limitarse a la estrechez del campo en estudio, pero claramente el problema fuera tratado a mejor luz, extendiéndolo a los pueblos de Remedios, Amalfi y Anorí que han suministrado fuerte cantidad movible de trabajadores al gran centro minero y a otras empresas de la misma índole y de menor cuantía que abundan por este sector del Departamento.

Segovia.

Pueblo fundado en 1874, hace sesenta años, mediante concesión escrituraria de una zona que le cedió la compañía de Frontino y Bolivia.

Datos generales.—El censo de 1928 le da unos 3,400 habitantes, pero es indudable que la población puede contar con unos 5,000 por la afluencia de trabajadores que van fijando su vecindad en el poblado. Tiene ambiente húmedo, temperatura media de 25 grdos y 762 metros sobre el nivel del mar. Su presupuesto de rentas asciende en el presente año a $ 37,500 y no sufre deudas de ninguna clase. Cuenta con luz eléctrica, pero carece de acueducto y alcantarillado. Sus habitantes viven exclusivamente de la minería; la agricultura no existe por modo alguno todos sus artículos de alimentación se introducen de Yolombó, Amalfi, Remedios que le quedan a gran distancia y sin vías fáciles de comunicación los dos primeros, y el último a unos 7 kilómetros, anteriormente gran centro minero que hoy trata de resurgir también, presenta Remedios una superficie extensísima, con terrenos baldíos, con base al Magdalena por una longitud de 36 leguas donde existen maderas bien apreciadas, como el cedro, el comino y otras.

Localidad.—El suelo de Segovia tiene una configuración sui géneris: altibajos de pequeña proporción sobre el lomo de los cuales se localizó el pueblo, desparramado en líneas longitudinales y abrazando pequeñas

hondonadas; va a tener muy limitada capacidad de expansión porque las propiedades de la compañía lo ciñen duramente

Aguas.—Carece de agua suficiente; la sube con escasez por bomba de dos nacimientos naturales, situados casi dentro de las población, a un tanque que la reparte en varias fuentes públicas; tiene puntos para surtirse de ella por dicho medio, pero es de notar la ninguna preocupación por su captación higiénica, la que en este caso exige una cobertura hermética y una protección de unos 200 metros hacia arriba, 50 alrrededor y unos 3 de profundidad y por modo éste, los aljibes o nacimientos naturales, aún suponiéndolos contaminados tienen de decantarse y depurar en la superficie de indicación.

Datos estadísticos.

Es el pueblo que más le produce al departamento.—Estudiada la memoria que el señor Superintendente de Rentas, presentó a la Asamblea última con relación a Segovia, aparece un producto por habitante en números relativos de $ 17.30 anualmente; gasto por habitante $ 0.86; porcientaje de gastos administrativos $ 4.98; sigue Puerto Berrío con un índice de 16.77; gastos por habitante, 5.65 y administrativos de un 33%; viene después de Medellín con un producto de 15.35; gastos 1.54 por habitante y administrativos de 10.04%; todos los demás municipios del Departamento dan un rendimiento por cápita por debajo de la mitad de lo aquí señalado para Segovia, el cual resulta también con un índice ínfimo para el costo de su administración departamental.

Es el pueblo que más bebe en el departamento.—El consumo de licores nacionales durante el segundo semestre de 1932 dió 5,617 litros 800, lo que arroja por habitante un litro 116, cuando de los 97 municipios restantes, sólo Zaragoza situado en la misma zona llega a la unidad con 1,021 por habitante; sigue Puerto Berrío con 0.856; Medellín con 0.847 y Turbo con 0.739; dobla Segovia los índices de Pavarandocito y Margento que vienen a continuación y triplica todos los demás. Durante el primer semestre de 1933 Segovia consumió 6,186 litros, 240 lo que da por habitante 1245, índice sólo pasado por Zaragoza con 1,263; vienen después Puerto Berrío con 1.196, Pavarandocito con 1.024 y Medellín con 0.947. En seguida duplica y triplica a los demás municipios.

El pueblo que más fuma.—En el año de 1932, el consumo de tabaco por habitante arroja un índice de 5,443 kilos Puerto Berrío 5,123 y Medellín 3,569; después el número entero de los índices desciende a 2, es decir que duplica a los otros municipios.

Enfermedades.—Las escuelas, por lugares donde se reunen individuos de todas las condiciones sociales dan un margen amplio para apreciar los índices de las enfermedades regionales, por lo menos en máxima parte

Escuelas urbanas.—Locales amplios, con iluminación unilateral aceptable cuya capacidad llena las condiciones del acuerdo número 11 de 1913 que rige para todas las escuelas públicas y privadas de la República y que fila un metro 50 por alumno; tiene aireación suficiente aunque poco adecuadas; mobiliario bipersonal, pero por tal modo escaso que en cada pupitre así denominado se apretujan 3 escolares; muros enlucidos, pero deslucidos también por mapas a grandes proporciones, en su superficie misma y sin sensibilidad estética. En otro lugar, por el occidente de Antioquia, de cuyo nombre no quiero acordarme, encontré en la interioridad de un aula escolar, ocupando toda la altitud mural, un mapa de Colombia facturado por profesor de cartel quién en la porción sur localizaba a Caucayá (hoy Puerto Boy) en Puerto Asis; a Puerto Arturo en Caucayá y esto en plena efervescencia patriótica cuando los mapas de esta porción eran motivo de inquietud curiosa. El maestro, autor del desaguisado ese dió también una conferencia sobre el tratado Salomón Lozano para ilustración de los lugareños—el muy sabido en cuestiones geográficas del país.

La escuela de niños tiene 5 inodoros llamados de agua corriente que les llega en pequeña cantidad y escasos para 160 alumnos. En general el establecimiento no llena las exigencias de la reglamentación de higiene escolar, pues carece de baños y para el momento de la visita apenas vi menos de una pluma de agua, la cual se va restando a la escuela para dar a venta particular, unas cuantas espitas.

En el predio adyacente a la escuela se encontraban plantaciones de cafetos y algunas otras prohibidas para climas de más de 18 grados porque en la axila de sus hojas se forman pequeños depósitos que son criadero de anofelinos. Exactamente las mismas anotaciones pueden hacerse en la escuela de niñas.

Limpieza general.—Aquí de manera especial, la limpieza de los alumnos es lamentable por varios motivos: la falta de agua, de sentido higiénico que crea el hábito y lo hace fácil, automático o m dular y por el decaimiento del decoro personal; pero el mal apuntado es extenso, pueblos me conozco, particularmente uno donde la suciedad es más sucia y tocado por un índice alto de tuberculosis, de pelagra, de vida mínima y de inferioridad vital.

Tuberculino-reacción de Von Pirket.—Es una reacción que se utiliza sólo prácticamente en los niños y que sirve como una orientación social para averiguar la diseminación del bacilo; es útil fijar de una manera más precisa lo que ella significa porque el público asimila gruesamente números o porcentajes que le resultan espectaculares y la tuberculofobia se propaga de modo que a estos muchachos de escue a, en quienes se efectúa específicamente la mentada reacción, poco falta en ciertas partes para que al cuello una esquila se les haga desfilar como a una procesión hórrida sin derecho al sol y a la vida social. Se utilizan los extractos glicerinados de bacilos tuberculosis, cuya agresividad se amortigua por una temperatura y tiempo convenientes; efectuase una escarificación en el antebrazo y sobre ella, una gota de la solución preparada, añadiéndose una nueva escarificación testigo sin preparado alguno y al cabo de 24 a 48 horas aparece una papula roja de cinco, diez, veinte y hasta treinta milímetros, así se abarca el signo de positividad que sólo se hace presente en aquellos individuos que por algún modo llevan el germen o los albúminas bacilares, esta situación llamada alergizante, lejos de condenar a la enfermedad, muy en veces constituye una inmunidad relativa (porque absoluta no la hay), merced a la absorción de dosis mínimas fraccionadas en el tiempo de productos bacilares que pueden defender del peligro de muy mayor entidad, cual sería para un organismo vírgen la colocación repentina ante una absorción masiva de bacilos.

Se practica la tuberculino-reacción en los niños de siete a catorce años en las escuelas primarias como fórmula de utilidad y de orientación social; llevada a los adultos, el porcentaje sube hasta dar como en Francia un 98 de positividad, es decir, que a medida como a la civilización avanza, como las vías de comunicación se abren y la trashumancia de los hombres se moviliza a

todas las latitudes, el germen tuberculoso, alcanza con ello ópimo poder de expansión: pero al tiempo mismo, el triunfo de los seleccionados, las defensas orgánicas dobladas por los conocimientos adquiridos en higiene moderna, permiten hacer trincheras eficaces contra el errantismo del bacilo que no es, como lo piensa la gente, todo poderoso para forzar siempre nuestras barreras de lucha orgánica, contentándose, en la mayoría de veces, con haber hecho o actualizar su presencia.

Está aceptado hoy, por grandes maestros en tisiología, la subida importancia que tiene el contagio en los primeros años de la vida y de cómo, la tuberculosis del adulto, enfermedad polimorfa, lentamente progresiva, con sus regresiones, mejorías, vistosidad dramática o curación en veces, resulta, por gran parte contraída en los años primigenios.

Todavía se hacen más sugestivas las adquisiciones modernas, iniciadas por Fontés en Buenos Aires en 1910, sobre herencia por el ultravirus tuberculoso, investigaciones seguidas por Calmette, Lumiere, Arloing y otros, en su laboratorio de expecialistas, esperiencias de las cuales resultan consecuencias de ilustración como ésta: Muchos fenómenos de desnutrición progresiva de los recién nacidos, de niños mermados biológicamente con aspectos de senilidad que suministran una alta plurimortalidad infantil, llevan desde el claustro materno, gránulos ácido–resistentes o modalidades, antes no sospechadas, del bacilo que cabalga sobre las fuentes mismas de la vida apenas esbozada.

Augusto Lumiere, el gran biólogo, con su hermano hoy de prestancia universal, desde 1930, arrojó a la discusión de las ideas científicas, un interrogante revolucionario contra las doctrinas clásicas del contagio tuberculoso en los adultos, explicándolo en ellos, casi a totalidad, como desarrollo de una bacilosis hereditaria. Calmette, maestro de maestros en su ramo, a fines del año pasado, ya en las postrimerías de su vida meritoria fué en discusión nutrida contra la tesis peligrosa del gran Lumiere que echaba por tierra, doctrina de cosa juzgada en la cuestión, tumbando con irreverencia sillares básicos de mandamientos higiénicos al respecto, pero tuvieron al final dos puntos sustanciales de acuerdo: la contagiosidad del niño y del adulto cuando se halla en condiciones vírgenes de impregnación bacilar.

Los párrafos anteriores no tienen afán de erudición

ninguna, los suscribo para justificar la parte sensibilizada de mi espíritu que, preocupado por este problema se entrega con viveza a buscar, en las muchachadas escolares, en los pueblos y especialmente en los agros (escuelas rurales), el estudio del ambiente escolar y a prevaler la trascendencia de su higiene junto a la rural y trabajadora que considero obligación servir. En la masa de los campos están los recursos callados de la raza, de ella sale, en ella se renuevan y a ella vuelven, los valores cimados; como corolario y acentuado la predicación apostólica para el evangelio de la vida sana, formulando a dosis magnificadas: agua, aire y sol, trípode elemental pero inconmovible, sobre el cual descansan todos los imperativos de la higiene necesaria. Duele al sentido patriótico ver aquí y allá, locales antihigiénicos donde empobrece el retoño humano, merma su vivacidad orgánica, se le propicia a la agresión tuberculosa mezquinándole su agua, su aire y su sol; no se lleva al escolar como carne de su carne y sangre de su sangre esta tríada de beneficios que la naturaleza fluye a demasía; se amueblan los cerebros juveniles con la inercia de muchas cosas muertas y en cambio es notoria la parvedad inyectada de algo vivo y movible como sería el sentido higiénico bien llevado a la finencia de idea que atraviezan los espíritus; no saben como dijo gráficamente León Bourgois que los conocimientos no deben estar como las grasas en los cuerpos, sino convertidos en verdaderos músculos del espíritu.

Resultado de la tuberculino-reacción.—Escuela de niños. Fueron inoculados 136; controlados 124 con el siguiente resultado:

	Número	Positivos.	Negativos.	Dudosos.
	34	15	13	6
	36	19	12	5
	54	34	15	5
Totales.	124	68	40	16

No teniendo en cuenta los dudosos, el porcentaje sería de 62.9 de positividad, en aquellos no tuve lugar a hacer nueva inoculación para definir más acercadamente el problema; tomado el número de controlados en conjunto, arroja un 54.8%, pero lo prudencial, no habiendo llegado a una total experiencia, es promediar los resultados, lo que da 58.89%, que es el índice con toda proximidad más verdadero.

Escuela de niñas.

	Número.	Positivos.	Negativos.	Dudosos.
	48	21	22	5
	58	22	32	4
	36	18	13	5
Totales.	132	61	67	14

Porcientaje de positividad conforme al criterio anterior 50.45%. Estas reacciones, como otras muchas de la misma índole que he verificado en distintas escuelas del departamento, las hice con tuberculina fabricada en el laboratorio del distinguido bacteriólogo doctor Gabriel Uribe Misas.

Estos números relativos, tienen importancia por los términos de comparación de que pueda disponerse; desgraciadamente no existen otros datos, que yo s pa a este respecto que las reacciones practicadas en Medellín por el especialista en tisiología, doctor Pérez Cadavid en algunas escuelas urbanas y las que pueda aportar el suscrito.

El doctor Pérez Cadavid dió para las escuelas de su experimentación lo siguiente:

1. Escuela de "El Bosque"..... 33.18% ptivos.
2. Agrupación 7ª de niñas..... 30.10% —
3. Escuela de "Los Libertadores"..... 45.20% —
4. Escuela "Plaza Flórez" ..... 32.34% —
5. Agrupación 6ª de varones.. 28.20% —

Lamento no tener a mano el detalle pormenorizado de las reacciones por mí practicadas en diferentes escuelas del departamento, sobre todo en el occidente que en pueblos como Buriticá, arroja un porcentaje de positividad tuberculínica más alto que los hasta aquí registrados, pero grosso modo puedo dar el informe siguiente:

Escuelas de Jericó: de niñas 23% de niños 20%. En Buriticá, Giraldo y otros pueblos de occidente, pero especialmente en el primero, la reacción positiva sube hasta un 62%, con la anotación interesante de que en las escuelas rurales de este municipio, especialmente, en una de ellas como en "Guarco", el índice resulta más subido que el de las escuelas de la población: en esta última la positividad tuberculínica llegó a 65%.

Fué testigo hábil, de estas reacciones en Segovia, el

distinguido especialista doctor Juan A. Montoya, en técnica de laboratorio, quién llevó por primera vez y en momento oportuno a Segovia, tan necesitado de ello, su aporte científico, microscopio y demás aparataje de experimentación de que no puede prescindirse para un estudio a conciencia técnico de las enfermedades regionales; sólo así y después de un tiempo y con el debido control bacteriológico por modo especial en la tuberculosis, podrá rendirse un índice preciso de los enfermos en actividad por este concepto, en la región, motivo hoy de inquietud departamental.

Segovia, sólo posee una escuela rural en predios de la compañía minera, a un kilómetro y medio de la población; en esta escuela, de la cual hablaremos más adelante, la reacción dió un 30 %, lo que marca una positiva diferencia con el resultado obtenido en las urbanas de la población, dato que analizaré a más detalle, cuando entre en el estudio de las condiciones sanitarias de la Frontino Gold mines.

En poder del médico oficial quedó el registro de los individuos signados con la positividad tuberculínica para ver de seguirlos en su desarrollo ulterior; ellos no sufren hoy la tuberculosis-enfermedad, pero fuerza es desarrollar sus medios defensivos con la gimnasia respiratoria, la alimentación suficiente, la dosificación de las tareas escolares, etc ; los poderes públicos tienen la obligación de afrontar cara al sol estas cuestiones, y donde los índices altos de propagación tuberculosa salten, deben levantarse urgidamente las barricadas salvadoras de las escuelas a pleno aire, de la inspección médico-escolar inteligente, de los dispensarios antituberculosos bien dotados.

Sopa escolar.—La misma denominación de sopa escolar, dice de la parsimonia con que estas instituciones, en muchos lugares, tal vez en los más necesitados del departamento, cumplen no con su objetivo cristiano y biológico de alimentar, en ésta que es la principal comida, para tantos tal vez la única, la doble necesidad orgánica del niño, con el número suficiente de calorías que satisfaga su necesidad de crecer y su energía de trabajo diario. Las juntas de la sopa escolar están constituídas por el Alcalde, el Sacerdote, el superior de los maestros y el tesorero del municipio, olvidaron a los médicos oficiales porque los creen tal vez simples Sangredos y Purgones, pero entre ellos los hay, de espíritu

abierto, de sentido público y de capacidad científica para suministrar fórmulas racionales adecuadas al interés del problema.

Debe seleccionarse el personal verdaderamente pobre, lo que no siempre sucede y proporcionarle almuerzo en cantidad y calidad suficientes, no con la estolidez de un maestro titulado a quien ensanche en otro lugar esta frase de clisé: "Donde comen 10 comen 20". Por otros lugares reparten los víveres comprados con la erogación del departamento en casas particulares, con el prurito siempre de convertir toda subvención especificada del erario central en capítulo de beneficencia generalizada.

Casas de habitación.—Cuenta el pueblo 1,481 habitación, con 300 letrinas que no valen el nombre de tales: son simples huecos de madera esperando que las aguas lluvias arrastren las materias fecales porque el agua corriente la tienen a gran escaces; pero algo todavía más desapacible va de contar: Entre estas casas más de 300 están constituídas por sólo una pieza estrecha, angustiada de aire y de luz, con el piso a tierra ni siquiera fuertemente pisado, sin agua y sin excusados; en la mayoría de ellas se encuentra el ventorrillo alcohólico, la mujer pálida y demedrada, la noctámbula de todos los días, aguardando las fechas de pago de la mina, en el cuartucho esmirriado y en el camastro único, donde los hijos, habidos al azar, abren las pupilas sorpresivas ante el hombre que enloquece en el ímpetu alcohólico, que hipa en el momento sexual y que estruja convulsivo las formas flácidas de estas pobres mujeres para quienes, en edad todavía adolescente, ya se apagaron las exaltaciones verdaderamente fisiológicas de la personalidad. El hombre así desvahído siembra en los pequeños sus asperciones bacilares y en la hembra y su progenie, la sífiles degeneradora y la blenorragia tan aflictiva a sus órganos genitales. Más que las desigualdades sociales, es irritante esta promiscuidad dolida de los tugurios, en masa, en este pueblo de Segovia, tan dejado de la mano de Dios y de los hombres; éstas, que no amplificaciones sentimentales, corresponden a una ceñida y adecuada expresión de verdad; no es nombre de una moral farisaica y emasculada como debe hablarse de estas cosas, es en el sentido alto del respeto a la dignidad humana, a la ética, al decoro y sobre todo al sentido higiénico de que no deben prescindir los hom-

bres ni los pueblos; los higienistas, los políticos, los pensadores, todos los manejadores de multitudes deben poner un hito en estas realidades dolorosas.

Se ha hablado de una manera sonada de la numerosidad tuberculosa en este sector, pero no se ha hecho una topografía circunferencial del problema, y no se ha avisorado bajo todos sus ángulos causales; es verdad que sin el bacilo de Kock no estalla la enfermedad, pero se necesita el caldo del cultivo, el terreno propicio, que lo es a todo entender, el organismo colocado en condiciones tan desairadamente higiénicas en cuanto a habitación y modalidad de vivir que explanaremos después, no sin razón ha sido llamada la tuberculosis, por muchos técnicos, la enfermedad de los tugurios.

Conozco otro pueblo por el occidente del departamento, Buriticá, situado a unos treinta kilómetros de Antioquia en la carretera que va de ésta a Cañasgordas, donde existe un índice más subido de infección como puedo comprobarlo porque practiqué tuberculinoreacciones en sus escuelas urbanas y en sus cinco rurales. Los tuberculosos suyos no vienen a La María, quedan inscritos en los certificados de sepelio, no precisamente con la nomenclatura Bertillón, dicen: "Fiebres", en lugares de denominación indígena y lo son de veras: "Guarco" "Cincierco", "Urarco" y "Untí", impropios al desarrollo anofelino, por contar temperatura constante inferior a veinte grados; ellos no desasocieg an la opinión pública ni fatigan los poderes oficiales, mueren solos, desconfiados en su pieza cerrada a toda luz, en la cama astrosa y ancha, donde la mujer y los hijos convivieron apretujados, y se van por familias, ellos los indígenas, todavía comidos por el mal blanco. El alimento de estos naturales lo constituye el maíz, y sólo él con frísoles que llaman de vida (crecen silvestres en las cuchillas), de pericarpio duro y amplio y de muy insuficiente calidad proteínica; allí existe la pelagra con sus dermatosis, diarreas y demencias psicosis, la enfermedad de las tres dees, como dijera el ilustre profesor Uribe Calad.

Segovia, municipio de gran potencialidad, con relación al escaso número de habitantes, de administración barata por la completa densificación de sus moradores, se ha dado al pago de médicos oficiales a buen precio, pero no hay allí la huella del menor esfuerzo higiénico; todo es primitivo y malhayado. Respecto a casas de ha-

bitación, especialmente de un solo cuarto, anoto el hecho protuberante, de cómo un gran porcentaje de ellas, pertenece a gente acaudalada que las adquirió por veinte o treinta pesos y las alquila a ocho o diez pesos mensuales y no ha habido autoridades sanitarias ni de policía que tengan conciencia y valor civil para aplicar las disposiciones terminantes y científicas a este respecto contenidas en la legación de higiene y sanidad en Colombia: personas hay poseedoras aquí, de 70 pequeñas propiedades en las condiciones apuntadas. El acuerdo número 40 de 1918 emanado de la Junta Central de Higiene, castiga con multas de uno a cien pesos, que ingresarán al Tesoro Municipal, a todos los infractores de estas disposiciones sustanciales o a un día de arresto por cada peso no pagado. Dicho acuerdo, contaba algunas demasías o condiciones de no fácil practicabilidad, pero resoluciones posteriores de la Dirección Nacional de Higiene, legalmente facultada, fueron estudiando la realidad de la cuestión y hoy tenemos la 19 de 1919 y la 325 de 1925, en las cuales se contemplan íntegramente y resuelven en armonía los aspectos económico, sanitario y técnico en las distintas localidades; es particularmente interesánte la 325 que estudia las construcciones en tierra cálida o subtropical. Para la aplicación razonable de esta urgencia sanitaria, fuerza es doctrinar a las gentes, por modo especial a los propietarios para que lleven a cuenta que, ni el sentido humanitario ni el sentido legal, los autoriza para donar en arrendamiento, cuartos o casas cuyas condiciones de aire, agua, luz limitación de personas, excusados, todo claramente especificado en la reglamentación pertinente, debe cumplirse a cabalidad para librarlos de fricciones con las autoridades de higiene.

Conciencia sanitaria.—La inobediencia y desatención a las disposiciones sanitarias hablan de un defecto inicial: la falta de una conciencia sanitaria despertada en las escuelas, hoy y antaño dolorosamente servidas, salvo excepciones, por espíritus desalumbrados; tenido no han en cuenta que, para con la instrucción y por sobre ella misma, están el bienestar físico y la educación moral, en el sentido alto del vocablo; olvidaron y olvidan inculcar el sentimiento de la responsabilidad, de la dignidad personal, del respeto a los otros, bases filosóficas de la legislación sanitaria; no enseñado han, disciplina y sumisión a los leyes que tienen por objeto la salubridad colectiva y la prosperidad públicas.

Inspector de sanidad.—Ya dijimos el estado de incuria, de abandono total de los cuidados sanitarios. Allá se registró el caso no uno sino varios, de mujeres tuberculosas, en período altamente infectante, salir del hospital para situarse como amasadoras y portar sus cajas de víveres a todo lo ancho y largo del pueblo sin atención a las exigencias de higiene y sin el requisito, ellas mismas, del certificado médico. Carnicerías, peluquerías, venta de comestibles, solares posteriores a las habitaciones, nada muestra allí una intención sanitaria

Las letrinas tuvieron aquí, en su totalidad, un final trágico: un no sé que inspector resolvió declararlas perjudiciales y hubo de destruírlas sin estudio de ninguna clase y sin la búsqueda adactada y conveniente de modelos que bien preparados a detalle y localidad tiene diseñados, la dirección naccional de higiene. Dejaron a los habitantes del poblado, para sus necesidades elementales que se satisficieran como los hombres del período cavernario.

De sentir es, que el primer cuerpo colegiado del departamento no haya hecho suyo el proyecto del director de higiene que tendía a remediar este mal, centralizando o haciendo que el pago de dichos servicios lo hiciera el departamento para colocar así un personal competente, instruído y aislado de los interesados influyentes de parroquia que, a la primera multa por infracciones sanitarias, reducen al servidor público al sueldo de dos pesos mensuales. En Segovia, el inspector de sanidad tiene funciones que no se dan en otra parte; a su cargo corre el control higiénico de la gran empresa adyacente, Frontino gold mines, que es extensa y varia con múltiples servicios de vigilación constante; por todo esto se precisa para tal puesto a un individuo de solvencia moral y científica que defienda equilibrada, pero enérgicamente los intereses vitales de ese interesante aglomerado social.

Consejo de la población.—Compuesto de cinco individuos, cuatro de los cuales son trabajadores de la Empresa; ante ellos hablé de la necesidad inaplazable de servir este puesto con un médico competente, para ver de defender el pueblo de las epidemias que lo asisten con el recurso adaptado de las disposiciones de higiene, explicadas, hechas eficaces y cumplidas sin complacencias. Fui atendido y se asignó un sueldo suficiente para colocar allí un individuo preparado para estas labores.

En el consejo encontré hombres bien dispuestos a quienes sólo falta el arranque, la dirección entendida y la técnica suficiente que no han podido conseguir, murados en esa lejanía.

Hospital.—Aquí como en muchas poblaciones, el Hospital como las escuelas no obedecen a ningún plan organizado y científico; compran la casa vieja y destartalada del lugar, la enjavelgan, cuando lo hacen, le practican pequeños remiendos a períodos y así está bien, que allí va la carne desamparada y sin energías de protesta. En esta región, desde Zaragoza hasta el ferrocarril de Antioquia, en un trayecto de 32 leguas, no se tiene un hospital decoroso y presentable con ser la región minera de Antioquia, de lima cálido, de enfermedades peculiares, por la índole del terreno y por la calidad de los trabajos. El Hospital de Segovia tiene una capacidad para doce camas repartidas en dos piezas; una para hombres y otra para mujeres; aquellas de madera, inconvenientes y sin colchón, dan una impresión desafecta, porque dicen del poco respeto por la higiene y por el decoro de un pueblo que, por la calidad de su presupuesto, tiene obligación de presentar un establecimiento en condiciones mejores de servicio. Sólo cuenta con veinte pesos para drogas y recibe un pequeñísimo auxilio departamental. El personal asistido el día de la visita, fué el siguiente: tres mujeres, una con nefritis y las dos restantes en estado de senilidad avanzada; once hombres: uno, con lesión ósea de la pierna y el resto con paludismo y enfermedades de la piel. Posee el hospital de dos piececitas aisladas en malas condiciones, y un salón de regular amplitud, construído por el Municipio, con ayuda de la compañía y que tendrá capacidades para ocho camas; fué hecho con el propósito de asilar a los tuberculosos del municipio; necesita algunas reformas, en cuanto a la luz y ventilación, así como también defenderlo con malla fina de angeo de la agresión palúdica, pues el Hospital está colocado en la zona malárica sub-urbana de la población. No tiene baños y el agua es escasísima.

Estadística del Hospital.—Me tomé el esfuerzo de sacarla un poco detallada, con relación a los tuberculosos habidos en el Mospital de Segovia, desde 1925 hasta el año actual, dicho cuadro lo acompaño también, pero como síntises del mismo, de una vez, resulta lo siguiente:

TUBEERCULOSOS
en el Hospital de Segovia de 1925 a 1934.

Años	Hombres	Mujeres	Total	Trab. Emp.	Otros	Total
1925	10	7	17	8	9	17
1926	6	1	7	4	3	7
1927	3	2	5	2	3	5
1928	3	1	4	1	3	4
1929	2	0	2	1	1	2
1930	7	1	8	3	5	8
1931	2	0	2	1	1	2
1932	7	1	8	7	1	8
1933	1	1	2	0	2	2
1934	0	2	2	0	2	2
Abril	41	16	57	27	30	57

Respecto a las mujeres, el oficio está indicado por servicios domésticos, amasadoras, lavanderas y mujeres de vida airada. De los individuos hospitalizados, un noventa por ciento, murieron en el establecimiento, algunos de ellos, con alternativa de varias salidas, rindieron al fin su jornada en el asilo público. De los cincuenta y siete tuberculosos que aparecen en el cuadro anterior, veintisiete fueron trabajadores de la Frontino Gold Mines, por tiempo más o menos largo, es decir que le corresponde a dicha empresa un porcientaje de cuarenta y siete con treinta y seis, pero es de tener a cuenta que, el personal hábil de Segovia, casi por modo exclusivo, ha pasado por trabajo de años en la empresa minera.

El hospital de "La María", de Medellín, del año de 1927 al de 1931, es decir, en el curso de cinco años, recibió veintinueve tuberculosos de Segovia, a razón casi de unos seis por año, pero algunos de éstos salieron de allí y fueron a morir al hospital del pueblo o fuera de él.

Como dato ilustrativo, tenemos que para el mismo curso de los cinco años la fluencia más numerosa de tuberculosos a "La María" está dada por los siguientes pueblos:

Medellín	117
Segovia	29
Sopetrán	25
Amalfi	22

La población de Remedios, muy vecina a Segovia y que ofrece a la compañía inglesa minera, crecido número de trabajadores, no oportó sino dos tuberculosos a "La María", en el curso de cinco años, indudablemente se inscribieron como vecinos de Segovia, talvez por servicios de algún tiempo en dicho municipio; por otra parte, es a notar que Remedios, cuenta hoy, con trabajos mineros de alguna actividad. Con verdad, en estudios de estadística retrospectiva en el Hospital de Segovia, de los cincuenta y siete tuberculosos que pasaron por ese establecimiento público, once eran de Segovia, otros tantos de Remedios y siete de Amalfi; con relación a este último, también situado en la región de Nordeste, pero largamente distanciado del septor en estudio, llama la atención el contingente numeroso, traído por este municipio al Hospital de "La María", pues ocupa el cuarto lugar, con los índices más altos de fluencia tuberculosa a la capital del departamento y es, a cuenta tener, como también en su vecindad existen trabajos de proporción minera; un número igual al dado para Segovia y Remedios, resulta distribuído para trabajadores procedentes de Santa Rosa, Titiribí y Yarumal, pueblos que fueron, o lo son actualmente, focos de interés para la extracción y búsqueda del oro; de modo que el setenta por ciento de los tuberculosos atendidos en el Hospital de Segovia, lo fué para individuos del mismo trabajo especializado y cuya psicología y modo de vivir, tienen el mismo matiz en todas partes de Antioquia: a la aventura del oro, entregan con brío negligente la propia ventura de la vida.

ESTADÍSTICA DE MORBILIDAD TUBERCULOSA EN SEGOVIA.—La estadística de morbidad (relación de la enfer-

medad con el número de habitantes), tiene su importancia máxima, pues sólo a base de ella, debe iniciarse la campaña antituberculosa, de trascendencia social, porque pueblo que merma la cantidad de sus tuberculosos, es pueblo que alza su vitalidad pública.

La Dirección Nacional de Higiene, acaba de centralizar en sus oficinas, y tomado a su responsabilidad y cargo, todo lo concerniente al ramo general de estadística; obedece esta providencia, sin duda a que números amplificados o cogidos con defecto o sin control científico resultan perjudiciales, por modo grande, para los diversos intereses nacionales, como hubo de acontecsr para un tiempo en que se nos colocó en lista negra, merced a estadísticas desvirtuadas, por las cuales, aparecíamos como el país de más empinada leprosidad en el mundo; pero va serle difícil en demasía, a la Dirección de Higiene Nacional, empeño de tal clase, porque, además de la poca acusiocidad nuestra para trabajos de semejante índole, dará con la muralla china de la inactividad oficial, encargada de cumplimentar las informaciones necesarias, pese a las sanciones, apenas escritas, conque la ley castiga a los renuentes a suministrar dichos apuntes, de tan subida utilidad pública.

Para corrobarar lo dicho con anterioridad, tenemos a Segovia, en donde, a pesar de reclamaciones insistentes de la Dirección Departamental de Higiene, posible no fué para el año pasado, ni para los meses transcurridos de éste, obtener un sólo dato oficial sobre enfermedades de municipio, tan traído hoy a la opinión pública y tan desvahído para fortalecer sus apetencias de mejoramiento, con estadísticas científicas que digan de la intensidad y cuantía de sus problemas sanitarios.

En otro capítulo de esta cuestión, aplicado a la Frontino Gold Mines, diré como es improducente, para un momento dado, ver de fijar un índice estadístico con relación a la tuberculosis sin consideración de tiempo suficiente, de modalidades de la enfermedad y de otras circunstancias, para arrojar lo impresionante a la espectación general, va de ejemplo: en Segovia, cuya totalidad de habitantes, se estudia en kilómetros pocos, encontré en un mes de trabajo, diez y ocho tuberculosos en actividad, descartando por el examen microscópico—para el cual me hizo particular beneficio el especialista doctor Montoya—varios sospechosos a la búsqueda clínica, lo que arroja para el pueblo, respetando el

censo figurado en el boletín de estadística de 1931, es decir tres mil seiscientos habitantes, un índice de medio por ciento, para el momento circunstancial de un estudio forzado y que a todas veras, debe de estar inválido por la vistosa positividad tuberculínica en las escuelas que expresan la crecida diseminación del bacilo de Kock y que, un estudio a más tiempo y conciencia técnica, dará un exponente de mayor realidad en la cuestión.

Estadística de mortalidad tuberculosa.—La tuberculosis que brota con exhuberancia entre pauperismo y desastradas condiciones de higiene, vuelve en círculo vicioso, a la miseria y a la imposibilidad vivible-sus enfermos, en mayoría, tocados por el desamparo so; cial, llegan, siquiera sea en la hora de nona, a las puertas de la beneficencia pública, presentada en los municipios por hospitales descaecidos y a toda mengua de recursos suficientes y eficaces.

El Hospital de Segovia, asistió desde el año de 1925 hasta el presente, en su mes de abril, 69 tuberculosos, cuya sinopsis doy en el cuadro adjunto.

En el curso de 9 años, para no tomar lo corrido del presente pasaron por el hospital, sesenta y siete tuberculosos: 47 hombres y 20 mujeres, es decir, en la proporción de 70.15% de aquellos, por 29.85% de éstas; en los años de holgura económica, del 27 al 30 el número de mujeres asilados fué minúsculo, en cambio, del 31 al 33, época de penuria trabajadora, subió por modo grande, el personal de recluídos; casi la totalidad de éstos, salvo excepcionalidad, tuvieron su defunción en el establecimiento público.

La consultación de los libros curiales, única fuente informativa allí, dan el sepelio de los atendidos en el hospital y de 36 más de la población, que murieron fuera de él e inscritos en los regstros estadísticos con la enfermedad estudiada y en la forma expresa en el cuadro que en seguida inserto, el cual fija un 72.23% de mortalidad en los hombres, por un 27.77% en las mujeres.

SINOPSIS DE MORTALIDAD TUBERCULOSA EN SEGOVIA. HOSPITAL. 1925—1934.

Años	Hombres	Mujeres	Total	MORTALIDAD					
				Edad media		Hombres		Mujeres	
				Hombres	Mujeres	Edad menor	Edad mayor	Edad menor.	Edad Mayor
				Años	Años	Años	Años	Años	Años
1925	8	8	16	43½	45½	35	50	39	70
1926	5	2	7	39	46	25	56	19	44
1927	3	1	4	39	21	29	60	21	21
1928	0	2	2	....	32½	.....	....	30	35
1929	4	1	5	....	....	....	....	....	....
1930	3	0	3	....	....	....	....	....	....
1931	9	1	10	48	28	28	59	28	28
1932	9	2	11	50¼	55	22	70	70	80
1933	6	3	9	35½	42	22	52	24	60
1934	2	0	2	....	56	52	70	.....	....
Total	49	20	69	....	....	....	....	....	....

MORTALIDAD
tuberculosa de Segovia.
(FUERA DE HOSPITAL)

Años	Hombres	Mujeres	Total
1925	4	4	8
1926	1	0	1
1927	0	0	0
1928	1	1	2
1929	2	1	3
1930	3	0	3
1931	5	1	6
1932	6	1	7
1933	4	2	6
	26	10	36

En un estudio del doctor Pérez Cadavid, Director del Hospital de "La María, figura Segovia con el aporte anual de seis tuberculosos, que bien podemos incluirlos en el cuadro de mortalidad: pues a decir del mismo especialista, sólo el diez por ciento de los 517 asilados que figuran hasta el año de 1931, llegan en condiciones de tratamiento y de juro, no se encuentra en el porcentaje dicho, a los afluídos de Segovia que portan con gallardía su mal hasta el extremo y le exprimen al cuerpo malhayado, hasta los últimos residuos de energía y de trabajo; sólo se llegan a "La María" los vencidos en totalidad: sumadas así las defunciones, arrojan un medio por ciento de mortalidad tuberculosa, exactamente igual, a lo hallado para el Departamento de Antioquia, en general por una comisión de la Academia de Medici-

na, integrada por los distinguidos profesionales: Doctores Alonso Restrepo, Jesús Peláez Botero y Dionisio Arango Ferrer.

Este índice mermado, no dice tampoco la realidad de la cuestión, por ejemplo: en los apuntes parroquiales, donde hube de buscar los datos anteriores, no figuran con diagnóstico ninguno, la defunción de los párvulos, hasta los siete años y sabido es, la cantidad de diarreas, de meningitis y otras manifestaciones de la enfermedad que no aparecen en los certificados de defunción y que escapan aún al diagnóstico perspicaz, sin contar, con las marcadas insuficiencias de estadística que sería a largo analizar; ha faltado además, un estudio adecuado y sagaz que considere los porcientajes de mortalidad, en relación con las diferentes enfermedades, así, cuenta nos daríamos de cómo la tuberculosis, fuera de la gastro-enteritis y del cáncer, dolencias colocadas, casi a las extremidades de la vida, la tuberculosis, da el mayor exponente de mortalidad en Antioquia, con el considerando capital de que, el cáncer se lleva residuos de vitalidad humana, en cambio la tuberculosis, rinde a los hombres de 20 a 50 años, en plena jornada social.

Enfermedades venéreas.—Sífilis, blenorragia, enfermedad de Nicolás Favre (bubón tropical), existen aquí, como no se registran en ninngún sector del Departamento; cuenta la población, con unas trescientas mujeres públicas, peripatéticas del amor fácil que han sembrado el mal venéreo por modo óptimo; no se les ha hecho sufrir el primer registro médico y en sus ventorrillos de alcohol y de enfermedad, van succionando las energías de estos trabajadores que otra hora fueron verdaderos machos. Lo aislado en esta región, hace que no afluyan, como a otros núcleos de trabajo, renovación de mujeres del amor leve; aquí el cuarto y el lecho mismo de estas madres, son el prostíbulo de las hijas impúberes que perpetuan el servicio de locas de su cuerpo.

Sífilis en las Escuelas.—Al practicar la tuberculino-reacción, en las escuelas urbanas de Segovia en donde a falta de tiempo, no practiqué un examen individual, puede ver no obstante, signos ostentosos de lúes hereditaria y como nota preocupante, la evicción que hubo de efectuarse en la escuela de varones, para dos niños tocados de manifestaciones floridas de la piel, de origen específico, como pudo comprobarlo el doctor

Aguinaga, Médico del Municipio, quien con diligencia me acompañó en el trabajo escolar.

Dispensario profiláctico y curativo.—Es necesario de toda necesidad su instalación en este lugar como más urgido que ningún otro no sólo por la numerosidad de los afectados, sí que también, por el aislamiento regional, que no les da posibilidad a los pacientes, de utilizar el magnífico servicio que el profesor Uribe Escobar, tiene establecido en el Profiláctico de Medellín. El Concejo de la población, también ha tomado a cuenta esta necesidad fundamental y durante mi permanencia votó la cantidad de mil quinientos pesos (1,500.00) para este objeto, pero conceptúo que este dispensario municipal, debe de tener la ayuda, la supervigilancia y el control técnico departamentales, para que pueda llenar, de una manera cumplida, su cometido social. Esta labor de sanear los lupanares, no constituye una ocupación inferior como lo expresó el gran Fournier, al decir que, nó únicamente se trata de proteger a quienes lo frecuentan, sino también cuidar a un tiempo mismo: el hogar conyugal, la mujer honesta, el niño y la raza, en Segovia se aglomeran los trabajadores a las funciones de cine dominical, donde se les da, truculencias americanas y emociones desvirtuadas y fuera deseable la adquisición de películas científicas, como "La tuberculosis", "La Sífilis", "El Cáncer", con las cuales, el espíritu vigilante el doctor Uribe Escobar regaló buenamente a la sociedad de Medellín; con ellas se daría a las multitudes Segovianas, enseñanzas gráficas sobre las dos primeras enfermedades, enseñanzas de que tanto hay necesidad.

Paludismo en las Escuelas.—No existen los bazos hipertrofiados de proyección abdominal, que se encuentran en otras regiones cálidas; las fiebres escolares son tercianas, del tipo plasmodium vivax, cuya recrudecencia, aparece sobre todo en los períodos inter-estacionales y que tienen gran relación con los datos pluviométricos que arrojan un mínimum de agua en los meses de enero, febrero, marzo y diciembre, lo que constituye el verano en esa región, los demás son lluviosos con especialidad noviembre y junio.

Paludismo en la población.—Tiene una alta incidencia, con especialidad en la periferia del pueblo; la mayor parte de los parasitados lo son por el plasmodium vivax. Es una gran cantidad de energía útil, la que se pierde por los numerosos días de incapacidades periódi-

cas que afectan, por modo grande a los trabajadores en sus intereses sanitarios y económicos. La campaña antipalúdica puede ser aquí relativamente fácil con un activo inspector y alguna policía de sanidad, pues la aglomeración ya descrita del poblado, hace factible la lucha contra el mosquito, único vehiculador de la malaria y que comprende: la destrucción de las larvas, el saneamiento del terreno y la protección mecánica de las habitaciones; esto alongado a un sector no menor de 500 metros y que tocaría a la empresa minera, cumplido con tenacidad, daría indudablemente, un resultado satisfactorio. La constitución geológica del terreno, dentro de la zona urbana, facilita lo más costoso del saneamiento, pues cuenta con una superficie arenosa y absorvente, que no exige drenajes de mayor cuantía; lo demás está constituído por pequeñas, pero eficientes medidas sanitarias que, explicadas con paciencia a los obreros, pueden llegar a cumplirlas gustosos, sin la necesidad impositiva de multas, de uno a diez pesos, claramente autorizadas por la resolución número 11 de 1928, emanada de la Dirección Nacional de Higiene, sobre lucha contra el mosquito en los puertos y después, hecha extensiva, por resolución más interesada, a toda la República, en sus regiones cálidas. Es fundamental la campaña antimalárica, en este sector, como base sustantiva de la fortaleza obrera, por ello ha de gastarse energía inteligente, en la aplicación eficaz de una porción de detalles técnicos, contenidos en la resolacion citada que consultan cualquier capacidad económica y no implican más que voluntad urgente, para ver de bajar, en forma solemne, la proporcionalidad palúdica.

La malaria, es agresiva para el trabajador, no sólo a cuenta de los días cesantes, lo inferioriza y desampara, frente a la bacilosis pulmonar, abundosa en los climas cálidos, en las zonas de trabajo intenso. Los trabajos del Ferrocarril troncal de occidente, por la tercera sección del bajo Cauca, en la cercanía de Cáceres, entre un núcleo relativamente reducido de obreros—unos 400—dieron 8 tuberculosos en actividad, en el curso de un año y en general, por el Cauca bajo, en bodegas, desparramadas a lo largo del río, la incidencia tuberculosa, es aflictiva.

Como observación de patología regional, es anotable el hecho de la inexistencia, en Segovia, de biliosis hemoglobinúrica y la frecuencia poca o excepcional de formas álgidas y perniciosas, a menudo mortales y presen-

tes en regiones palúdicas como el río San Juan, Bolombolo, alto y bajo Cauca.

Dividienno el pueb o de Segovia en zonas, para la aplicación metódica de una campaña organizada contra la malaria, se llevaría el convencimiento necesario a la gente de que, el paludismo no es una fatalidad climatérica que se deba cargar sin rebeldía.

Uncinariacis o anemia tropical.—No marca los elevados porcientajes de las regiones cafeteras, donde se llega hasta un 95%, pero es abundante por la falta absoluta de letrinas que diseminan y sostienen, la vida larvaria del Nekator agente del tún-tún o anemia tropical, a excepción hecha de los trabajadores mineros, para los cuales, haré capítulo aparte y bajo otras consideraciones, al tratar el informe sanitario, sobre la Frontino Gold Mines. En cambio es nutrida la proporción de tricocefaliosis, dada por exámenes coprológicos, en el núcleo central urbano de la población.

Pian, úlcéras, lehismaniosis.—En Segovia, el pian no tiene incidencia caracterológica, los llegados a tratamiento, son casos aberrantes de Amalfi, en el sector de "El Tigre", de Remedios, en las porciones de "El Bagre" y Yondó, sobre las vertientes del río Magdalena y otros, venidos de la ruta a Zaragoza, ésta sí, territorialidad piánica donde el gobierno departamental, viene de años, sosteniendo una campaña enérgica y sistematizada, contra tal endemia.

Confunden los profanos, las úlceras que adquieren, en tierras cálidas tipología fagedénica, con las manifestaciones cutáneas de la bubosis que en principio, no constituyen propiamente ulceraciones, sino florescencias epidérmicas y que en otras regiones de Antioquia, con especialidad en el bajo Cauca, no sólo lamen los huesos y articulaciones, sí que también los roen, procurando verdaderas invalideces.

No son raros tampoco, en Segovia, los casos de lehismaniosis cutánea (lehismania trópica), que en el bajo Cauca dominan los sufrientes: *Yateveo*, úlceras ostentosas, de duración sostenida, que ceden bellamente a las sales de antominio y cuyos parásitos de la enfermeda, se encuentran a la investigación microscópica, frotando con resiedumbre los bordos de las úlceras, si ya hicieron explosión, los botones iniciales.

Viruela.—La práctica de la vacunación preventiva, ha sido casi totalmente inobservada, la omisión de

tan importante profilaxis, hizo estallar hace poco tiempo, una epidemia que no hay derecho a esperar, en pueblos cuidadosos de su higiene pública, máxime cuando la vacunación es impositiva, por ley 99 de 1922, en sus artículos 9 y 10 en cuyo postrer inciso del último, se formulan las sanciones correspondientes; hago especial llamamiento a la disposición legal porque en la Frontino Gold Mines, se me hizo entender, cómo dicha medida, no se había tomado con antelación a la epidemia porque los trabajadores, se mostraban reacios a la exigencia precautelativa de sanidad pública.

Veterinario Municipal.—Se consume anualmente, en Segovia, 1,800 reses de ganado mayor y 1,200 de ganado menor, lo cual fuerza al municipio, a adquirir los servicios de un Veterinario que impone la respectiva ordenanza departamental, cuando el sacrificio del ganado, llega a 1,000 de la primera clase y a 400 de la segunda; el municipio ha fijado una remuneración exigua, con la cual, no ha podido satisfacer esta necesidad premiosa, pero es notificable el cobro de impuesto por exámenes de carnes que resulta arbitrario, cuando se ha pretermitido la obligación sustancial del empleado fiscalizador, y a mayor razón, cuando el consumo de carne es aquí superior a cualesquiera del departamento, en relación con el número de habitantes.

Cárcel.—Consta de cinco celdas paralelográmicas, de unos 4½ metros de largo, por menos de 3 de ancho, sin luz adecuada y sin ventilación suficiente; los excusados, retirados de las celdas, mal condicionados, no prestan servicio a los confinados nocturnos, pero sirven en cambio para satisfacer sus necesidades naturales, a todos los empleados públicos y a numsrosos particulares. A la casa municipal que debiera estar provista, según obligación legal con excusado higiénico, no se le ha atendido hasta el presente o las autoridades sanitarias no han iniciado esta obligación elemental.

Jornales y modalidad de trabajo.—La alimentación, está íntimamente ligada, en la masa trabajadora, al problema económico. Puede pensarse: pueblo que fuma y bebe a demasía, que muestra por habitante, el índice máximo, en ingestión de carne, su obrero tiene a devengar un jornal cumplidamente equitativo, pero el asunto presenta varios aspectos analizables.

La mayoría de los trabajadores (casi todos de la Frontino Gold Mines), no lo son a jornal, sirven a con-

trato, que es la forma como el capital extrae a la obra de mano del vendedor de trabajo, la mayor energía en el menor tiempo y a contentamiento de éste, porque en apariencia, resulta con amplitud retribuído, pero vemos como hace el esfuerzo, en que condiciones moviliza su actividad el obrero y cual es la resultante apreciable para su equilibrio físico y su mejorestar económico: No se limita a las 8 horas continuas de socavón, dobla la jornada durante una semana, a veces durante parte de otra, sale entonces menguado por el agovio de energía canalizada, acude al estímulo del alcohol, cuyas calorías gasta, por manera desordenada, tumultuosa y la ilusión del beneficio obtenido, se va en la locura de otros tantos días de alcohol y de orgía, como una tentativa inválida por cierto, para levantar su fisiología atropellada.

La máquina humana, da un rendimiento normal de 25%; sometida a presión, puede alcanzar un 35 o 37%, en condiciones especializadas de trabajo y añadidas de alimentación suficiente, pero el trabajador no mide su esfuerzo, no lo hace rítmico y organizado, no se alimenta razonablemente, por todo lo cual se deteriora con la inconciencia de los materiales rodantes y arruina el único capital que posee que es de sus músculos.

El temperamento saltado, ciclotímico del trabajador minero, no rinde al final producido que corresponda a la actividad gastada. Queda a las escuelas y a los manejadores de hombres reeducarlo; el auto-análisis de nuestras condiciones orgánicas, muestran con ejemplaridad máxima el valor de la tesis expuesta, la improtancia del ritmo, sobre todo en el trabajo mecánico: el corazón, músculo hueco, bomba de miniatura que actúa acompasadamente, lleva a cabo, en un viejo de 80 años, a decir, del célebre fisiológico Cyon, el trabajo equivalente, a levantar un tren ordinario, a la altura del Monte Blanco.

Alimentación del obrero.—Tiene Segovia, como ya lo hemos expresado, el primer puesto en el consumo de carnes del departamento; en efecto, las estadísticas de los años 30 y 31, dan a Segovia la primera línea, entre los mayores municipios, consumidores de tal artículo.

En los números índices que doy en seguida, se da el consumo anual por habitante para cuatro municipios los de mayor exponente en el sentido que esiudiamos:

	Año 1930. Kls. por Hab.	Año 1931 Kls. por Hab
Segovia	68.848	76.382
Cisneros	51.175	54.807
Caldas	49.949	45.286
Medellín	49.825	44.919

Según la transcripción anterior, cada habitante de Segovia, ingirió en el año de 1931, 76 kilos 382 gramos de carne, lo que vale decir, a más de doce libras por mes y a media por cada día útil de trabajo, suponiendo a todos los habitantes, en capacidad de tal.

El doctor Emiliano Henao, en el año de 1920, estudió una fórmula racional, para los trabajadores del Ferrocarril de Antioquia, así:

Carne, sana y fresca	320	gramos.
Maíz seco	500	—
Frijoles	100	—
Yucas	400	—
Plátanos	160	—
Panela	250	—
Café	15	—
Manteca	15	—

En otra, reemplazó la yuca y el plátano por 100 gramos de arroz. Motivo de estudio interesante sería éste, para las masas obreras de Antioquia, que van especializándose en sus trabajos, llegar a una fórmula, razanable y científica de alimentación, trayendo a cuenta los climas, que entre nosotros pueden clasificarse, con toda simplicidad, en frío y calientess (éstos ahorran 15 a 20% de calorías), y de la clase de trabajos que pueden dividirse en: moderados, como las actividades de los cogedores de café; fatigantes, como el esfuerzo minero y muy fatigantes, cual el de los bogas, en el bajo Cauca, haciendo subir, embarcaciones de fuste, a solo golpe de músculo; para los primeros, son suficientes tres mil calorías, en cambio para los segundos, se necesitan cuatro y para los últimos, al rededor de cinco mil calorías.

Como tratamos el problema aquí, particularizado a Segovia, o mejor al trabajo minero, que puede comprenderse todo el sector del Nordeste del departamento y otros focos de la misma actividad, es de analizar una fórmula técnica, que llene a suficiencia, el combustible de alimentación necesario al trabajo bravo que deben cumplir, sin inferiorización, estos recios luchadores terrígenos.

Poseo datos pormenorizados de su modo de alimentación, que sería de fatigoso exponer, pero en general, y por las informaciones estadísticas presentadas, a ojo de buen cubero, salta el superávit de carne que, si bien los provee de la albúmina necesaria, elemento primordial y base de la vida celular, carecen, en cambio, de la suficiente cantidad de hidrocarbonados, elemento primo del trabajo mecánico, que se queman sin esfuerzo orgánico y sin residuos que entorpezcan o frixionen, el juego admirable de la máquina humana.

Para el minero, con peso medio de 70 kilos, entrenado en el oficio y cuyo trabajo es fatigante en tierra cálida, las fórmulas que registren, al rededor de cuatro mil calorías, con no más, de dos gramos de albúmina por kilo humano y la mayor cantidad de energía, tomada a los hidratos de carbono, darán una alimentación eficaz, higiénica y conveniente a este aglomerado de trabajadores, de tan subido interés económico y social. Entre otras fórmulas, conforme a lo dicho, puede adoptarse la siguiente:

Carne de res sana y fresca	350	gramos
Maíz seco	500	—
Fríjoles	100	—
Plátano verde	250	—
Yuca	200	—
Panela	70	—
Manteca	20	—
Café molido	30	—

Esta fórmula da unos 747 gramos de hidrocarbonados, 71 de grasa y 160 de albúmina, multiplicando por los factores prácticos, se tiene 4.400 calorías, muy suficientes para el esfuerzo minero.

BEBIDA.—En los datos estadísticos, con los cuales he estructurado este informe, apunté el hecho saliente del consumo máximo en Segovia de licores embriagantes, pero más impresionante aún se muestra la desproporción entre el índice general de ingestión alcohólico, que da por habitante 15 a 20 gramos anuales, en las años de 1930 y 1931 y el exponente conceptuoso de más de un litro por cabeza, que arroja el municipio de Segovia.

Sin entrar en disquisiciones, ya gastadas en los libros, sobre el valor energético del alcohol, a la luz de la la fisiología, es indudable que las 7 calorías suministradas por un gramo de alcohol, que se ingiere en condi-

ciones de inocupación y de ocio, no las aprovecha el organismo para sus gastos efectivos de trabajo, se queman ipsofacto en la impaciencia muscular improductiva, en la pirotecnia verbal inocua, forzando sin razón el conjunto de los órganos eliminadores con el consiguiente desequilibrio nitrogenado que sostiene la vida de la célula: en cambio, la alimentación, organizada y bien traída, acumula en el hígado, en forma de glicógeno —resultante definitivo de la ingestión alimenticia útil— de donde se va repartiendo, dosificada y paulatinamente, a medida que se van proporcionando las necesidades de calor y de trabajo.

De los trabajadores examinados individualmente, cerca de 500, en la Frontino Gold Mines, la casi totalidad, presentaban un hígado actuando en anormalidad fisiológica. Esta víscera, de múltiples funciones, constituye el pulmón de las tierras cálidas, puede decirse, casi en verdad, que por él se respira: bien se comprende así cómo en el trabajador minero, este órgano, tocado por el paludismo, que apremia su función marcial, bañado por el alcohol que endurece sus células nobles, acosado por un régimen alimenticio, a base de carne, que plurariza sus funciones de depurador animoso, resulta inferior a la abundancia agresiva que sobre él se lleva.

Es inconducente arrebatar en un todo al pueblo sus bebidas estimulantes, pero fuera deseable procurárselas más higiénicas y menos perjudiciales; el uso del café en esa región es ínfimo, no se han enseñado por esos contornos, los beneficios de esta bebida, cuyas calorías, para un pocillo tinto de café puro, son las siguientes:

	Gramos	Calorías
Albúmina	1.22	5.02
Grasas.....	1.20	11.16
H. de carbono.....	0.16	0.41
Azúcar (agr.).....	0.05	20.10
		36.69 calorías.

Números índices del mercado.—Relación indisoluble, con el problema de la alimentación, tiene el valor de los víveres de primera necesidad para el obrero, por ello el médico, el higienista y cualesquiera, preocupado por las cuestiones sociales, ha de tomar sin indiferencia datos semejantes, que pueden ser orientadores, para la elucidación trascendental de muchas ecuaciones complicadas en los problemas de trabajo.

El Dr. Alejandro López, en el año de 1918, verdadero fundador, con el Dr. Jorge Rodríguez, de la estadística científica en Antioquia, instituyó los números índices del mercado que señalan el ascenso o la baja de los precios. Su cuadro consta de nueve principales artículos, para la manutención, de una familia de la clase media, compuesta de diez personas; tiene este cuadro, que es el extendido a todos los municipios, el defecto capital de no comprender o no estar facturado con relación al trabajador rural, que constituye las dos terceras partes de los habitantes de Antioquia. La meta de semejantes trabajos, es llegar a calcular, con posibilidades de certeza, el standard o costo de la vida diaria, lo que sería utilizable para juzgar la bondad equitativa, en la procuración de los salarios.

Para Segovia, cuya vida económica, depende casi, por modo íntegro, de los jornales de su gran empresa minera adyacente, no se facturaron dichos cuadros, en el año pasado, ni en lo corrido de éste, por las autoridades competentes; y ello fuera deseable porque, a lo menos, serviría como derrotero para adentrarse en la búsqueda del estandard de vida del trabajador en esta región, que consulta factores no presentados en otras.

Aquí los artículos de primera necesidad alimenticia no se producen, todo llega de partes distanciadas y por pésimas vías de comunicación; en tiempo invernoso, que lo es en Segovia, las dos terceras partes del año, dichos artículos suben, por modo excesivo y los acapadores, actúan ganancias usurarias; la fonda de la compañía minera, donde no se exige al trabajador la compra forzada, constituyese un control eficaz, a las ambiciones judaizantes del comercio local.

En Segovia, lo que se llama el standard de la vida del obrero, sube por manera acentuada, no sólo por lo dicho con anterioridad, sí que también por un factor de mayor momento: el subido precio de las drogas. Es éste un fenómeno general, que ha afectado con más fuerza a la clase trabajadora de los clímas cálidos que vive en condiciones de imprevisión y de higiene más desairadas. Son irritantes los derechos aduaneros, casi prohibitivos con los cuales se gravan productos farmacéuticos de no sustitución nacional; la quinina y otras drogas, de uso imprescindible, escapan a la posibilidad obrera, máxime, habida cuenta de que, no hay disposición legal, que fuerce a una Empresa, de gran potencialidad económica, como la Frontino Gold Mines, a suminis-

trar a sus enfermos, los medicamentos de que han necesidad para las dolencias telúricas, que adquirieron en contacto mismo con la tierra dura y nuestra y sin cuyo esfuerzo se hace inasible a la codicia del capital, el tesoro de los socavones.

En Segovia, necesita el trabajador semanalmente, el médico y las drogas, que lo capaciten para el trabajo cotidiano, pero el arancel de aduanas, pesa sobre el jornal que resulta endeble, ya que las tarifas, en las formas hoy establecidas, sólo satisfacen a droguistas afortunados y grava la enfermedad, que debe mirarse siempre respetable.

Modalidad de los haritantes.—Región sufrida, desde tiempos coloniales, por todo su sector minero, especialmente Remedios, distante 7 kilómetros de Segovia, porque los españoles, trabajaron todas las minas, a pura obra de mano y fué en ellas, donde la raza de ébano, cuya esclavitud fijó en Colombia el Padre Las Casas, tal vez con alguna intuición biológica, para reemplazar el servicio flojo y desmedrado de los autóctonos, por el sostenido y recio de los africanos, ya guarnecidos para actividades duras. La raza negra introducida, ha ido desapareciendo, merced al influjo de las leyes mendelianas; sólo se encuentra en Antioquia, núcleos dispersos en Cáceres, Zaragoza, Remedios y Segovia, en cambio los terrígenos, propios para tales labores, se han ido fortificando por genes o factores hereditarios y por condiciones particularizadas de trabajo, en lapso centenario.

El heliotropismo u orientación al sol, es condición necesaria de altitud humana, todas las cosas se mueven a impulsos de su energía remanente; se creería que, los trabajadores de los socavones, vegetar debieran, como plantas ahiladas, sinembargo un exámen acucioso cerca a 500 obreros, muestra a la hora de hoy, nutridos exponentes de gallardía humana y otros que le fueron, pero si las condiciones desafortunadas del vivir minero, continúan sin enmienda, las reservas de herencia, cargadas de sol y especializadas al esfuerzo, se sumarán del todo, a la energía rubia, que se nos vá alzando de los socavones de la tierra y de los socavones de la potencialidad fisiológica de nuestros trabajadores.

Segovia, no es en cambio desde varios años el pueblo de las tumultuosas y frecuentes explosiones de sangre, el lugar preferido para los Alcaldes guapos; algunos hechos aislados, de resonancia departamental, lo

dejaron con prestancia de barbarie, pero las observaciones de estadística de su criminalidad, dentro de los números relativos, que es de donde se contemplan los fenómenos sociales, hablan de distinta manera.

En el boletín de estadística de 1931, tomado el índice de criminalidad, en comparación con dos pueblos muy conocidos, dá lo siguiente:

Sopetrán	9.7
Sonsón	8.0
Segovia	2.7

Es decir, que resulta, con índice de criminalidad, a nivel de pueblos no sonados o comunes bajo este aspecto. En las causas falladas por el Tribunal Superior de Medellín, no figura con los índices espectaculares de otros municipios, así:

Peque	28	por mil
Frontino	24	— —
Dabeiba	17	— —
Segovia	11	— —

La profesión de minero, tampoco aparece en las estadíticas, con un índice levantado, en relación con las otras actividades de trabajo.

El segoviano lleva hoy el campeonato, de resistencia alcohólica en el departamento; sus borracheras no son periódicas, a los días de pago o por domínicas, se siguen por muchos vesperalmente, a la longitud de la semana; son alegres, titubeantes, de estridencia verbal, pero lo salvaje del músculo, lo dejaron para enfrentarlo a lo salvaje de la roca.

Otro aspecto interesante del trabajo segoviano, es su sexualidad atormentada: ruborosos se acercan a los médicos, en busca de la droga erótica de que se creen necesitados, porque confiesan ya no rendir cuotidianamente, en desafectos altares de Venus, la continuidad de tres o cuatro sacrificios.

SEGOVIA, NÚCLEO DE TRABAJO Y DE INQUIETUD SOCIAL.—La Frontino Gold Mines cuenta actualmente con 1.400 trabajadores, vecinos de Segovia, núcleo espeso en el sector de más potencialidad aurífera del departamento, ocluído, sin vías de comunicación, apenas sí han llegado hasta él leves palpitaciones de la vida oficial; tiene allí el gobierno un interrogante futuro, una viva inquietud pública que logreros de plaza, sin intelectualización y sin vértebras molares, pueden movilizar a ca-

pricho, por vías descaminadas, hacia poco entendidas, reivindicaciones proletarias.

Sacerdotes.—En conversación amigable con los curas del lugar, les expuse, la inferioridad visible en sanidad de la masa obrera y el descaecimiento del pueblo en general, a este respecto, porque entendido tengo que deben conjugarse todas las fuerzas directoras sociales para ver de llevar, a las aglomeraciones de trabajo, hacia una forma alta y mejorada, con la predicación apostólica de la vida sana y productiva. Recuerdo haber hecho a ellos, el elogio férvido, de un su hermano, Sacerdote ignorado de otro lugar, quien con un bello sentido de la realidad terrrena, imponía a sus feligreses, como penitencia confesional, la sembradura de varios árboles de café, logrando la mutuación de una comarca indolente, en un pueblo de fertilidad pública.

Bajo standard sanitario de la vida obrera.—Nada más dolido a los espíritus ascendentes como la quietud búdica sobre el ombligo desperfecto y antiestético, la vida es movimiento rítmico y eficaz, pero no hay que olvidar la impresión mórbida de saltos y estremecimientos enfermos. Las masas prestan su emotividad fácil a los oradores de plaza, que se irguen con el señuelo de palabras salvadoras, cuando apenas alcanzan a cómitres lugareños que revientan sobre las espaldas de los espectadores sus vejigas de viento. Las ideas fértiles como la vivacidad de las semillas se recatan a mas hondura, o viajan, a más cuidado, tal que piedras finas en estuches de seda. Tarea más precaria toca al médico, al higienista, a los poderes sanitarios, para sacar a las multitudes y aún a los cuerpos colegiados, desde la tiniebla de instinto, a la luz racional de una conciencia cia sanitaria, capaz de comprender el equilibrio armonioso de la vida satisfecha, en limpieza corporal y anímica.

En este análisis largo y pesado, que voy cumpliendo a mi mejor voluntad, con el propósito de movilizar ideas e inquietar buenamente, se tiene, con nitidez de hechos, la vida mínima de sanidad en el pueblo trabajador de Segovia; es trascendental lo apuntado para sus relaciones con la magna empresa que lo avecina, la cual encontró la menor resistencia a seguir, que es condición harto humana; el vivir deslayado, impropicio a la altitud higiénica, puede hacer que los dueños de empresas ultramarinas, salvo la dignidad de ellos, se sien-

tan autorizados a tratar a nuestros naturales en paridad de condiciones vivibles a los coolis de la india, a los negros del Transvaal o las sumisas peonadas de Australia en las plantaciones de té.

Mortalidad general en Segovia.—Todo foco de trabajo intenso es horno de combustión que quema cosas, como quema hombres, pero los preceptos encendidos de la higiene nueva, salva los vencidos prematuros y coloca a los más en situación fortificada, para no prestar a estas faenas de dureza, sino el contingente mínimo de sangre trabajadora.

La población de Segovia se da todavía el lujo fúnebre de haber mostrado, que yo sepa, en el año de 1930, el exponente más alto de mortalidad general en Antioquia, un 28 por mil, cuando el índice medio para el Detamento, consignado en estadística, corresponde la cifra más humilde de 15,4 por millar. Y continúa el municipio con números cimados al respecto, que dicen claramente cómo su factor humano, por razones ya explicadas, se polariza hacia la derrota colectiva.

Conferencia pública —Un bloque de trabajadores me excitó a una conferencia, sobre cuestiones obreras, en el local particularizado y con denominación de sindicato; acepté la insinuación en el acto, pero hice general la conferencia para toda la masa obrera que acudió en forma numerosa. Durante una hora les dije lo que creía mi verdad, en el problema sanitario local, e hice afirmaciones crudamente necesarias respecto a la vida deslavada de esa porción trabajadora, como también hablé de la atención vigilante del actual gobierno departamental, para ver de llevar el contingente de esfuerzo, a la solución acertada de sus cuestiones higiénicas y sociales.

Sindicato de trabajadoras.—Fue también necesario explicar razonadamente al público, el espíritu verdadero del legislador, consignado en la ley sobre sindicatos, para la defensa de los intereses comunes de los trabajadores, dentro de condiciones claramente explícitas, que no desvirtúen el cauce legal. El sindicato hasta el día de hoy, o lo llamado así en Segovia, carece de personería jurídica y de mentores alumbrados y equidistantes que puedan, en los conflictos del trabajo, allá posibles con frecuencia, humanizar el capital sin violencias perturbadoras y sin descoyuntar el orden social, imposible de llevar a la normalidad, en un momento

dado, por los poderes centrales, debido al acceso no rápido, que necesita longitud de días.

Carretera Departamental a Segovia.—El sentido económico, el sentido social y el sentido higiénico, dicen de la necesidad máxima que tiene el gobierno del Departamento, para ver de completar su red vial, con esta carretera de ciento veinte kilómetros, que llega a una zona de penetración de alto interés público; la compañía de Frontino Gold Mines, que también ha ofrecido la posibilidad de un empréstito, piensa duplicar sus actividades y en general, la explotación minera avanza en este sector, por modo grande, lo que dará a Antioquia, en la sed de oro que es de ahora y de todos los tiempos, todavía una posición más vistosa y fortificada en la república; en el orden social porque puede llevar una observación diligente y oportuna y sostener allí, un equilibrio de fuerzas, de modo a que todas ellas actúen sin fricciones lamentables, el bienestar general y el orden higiénico, porque aportar puede, así, la técnica necesaria, el control frecuente y la ayuda eficaz, que permitan levantar el nivel sanitario, pese a la inatención ambiente, porque es preciso tomar como bandera las palabras de Dantón, genio político de la revolución francesa: "Il faut sauver les peuples, malgré lui" (Es preciso salvar a los pueblos, apesar de ellos).

Frontino Gold Mines.—La compañía inglesa que figura hoy bajo esta razón social, tiene en Segovia un montaje admirable y costoso para la explotación de minerales auríferos en la vecindad de la población dicha. A decir de su actual Gerente, un distinguido caballero inglés, minas como "El Silencio" en que trabajan actualmente, son pares a las mejores del mundo, sólo que aquí, según él, los gastos de explotación resultan crecidos por modo grande; hoy día sacan veinte mil libras esterlinas por mes, sin forzar la capacidad minera, pues se observa que los filones ricos van quedando para mejor oportunidad de extracción, tal vez aguardan con impaciencia la libre exportación del oro.

Tiene 1.400 trabajadores, de los cuales 600 mueren los socavones y los demás obran en la superficie en diferentes labores complementarias. Unos treinta a cuarenta mil pesos es la cantidad que la compañía reparte en los campos de trabajo.

Ultimamente la compañía minera, Frontino Gold Mines, se ha hecho propietaria de una concesión vecina

para intensificar más poderosamente la actividad minera en la región. Posee además, con títulos de vieja data, una extensión cerca a diez mil hectáreas, donde abundan maderas de toda clase, que les son de necesidad, para las diferentes eventualidades en la extracción minera.

Actualmente tratan de unir todos los núcleos de labor y las habitaciones de los altos empleados de la compañía con carreteras o sectores de ellas de amplias especificaciones.

Tiene la empresa fuera del montaje de las minas, talleres de mecánica poderosamente dotados, de soldadura eléctrica, de fundición de ensayes químicos etc., y varias plantas eléctricas que accionan los talleres y las máquinas de aire comprimido con las cuales abren la concreción dura de la roca aurífera, así como también el agua que es preciso subir, por medio de bombas, a todos los puntos de emergencia. Organizaciones como ésta, de tan alto valor técnico en su ramo, debieran ser visitadas por todos aquellos interesados, con especialidad por la Escuela de Minas, para ver un campo ya experimentado, con todo el equipo moderno de su género, en acción bellamente rítmica y eficaz.

Legislación sanitaria sobre minas.—Existen en Colombia caudalosas disposiciones de higiene, muchas de ellas admirablemente bien facturadas, a punto tal, que una república sureña las ha adoptado; sinembargo, no contamos entre ellas con resoluciones particularizadas, que defiendan esta porción numerosa y benemérita de los mineros en Colombia; apenas están ligeramente cobijados por las leyes generales sobre seguros y accidentes de trabajo, y digo así, porque son varios los núcleos de labor minera y de un buen rendimiento, donde dichas providencias no se cumplen, por defecto sustancial de las leyes mismas que no fijan estas obligaciones sino cuando las empresas en general llegan a una nómina de mil pesos mensuales y minas hay, de aluvión, a distancia poca de Segovia, en donde sin mayor capital, con 8 ó 10 trabajadores, obtienen 25 libras de oro por mes, sin el gravamen de la urgencia sanitaria y sin la erogación impositiva sobre seguros y accidentes de trabajo. De advertir es, cómo en pequeñas factorías de minas, desparramadas en regiones cálidas e inhóspitas, rinde el obrero, por un jornal exiguo, en poco tiempo, su integridad orgánica: la anemia tropical, el paludis-

mo, la tuberculosis, se llevan buen contingente de capital humano, en regiones cerradas a la curiosidad oficial.

Especial importancia en Antioquia de la legislación sanitaria minera.—Es cosa definida, por estadísticas no controvertidas, que Antioquia suministra el 62% de la producción de oro en Colombia; esta afirmación, orgullosa y verdadera de potencialidad económica le fija también a sus dirigentes públicos, el deber ineludible, con carácter premioso, de procurar las medidas de sanidad conducentes, para que los hombres de pico y de labor, no se truequen prematuramente en residuos de energía y para no cobrar, como Shilock el judío, en carne de trabajo, el ansia exhuberante de oro.

Existe en Antioquia un centro bien constituído de asociación minera de empresarios, con su boletín provisionado de indicaciones útiles, de averiguaciones técnicas, de difusión de conocimientos, de datos profusos, pero todo con exclusividad al interés meramente comercial; en su estatuto, entre doce o más puntos contemplados, a no negar muy interesantes, no aparece por modo alguno, la visión amplia que incluya la sugerencia siquiera de la preocupación sanitaria.

En las revistas de ingeniería de minas en Inglaterra, ocupan lugar saliente los trabajos de investigación sanitaria en el servicio de actividad colonial minera: célebre es el instituto Ross por el aporte de informaciones que ha traído a la medicina tropical, con el despliegue de sus médicos especializados, o que han llegado a tales por el estudio directo en Africa, Australia y la India, con erogaciones económicas supranormales.

Modalidad de la Frontino Gold Mines.—Los individuoe de la Empresa son gente honorable, puritana, respetuosa del principio de autoridad pública. Tradicionalistas, se ciñen con esmero a lo que les fije una pauta legal y, buenos diplomáticos de todos los tiempos, se mimetizan con exceso a las modalidades del lugar donde radican, cuando les es conveniente a sus intereses particulares; he creído que las deficiencias sanitarias que apuntaré aquí, obedecen, por mucho, a falta nuéstra en legislación imperativa al respecto, a las condiciones inválidas de higiene en el pueblo de Segovia y en el contorno regional, que los cree autorizados para no chocar con la formación del ambiente, máxime cuando ese statu quo no les exige las erogaciones de sanidad que en otros países del mundo fuerzan leyes generales de humanidad, cristalizadas en disposiciones inviolables.

Cuenta el Dr. Alejandro López de una reunión a que hubo de asistir en 1916, al club liberal nacional de Inglaterra, un día en que Pérez Triana, el enciclopédico y orador de sangre, en inglés repujado y brillante, deleitaba a la concurrencia en su mayoría inglesa, con el análisis de los varones ilustres, de amplitud cósmica, en las diversas fases de la actividad humana, que en el pueblo de Colombia, a todo lo largo de su historia, han sido. Después de tanta joyería verbal, un burgués de la grande Isla, asistente a la reunión con un poco de humor y un nada de elocuencia (costumbre británica) observó al orador multánime de que para convencerse cómo la tierra de Colombia tiene potencialidad para hombres de temperamento genuinamente europeo, bastaba oírlo a él; pero, con un sentido desconcertante de la realidad, agregó que míster Pérez Triana hablaba por una minoría muy poco significativa, un dos por ciento a lo más; que bien sabían ellos cómo el pueblo colombiano no anda por aquí desnudo o vestido de paruma; que denominaban indios a esa gente que anda *descalza, no come bien, viste mal* y *duerme peor*, con un standard de vida muy bajo, en comparación al hombre medio de la calle en Inglaterra y finó con solemnidad británica: "es más fácil en Colombia producir unos cuantos especímenes de los catalogados por el orador, que leventar el nivel general, siquiera una pulgada.

Esta anécdota, intercalada y a bien traer, no ha de darnos un pensamiento derrotista; la exhibición de todos los males apuntados en Segovia y comunes a casi todos los municipios, no tiene en el expositor el fenómeno de un masoquismo mental que pasear quiere, recreativamente sobre el malestar del prójimo, es con el deseo sano de una verdadera levitación biológica y con el optimismo creyente de que la levadura sanitaria, inyectada con insistencia, esponjará las masas a una presentación de altura que no saque verdadero al burgués británico, que les negó toda posibilidad de empeño.

Son necesarios hombres de ánimo levantado para la tarea no mermada que se actualiza en el momento de rendir pleitesía al Dr. Alfonso Castro, Director de Higiene, espíritu ascendente, que puede no enseñar mucho —y ha enseñado no poco— pero a él deben los médicos de hoy que lo son de veras, su transitación de energía, para tener inteligencia alerta y voluntad urgente en la hostilidad del medio a estos problemas fundamentales de higiene pública, no empece juzgárselos monó-

tonos, por no haber oído presto a la sonoridad metálica que viene de los postulados primarios de higiene social, desvahídos entre nosotros, por tal modo, que se nos cree irredimibles, en la categoría de razas inferiores.

Reglamentos de Higiene y de Trabajo.—Ley 15 de 1925, sobre higiene social y asistencia pública. En su artículo 16, fija la ley anterior, para toda concurrencia por motivos de trabajo u ocupaciones ordinarias, la obligación en el servicio interno, de un reglamento especial de higiene, que debe ser sometido a la Dirección Departamental del ramo. No figura en lugar visible, ni en verdad existe, el cumplimiento de este requisito indispensable, por modo especial, para una organización crecida, activa y sometida a condiciones de trabajo, que resultan insalubres para los obreros si no se regulan por prescripciones higiénicas que la Empresa no ha pedido al Departamento médico de su dependencia para cuidar el esfuerzo y vitalidad de sus hombres de labor, lo que perjudica igualmente a la Compañía porque la abundancia de enfermos y de accidentes sube en la proporción en que suele pretermitirse esta formalidad legal. La misma ley, en su artículo 17, pide un reglamento de trabajo, no específicamente, como tampoco el anterior, para las empresas mineras, pero sí tiene un sentido general, aquí de forzosa y necesaria aplicación.

La ley 15 de 1925, de que venimos haciendo mención, sólo en tres de sus artículos toca la sanidad de las minas, en un aspecto completamente restringido, por referirse sólo a ventilación y seguridad, para prevenir los accidentes por derrumbamiento en los socavones.

Ventilación y seguridad en las dos grandes minas de explotación.—La Compañía presenta dos minas, a grande explotación: "El Silencio", que tiene en sus guías 400 trabajadores y "Marmajito" con 200, en sus socavones. La primera que visité con especialidad, acompañado de los Dres. Montoya y Aguinaga, médicos de Segovia, consta de 25 túneles, el último de los cuales está a una profundidad de 380 metros; una magnífica ventilación se establece por diferencia de nivel, entre las bocas y por guías perpendiculares o tambores que los comunican, para proveer a una mejor ventilación; además, las máquinas de aire comprimido, que trabajan en frentes todavía no abiertos, producen una saturación de oxígeno favorable a los trabajadores, que disfrutan así, cada cual, de treinta metros cúbicos de

aire necesarios. Recorrimos por horas, diferentes galerías, y apesar de haber con nosotros la preocupación de los socavones, no sentimos la menor angustia respiratoria.

Las perforaciones están abiertas en roca compacta y cerrada, impropia a cualquier deslizamiento; ello es así, pues los pocos accidentes mortales, tres en los últimos cuatro años, lo fueron por motivos bien diferentes. El malacate, por el cual entran y salen los trabajadores, no ha llegado a la tentativa de un accidente, ni ha sufrido el menor contratiempo, se mueve accionado por un cable de gran diámetro que renuevan invariamente cada seis meses.

Agua en los socavones.—Existe en algunos lugares de los socavones agua potable, filtrada de la roca, pero la mina tiene demasiada amplitud, su equipo de trabajadores actúa en núcleos distanciados en puntos varios, y el agua de las condiciones ya apuntadas, no se encuentra en muchas partes; la Compañía debe proveer esta necesidad, pues los trabajadores sufren una deshidratación excesiva, por la índole del esfuerzo y por la temperatura molesta que en los túneles sube por metros de hondura.

Letrinas en las galerías.—En cada una de las guías existen letrinas portátiles (baldes) que sacan a la superficie cada 24 horas; un empleado especial está encargado de este género de limpieza; los baldes necesitan una capacidad mayor y una presentación más decorosa, sacándolos erméticamenre obturados de modo a no dar un espectáculo de repugnancia, así como también es indispensable el reglamento de higiene que sancione a los infractores que no sepan acomodarse a esta decencia de higiene fundamental.

Baños en la mina de "El Silencio".—Con un presupuesto de dos mil pesos ($ 2.000,00) construye actualmente la empresa baños para los obreros de esta mina, en un local a dos pisos, de ladrillo, con suelos cementados, repartidos, en el inferior la serie de duchas y en el segundo, 300 compartimientos, en un salón a buena capacidad, donde numerados, estarán los vestuarios de los trabajadores; el agua será tibiamente proporcionada, a fin de que los obreros utilicen el baño cuotidiano sin perjuicios antañones.

Campamento en "El Silencio"—En la mina hay

trabajo a horas nocturnas, hasta el filo de la media noche, por lo cual es necesario el campamento común para las eventualidades del obrero que no tiene cercana la posibilidad de una dormida higiénica; existía un campamento en malas condiciones que fue derruído para satisfacer la ampliación de los talleres mecánicos.

A la salida de la mina hay cuatro excusados, con buena dotación de agua corriente, sostenidos con limpieza, bien cementados, pero escasos para el número de trabajadores, pues aun cuando salen por equipos, han de satisfacer todavía a unos 150 obreros que cuentan los dichos talleres mecánicos, situados en la misma proximidad de la excavación minera.

Baños y excusados de la mina de "Marmajito".— Esta mina situada en el trayecto a Remedios y a unos cuatro kilómetros de Segovia, tiene 200 trabajadores en los socavones y su mayor profundidad está a 150 metros; para baños se utiliza una sala de presentación humide. cementada, con tubería alta, perforada por cuatro puntos equidistantes, que dan el agua a chorro, tibia, y a veces demasiado caliente de la escapada en las compresoras; los obreros no tienen sitio a desvestirse y el acceso a los baños es difícil por falta de una pequeña erogación, pues quedan adyacentes a las galerías, pero hueco y barranco en el pequeño trayecto, dan la impresión de poca solicitud a este respecto.

Existen dos excusados de agua corriente, en la superficie de la mina, pero escasos, por modo mucho, para el personal de trabajadores.

Campamento actual y proyecto de otros en "Marmajito".—El que existe actualmente no hay interés a describirlo, porque es inaceptable a totalidad. Tienen en proyecto la construcción de tres pabellones para tal objeto, uno de ellos está adelantado, sobre un globo de terreno que dará cabida a los otros, situado en hondonada y que nivelaron buenamente con el cascajo residual o inservible de la mina.

Estas construcciones marchan pesadamente, la Compañía parece grávida de buenas intenciones, pero realizadas a grande espacio; carece de la prontitud latina para soluciones rápidas o del empuje americano para determinaciones eficaces en el menor tiempo, lo que se traduce en ganancia económica y en salud de hombres.

Otro aspecto sentido, ya de una vez anotable en todas las construcciones de superficie, es la poca adapta-

ción al medio; con gastos amplificados resultan todas las planeaciones de edificios, mal servidos de condiciones higiénicas: bajos, a gran espesor, inatentos a la defensa palúdica, ermétícos o sin malla adaptada y oponente a la invasión anofelina.

Por natural asociación de ideas, viene a la mente la gruesa figura de un señor de extranjería, quien en la capital del mismo Departamento y en escuelas muchas, instaló edificios polares a gran costo y poca higiene. En una Asamblea Departamental que trató de censurar esta modalidad constructiva, encontró sinembargo apoyo en un Honorable, de alamares pedagógicos, quien hizo su defensa, con la razón no esperada de que el arquitecto de ultramar era persona de significada honradez; cuenta no se dio el diputado ése de la ofensa que irrogaba a Antioquia, donde la cepa de táles no ha acabado todavía.

Necesidad del Campamento de "Marmajito".— En buenas condiciones higiénicas, es de toda urgencia el campamento mencionado, a él vienen numerosos trabajadores del pueblo de Remedios y este sector de explotación no tiene casas o habitaciones, como sí se encuentran en la porción de "El Silencio" además, ya cuenta dí de las menguadas viviendas y de los precios usurarios de alquiler en Segovia que liquidan gran parte del jornal trabajado del obrero.

Habitaciones: Estado mayor.—Tiene la Compañía 24 casas para el estado mayor, con apariencia y amplitud confortables, distribuídas en los montículos o pequeñas colinas que se alzan a numerosidad en un terreno similar al de Segovia, como que es su continuación misma; enlucidas, con dotación eléctrica, de construcción que tiende a resultar elegante, dan al paisaje la única tonalidad estética, pero es a sisar el entusiasmo por ciertas consideraciones de higiene necesaria, no guardadas, aun en la casa del más alto de los empleados: desagües mal conducidos, patios cargados de latas, en forma de pequeños depósitos abiertos que constituyen en todas partes del mundo cálido, criaderos por excelencia del anofélex, vehiculador del paludismo, ventanas con mallas de angeo a grandes luces, en fin, situación íntegra propicia a la efervescencia malárica; además, techos de zinc corrugado, tocados ds pintura negra, maderas y pisos de un color subidamente oscuro, dan lugar, no a un comentario regocijado sino a

consideraciones de más entender. Quien lleve consigo un poco de práctica malariológica y le haya tocado actuar en campos de trabajo como ferrocarriles y carreteras, bien sabe cómo las coloraciones negras y oscuras en general, atraen por modo sensible al mosquito, insecto melancólico, que rehuye las tonalidades eléctricas al azul y amarillo.

El zinc, metal esencialmente conductor, se emplea con inusitada frecuencia, en techar y amparar construcciones en tierra cálida; ello pase cuando, como en las casas de los altos empleados de la Compañía, se defienden de la calorificación molesta con cielos rasos de madera, hasta bellamente proporcionados, pero talleres de mecánica, de soldadura eléctrica, fundición, herrerías aquí mismo, todo de gran irradiación térmica, sumada la filtración de igual índole solar, hecha más aflictiva por pinturaciones inconducentes, hace que deban ser modificados a buena parte dichos establecimientos porque resultan perjudiciales a la salud de los obreros. En uno de los talleres, en tal situación descrita, encontré dos tuberculosos avanzados, uno herrero y otro aguzador de taladros, para quienes es admisible que los cambios bruscos de temperatura del trabajo al medio ambiente, les haya propiciado, en parte, su enfermedad de Kock.

Casas de habitación obrera.—La empresa tiene en los terrenos de mayor actividad minera 196 casas para obreros, y proyecta, para un futuro próximo, la construcción de 50 más; están localizadas topográficamente en series, en los pequeños collados de que hicimos mención; muchas de las antiguas a techo de paja, han sido refaccionadas: son de tapias de gran espesor, cubiertas de pizarra metálica (zinc), de coloración bermeja; las paredes están enlucidas con diligencia y las dos piezas de que constan la mayoría de las habitaciones, están cementadas cuidadosamente; las cocinas están separadas de este cuerpo de edificio. El cánon de arrendamiento es el de un peso mensual, lo que hace contraste notorio con el precio de alquiler de las covachas de Segovia a diez y doce pesos. Van tomando un aspecto pintoresco y agradable estas pequeñas construcciones, clavadas en ligeros accidentes levantados del terreno y ceñidas por la coloración verde de la grama circundante; esta tónica perspectiva emocional desaparece al entrar un poco a razón y contacto con la realidad higiénica: la altura, en la interioridad de las piezas es dema-

siado baja, carecen de cielo raso y la circulación y renovación del aire no consultan los preceptos sanitarios.

La Empresa ha hecho un gasto suficiente para el empeño laudable de mejor acomodar a sus obreros, pero la falta de control en las autoridades de sanidad local, y talvez el temperamento mismo de los directores de la Empresa, no les permitió consultar a su servicio médico, condiciones más deseables y que correspondieran a lo ya establecido en nuestra legislación sanitaria, sobre higiene de las construcciones, particularizadas a las tierras cálidas, que tiene exigencias de importancia a conocer: la altura, no permite menos de tres metros, medidos del piso al borde del alero; la capacidad debe ser mínima de 36 metros cúbicos para cada pieza; la parte superior de las paredes que correspondan a dormitorios deben contar orificios circulares de 20 centímetros de diámetro, tamizados con mallas finas de angeo, lo mismo que las porciones alta y baja de las puertas, todo para proveer a una buena circulación de aire: cuando la techumbre es de cobertura metálica como el zinc, es forzosa la colocación de un cielo raso defensivo; las dimensiones de las ventanas están formalizadas a dos metros de superficie, por cada 30 metros cúbicos de capacidad en las habitaciones; reglas da, exigibles sobre desagües y depósitos de basura en los solares. Cumplir estas prescripciones, que están sancionadas, no fuerza una alta erogación económica, pero se da el caso, muy frecuente entre los médicos mismos, que quieren a su capricho, no obedecer medidas ya claramente estandarizadas que consultan el sentido práctico y halladas eficaces, sólo para contemporizar con ciertas situaciones creadas, perjudiciales a la higiene pública

La vida de la Compañía minera no es efímera, tiene asegurada una notoria estabilidad, de modo que sus construcciones, según entendí, van a multiplicarse; por todo ello es oportuno este largo comentario, para que se atienda, por lo menos en tiempo venturo, a las indicaciones de nuestra legislación sanitaria, expresas y formuladas en el Acuerdo Nº 40 de 1918; en las Resoluciones números 16 de 1919, 91 de 1920 y de manera especial en la 225 de 1925, sobre construcciones en tierra cálida, todas las cuales tienen fuerza de ley.

Letrinas en las casas de obreros.—Ya informé en el estudio sobre Segovia, la suerte corrida para estos aditamentos indispensables, merced a la inepcia de un inspector de sanidad. La Compañía, a su tiempo, hubo

de construír las letrinas, cuyos modelos no fueron adaptados y científicos y la orden de demolición llegó también a ella, lo que a la Empresa le significó un gasto crecido, sin utilidad alguna; hoy las casas de los obreros no tienen excusados, las materias fecales ruedan por corto trayecto a pequeñas hondonadas, lugares donde ellos mismos recogen el agua, para el abastecimiento domiciliar, de modo que ingieren en forma diluída, sus propias materias excrementales. Los productos de desasimilación en el hombre llevan el germen de enfermedades varias que, auncuando sea desagradable pensarlo, las toma en alguna forma, de bebida en mayoría de veces y cuando no se encuentra defendido, la fiebre tifoidea, las disenterías, las diarreas coleriformes, atacan duramente a los organismos no cuidados; además, la anemia tropical o uncinariasis, señora de los mineros, tiene entonces su desarrollo a toda fertilidad; porque es en el terreno así injuriado, donde los huevos de nekator, transformados en larvas agresivas, rompen la capa epidérmica de las extremidades y van a producir el desfallecimiento orgánico del obrero y a menguar su capacidad trabajadora.

Lo acontecido en Segovia y en la Compañía obedece a ignorancia supina en un ramo, ya estudiado con claridad entre nosotros. La interesante revista "Salud y Sanidad" órgano cultural de extensión sanitaria, ha publicado un modelo el año pasado, fruto de larga experiencia de los trabajos de la comisión Rockefeller y de la campaña antiuncinariásica en Colombia, cuyo costo es apenas de doce a quince pesos, con los más nimios detalles para su construcción eficaz, pero la abulia de los empleados y la inatención de todos echa a perder, como en el caso presente, este esfuerzo de sanificación elemental. La Compañía debió y debe colocar empleados con funciones sanitarias, que vigilen y hagan cumplir un reglamento de higiene que todavía no posee la Compañía donde se establezca lo conveniente y se habitúe a los obreros al mantenimiento decoroso de letrinas bien construídas.

La fosa séptica de Kenducky, ideada por el Dr. Mac. Cormack, en los Estados Unidos, como Jefe de Sanidad en esa región, es recomendable por la sencillez, el costo módico y la eficacia sanitaria; en el diseño puede modificarse la armadura total de concreto, que acrecienta el gasto facturándola de ladrillo y aún de piedras compactas, con capa de cemento, excepto el fondo que debe

construírse cerradamente del primer material; estas modificaciones han sido sometidas a la práctica y halladas satisfactorias Las semillas de las enfermedades que van en las materias fecales, se depuran merced a bacilos nitrificantes que operan en los depósitos construídos en las condiciones del modelo; uno de ellos tiene capacidad para 547 litros, es decir, para diez personas, y el otro, con suficiencia de más de dos mil litros, para 50, cuando no hay agua corriente. Esta forma, aconsejada y expresada también en una disposición de higiene, creo debe implantarse en la mina. Las casas de los obreros están hechas en pequeños grupos lineados propias para familias muy escasas (aquí lo son todas); esta modalidad de las letrinas, en las condiciones dichas, puede hacerse común a dos o tres habitaciones, además, en esta clase de fosas sépticas, el agua de drenaje, que no ha de salir a la superficie, sirve para abonar los terrenos que aquí se cultivan, a base de pasto.

Agua para las habitaciones.—Es verdad, por la topografía del terreno, que la Empresa minera no tiene aguas en cantidad suficiente; ellas están esparcidas y han de subirse por medio de bombas hasta el lugar de las habitaciones, sólo algunas casas de los altos empleados gozan de este beneficio. Explicado ya a saciedad la falta de letrinas y el lugar donde existen las aguas de captación, que debe hacerse por los mismos inquilinos en las depresiones del terreno, a donde van a parar las materias fecales, es claramente antihigiénica la situación apuntada al respecto; debe, por consiguiente, multiplicarse el número de bombas, que resolverían de mauera un poco aceptable la deficiencia indicada. Sinembargo, es oportuno significar, cómo la fuerza de que disponen en sus plantas, no la utilizan en su capacidad máxima a todos los momentos de trabajo y queda siempre un buen remanente de energía, el cual debe aprovecharse para tratar de llenar esta necesidad fundamental.

No sería justo puntualizar lo anterior, sin agregar también cómo el señor Superintendente, o que hace las veces de tal, persona comprensiva, ha tomado a cuenta meditada esta urgencia y el funcionamiento de una nueva planta, según él casi lista al servicio, dará potencialidad para la cumplida dotación de aguas, y aún para ver de llevar a las habitaciones obreras el beneficio de las bombillas eléctricas; pero es a temer que se lleve a efecto lo segundo con menoscabo de lo primero, tomán-

dólo a la costumbre nuéstra, de irse por lo brillante, cuando falta lo necesario.

ANÁLISIS DE AGUAS.—El examen de las aguas, de que se proveen los altos empleados, dio un resultado bastante satisfactorio, así:

Examen químico:

Nitratos..... No hay.
Amoniaco..... No hay.
Cloruros..... No hay.

Examen bacteriológico:

Sesenta bacterias por centímetro cúbico.

A la Colorimetría:

Cero colibacilos, por litro.

Es decir, agua bastante pura, que puede utilizarse como potable.

El agua de la mina "Marmajito" arrojó el resultado siguiente:

Examen químico:

Sin nitratos, amoniaco, ni cloruros.

Examen bacteriológico:

550 bacterias por centímetro cúbico.

Colimetría:

Cien mil colibacilos por litro.

Agua totalmente rechazable, mientras no sea filtrada y clorizada.

El agua de una confortable piscina de natación, para uso de de los empleados ingleses, fue hecha examinar por el distinguido bacteriólogo Dr. Gabriel Uribe Misas, quien practicó también los análisis anteriores y dio el resultado siguiente:

Examen bacteriológico:

120 bacterias por centímetro cúbico.

Colimetría:

Cien mil colibacilos por litro.

Es decir, agua no potable, desde que pase de cien bacterias por cc., como signo de gran contaminación orgánica; además, la subida cantidad de colibacilos, habla de peligrosos gérmenes intestinales.

Como dato sugestivo fijo el hecho, sin comentarios, de cómo una planta de clorinación, ya establecida, va a servir para la purificación exclusiva de esta piscina náutica y es, a no esperarle a los bañistas dermatitis químicas, cuando buen cuidado tendrán ellos en la dosificación diligente de la sustancia clorada.

No todas las aguas de que se sirven los trabajadores han sido examinadas, pero del estudio de localización de las habitaciones, de la falta de letrinas y de los lugares de captación del agua, es a esperarse, que otros exámenes sigan mostrando las mismas condiciones de impotabilidad y para remediar tal situación de cosas, no parece que se haya hecho esfuerzo de significación alguna.

La Compañía se hace retribuír con un peso mensual por el alquiler de sus viviendas, donando la cal necesaria para el enlucimiento sostenido de las habitaciones; la tarifa dicha es baja, máxime si se tiene en cuenta lo crecido del inquilinato en Segovia, pero resultaría más beneficiada la Compañía, y más conforme con la higiene y con el bien general, la presentación de una totalidad higiénica que es exigible para las condiciones de arrendamiento y honraría a la Empresa, que no es cerrada a entender el beneficio de sus trabajadores colocados en casas a toda limpieza y sanidad, porque la vivienda constituye más del 50% en la vida eugénica del hombre de labor.

Drenajes, sanificación del terreno.—La Compañía ha gastado sumas de alguna consideración en tales menesteres, hasta el año pasado, en tratar de sanificar una parte de los terrenos en actividad minera y hoy parece arrepentida de ello; es desacertado que una no total comprensión del problema, quiera descartar un procedimiento todavía actualizado en los sectores palúdicos del mundo todo, pero en condiciones determinadas. El asunto, hoy día, no tiene la simplicidad de antes; quinina profiláctica, drenajes y desmonte como totalidad defensiva hecha sin discriminación estudiada. Este error lo han pagado económicamente bien caro campañas de sanificación en Africa y otras partes, donde el concepto anticuado proporcionó gastos ingentes, en tales labores sin la conciencia técnica, desarrollada después. En este sentido se llegó al hecho paradógico, a la necesidad forzada de trasladar núcleos densos de viviendas, fijos en lugares altos y montados a gran costo y ver de llevarlos a localidades bajas, cenagosas, con

apariencia de gran viveza palúdica y que sin embargo resultaron aquí indemnes, y allá fuertemente malarializados. Lo expuesto tiene una explicación suficiente: de las 120 especies anofelinas, unas 36 son vehiculadoras del hematozoario de Laverán y tienen costumbres, modo a vivir y alimentación diferentes, cuestiones que deben aprehenderse para luchar de una manera racional contra el mosquito culpable y sólo así puede romperse con eficacia el círculo mosquito–hombre–hombre-mosquito, dentro del cual se desarrolla con lujuria el agente productor de esta endemia inferiorizante de las tierras cálidas.

Según lo antecedente, es necesario preceder los trabajos de sanificación del terreno, costosos a demasía cuando se procede a la topa-tolondra, sin un estudio adecuado y científico para captar la especie agresora local, en sus condiciones preferidas de vida, lo cual dará una fórmula científica, muy menos dispendiosa para las labores de sanidad, que en verdad deben ejercitarse en el terreno: ella dirá cuándo es la oportunidad de los drenajes, la modalidad de éstos, los sectores a desmontar, los sitios que deben permanecer cerrados y las porciones lodosas que han de resultar intocadas, porque de las especies vectoras, unas, las más, gustan del agua limpia, algunas acomodan a su turbidez, varias apetecen la sombra y las aguas estancadas por otras que vivifican a pleno sol y en aguas corrientes, todo lo cual hace profunda y acertada la frase de Darling: "Es preciso pensar como el mosquito".

Así como en una carretera o en trabajos muchos de ingeniería, antes de proceder a la localización sobre el terreno, se hacen estudios preliminares, ante-proyectos y proyectos a fin de buscar la solución más económica y acertada, en este problema especial de sanificación del terreno necesario para la campaña antipalúdica, debe adelantarse el trabajo técnico hecho por expertos de laboratorio, para llegar a una resultante eficaz y proporcionada al interés de esta cuestión trascendental para la Empresa y su conglomerado trabajador de tierra cálida.

La omisión de las consideraciones anteriores ha hecho fallecer en la Empresa una idea bien intencionada y útil, a falta de estudio previo efectuado por un servicio de laboratorio competente, de que carecen en absoluto, posibilitado para dar indicaciones ciertas y eficaces a

localizar en sectores sanos, que los hay también, los núcleos de viviendas trabajadoras.

Escuela de "La Salada".—En terrenos de la Compañía, a dos kilómetros de Segovia y en local de la misma, funciona una escuela primaria, con personal exclusivo de hijos de obreros y empleados nacionales de la la Empresa. En los días de inspección asistieron 54 niñas matriculadas, a las cuales practiqué un examen colectivo e individual, cuyo resultado doy en el cuadro adjunto.

El esquema que muestro con sus porcientajes levantados, aparece sorpresivo pero no lo es en realidad; una mayoría de escuelas los presentan en paridad de condiciones; es que la higiene y los cuidados de limpieza en dichos establecimientos públicos se halla a todo sufrir, tengo conmigo cuadros similares que muestran los resultados de la inspección médico-escolar, en veinte años de enseñanza primaria, por diferentes lugares del Departamento, que no es oportuno dar en el estudio presente, pero que dicen con nitidez del desperfecto integral sanitario de estas muchachadas escolares, en donde maestros que debieran ser ejemplares de la vida aseada, no han sabido soplar en ellas el espíritu santo de la limpieza corporal.

ESCUELA DE "LA SALADA" (Segovia)

RESULTADO DE LA INSPECCION MEDICO-ESCOLAR

Personal examinado	ENFERMEDADES														LIMPIEZA GENERAL			
	Boca Dientes		Cuero cabelludo (1)		Piel (2)		Parasitosis intestinal (3)		Paludismo (4)		Amibiasis		Adenitis cervicales (5)		Positiva		Negativa	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
54	44	81.4	36	66.6	21	38.8	40	74.7	32	59.1	2	3.6	39	52.3	2	7.4	50	92.6

(1) PEDICULUS CAPITIS (piojos).
(2) DERMATOPHILLUS PENETRANS (niguas) 18; carate: 3.
(3) ASCARIDES LUMBRICOIDES (lombrices), NEKATOR americano, TRICOCEFALOS.
(4) PLASMODIUM VIVAX en los últimos 6 meses); bazos percutibles, algunos ampliamente, ninguno con marcada proyección abdominal.
(5) La mayoría por prurito ungüeal infectado, con motivo de la PEDICULOSIS.

Condiciones higiénicas del local. Dimensiones.—Salón de 9.30 de largo por 3.90 metros de ancho, lo que arroja una superficie de 36.41 metros cuadrados en los cuales conforme el acuerdo Nº 13 de 1911 que rige para todas las escuelas de la República, sólo debieran tener cabida, treinta alumnos, con una superficie individual de uno y medio metros como extensión normalizada; sinembargo, se apretujan, con una asistencia media, sesenta escolares en el aula, cuyas dimensiones doy de manera ceñida.

Luz y ventilación.—Son inaceptables; las reglas generales de higiene escolar y específicamente, el acuerdo mencionado que las estatuye, en su artículo III, incisos 5º y 6º, se encuentran en negación total. Las paredes son de tapias y la techumbre pajiza; en la porción más superior de los muros contra el alero circuyendo todo el edificio, se dejó una faja de medio metro, como experiencia sui-géneris de proveer la ventilación en un aula escolar (sabido es que en las partes superiores de un edificio, el aire no se renueva o lo hace de una manera mezquina) y en cuanto a iluminación, se actúa por el mismo procedimiento no incluído en ninguna reglamentación médico-pedagógica.

El salón sin ventanas, a sólo dos puertas, con muros de poca altitud (dos y medio metros) con moviliario inadecuado y escaso, con piso que fué de cemento, hoy en plena lastimadura, todo mal traído al campo, que es voluptuosidad de aire y de sol para convertir insanamente, una escuela de enseñanza, en un encierro de penitenciaría biológica.

Excusados, baños, agua en la Escuela.—Tiene como letrinas dos cajones de madera, sin agua corriente, que dán a la propia superficie del terreno por el cual ruedan a pequeño desnivel, los productos fecales; carece en un todo, de agua, apesar de que, la tubería de servicio de los altos empleados de la compañía, pasa rígidamente, a seis metros de la escuela. Inútil agregar, la ausencia de los baños, cuando el agua, para las necesidades más urgidas, espera que desespera.

Nuevo local para la Escuela.—La Frontino gold mines estudia un nuevo local para escuela. Pedí al señor Superintendente el plano que pensaba adoptarse y encontré, a sorpresa mía, el diseño de una capilla, con capacidad para muchos feligreses; al demandar la explicación suficiente, me dijo, como era algo convenido, en-

tre el señor cura del lugar y la Directiva de la compañía, para que el local en proyecto, cumpliera de una vez la necesidad de la escuela y la petición del sacerdote de Segovia, que urgía por una pequeña iglesia, en los campos de la Empresa.

La Empresa ha tomado a benevolencia, y es parte solamente, la edificación del mentado edificio y como tal, piensa construírlo a su sabor y talante, en conjunción con solicitudes de otro orden, también respetables, pero que deben resolverse en forma distinta, porque las necesidades higiénicas en ambos casos, no consultan indicaciones pares. (1)

Hay una disposición que no tengo a mano, pero existente en verdad, por la cual, todo dueño de hacienda, cuyo número de niños escolares, pase de determinada cifra, tiene el deber dé presentar un local, en buenas condiciones, para el funcionamiento de escuela primaria. La Frontino gold mines, es también una Empresa de esta distinción, por sus títulos a extensos latifundios, sus desmontes y cultivos en la zona minera, cuyo conjunto obrero, justifica a plenitud, la exigencia oficial que se haga, para conseguir un local de enseñanza, en su totalidad higiénico.

El acuerdo Nº 13 de 1911, sobre higiene en las escuelas, fija las dimensiones límites, de las aulas escolares que no deben contar más de trece metros de largo, por seis cincuenta de ancho, con cabida sólo a 54 escolares como el máximun de tolerancia y es suficiente la razón técnico-pedagógica, porque a mayor distancia, la vocalización normal del maestro llega indistinta y la visión de los tableros, se hace confusa a los alumnos, en condiciones de exagerada amplitud; el salón-capilla se proyecta con 20 metros de largo y en condiciones de aire y de luz, no satisfactorias a los postulados de higiene escolar.

Además del acuerdo anterior, existe la resolución sustancial Nº 89 de 1920 que en su attículo quinto establece, como necesidad primordial, para la instalación de una escuela o su cambio de local, la anuencia del Director Departamental de Higiene, delegable en un médico designado que estudie en el terreno, las indicaciones higiénicas como capacidad, en relación con el número de escolares, moviliario y demás prescripciones necesarias sin las cuales, puede llegar un impase obligatorio.

---

(1) Ley 56 de 1927.

Creo a la compañía bien intencionada y respetuosa de las exigencias legales que se formulen al respecto, haciéndole entender que estos establecimientos públicos, están sometidos a la regularización del Estado, para hacer cumplir en ellos, las formalidades higiénicas, con el fin de preservar y defender la vitalidad de la raza, allá amenazada por factores que expliqué a saciedad y con la suficiente carga emotiva, razonable, en un problema que lleva tensa la espectación de Antioquia y la misma nacional. El propio director de la Empresa que cuenta más de veinticinco años, en contacto con los trabajadores, dice, como a la hora actual, los obreros que desean entrenarse en los socavones, fracasan en la faena dura, antes liviana o llevada con gallardía, por especímenes de hombres mejor constituídos.

Tuberculino-reacción de Von Pirket en la Escuela de "La Salada".—La efectué, en un personal de 46 niñas matriculadas y 9 niñas asistentes, que pertenecían todos al personal colombiano de la Empresa; fué practica con la misma técnica y en las propias condiciones a como se verificó en las escuelas de Segovia y con el resultado que doy en esquema, en el cuadro siguiente:

CUTIRREACCION DE VON PIRKET
ESCUELA DE "LA SALADA"
(Segovia)

Número	Positivos	Negativos	Dudosos	% Positivos	Edad (Años)
NIÑAS					
43	12	28	3	% 30	7 a 12
NIÑOS					
9	2	7	0	22.9%	6 a 9

De cuarenta y seis niñas, pudo controlarse la reacción en cuarenta y tres. Los resultados más positivos, los pápulas más extensas hasta 2½ c., lo fueron en 3 hermanas, de 6 7 y 8 años, venidas de Amalfi, donde el padre murió tuberculoso, de allí la fuerte impregnación bacilar.

Los resultados comparativos de la cutirreacción, aparecen altamente favorables a la escuela, ubicada en terrenos de la compañía, pues el índice de positividad tuberculínica, marca un cincuenta y dos por ciento menos, de lo anotado para la aglomeración escolar de Segovia, dato bién interesante, porque trae verdadera la afirmación de cómo las condiciones de vida influyen, por modo sustancial, en la diseminación de la enfermedad de Kock. Apesar de las irregularidades, constatadas en el campo sanitario de la Empresa, resulta una diferencia vistosa, en favor de ella, para el caso estudiado, lo que es razonable, si se memora, el vivir inferiorizante del trabajador segoviano; además, la compañía minera, ha escogido para sus viviendas más apetecibles, núcleo de obreros de vida más organizada y de mayor vertebración moral, porque en sus pertenencias, no existe la promiscuidad ofensiva, la venta alcohólica y la sexualidad irritada, a luz de calle.

Hospital de la Compañía.—Tiene dos pequeñas salas en servicio, con capacidad para doce camas, un nuevo salón está terminado, con cupo para ocho más. El personal asistida lo era, para una sífilis terciaria con perforación del velo del paladar, una artritis blenorrágica, de la articulación de la mano, lo demás, accidentes de trabajo, en las extremidades inferiores, en su alta parte, de menor cuantía; pequeños traumatismos que se infectan por negligencia del paciente o por inatención de los capataces de trabajo y que dán lugar después a incapacidad de meses; cuenta además el Hospital, con dos piezas estrechas para enfermedades infecto–contagiosas, hoy ocupadas por la invalidez (lesión cardíaca y reumatismo deformante) de dos viejos servidores de la Compañía.

El personal de servicio consta de médico, boticario, sirviente y portero. Los trabajadores deben pagar drogas y alimentación suministradas en el Hospital, excepción hecha de los accidentados que tienen por ley, el beneficio de la procuración farmacéutica. La botica es surtida, abundante y los precios, dentro de las condiciones que corren, de alza no calificada de esos elementos indispensables, resultan servidos con moderación, máxi-

me traída cuenta del aislamiento regional que sube crecidamente los transportes.

El consultorio del médico, es una pieza pequeña, insignificante, donde el profesional toca algo por todas partes, mesquina al trabajo activo y no ejemplar de presentación sanitaria, pués carece de lavado y del servicio elemental de agua corriente.

La capacidad del Hospital minero, corresponde al 1.2% de su equipo trabajador, es decir, que puede albergar, menos de la tercera parte del personal accidentado que corresponde en total, por término medio, a sesenta y siete casos mensuales, con la equivalencia de un 4.8%. El servicio del hospital, significa, en las condiciones aparentes de hoy, una simple defensa de la compañía, para ampararse de retribuciones desmedidas por concepto de accidentes y también porque la ley fuerza, para esta motivación especial, a atenciones médicas y quirúrgicas que pueden, no evadirse.

La capacidad del Hospital, no debe ser inferior a un cinco por ciento (el diez calculan en el ferrocarril de Antioquia); los intereses particulares de la Empresa así lo exigen, necesita aumentar el número de sus trabajadores. que actúan en un sector cerrado e insano del departamento, la afluencia de obreros, resulta escasa y temporal por las condiciones apuntadas y es de razón como debe atender, en lo presente y lo venturo. a fortificar su equipo de hombres que empiezan a mirar esa región, de interesante productividad, como una zona de peligro, a la cual sólo llegarían los aventureros de la vida y del trabajo; otro sí, las complicaciones de numerosos accidentes, obedecen a falta de reglamentación del esfuerzo obrero, de atenciones médicas y también, de hospitalización oportuna, todo hoy imposible, porque allá. la actividad de un sólo médico. resulta inferior a la abundancia e intensidad de la misión que debe cumplir.

La organización de los hospitales, tiene de ser. capítulo sustantivo, para una próxima y urgente legislación, sobre sanidad y asistencia de minas, porque actualmente no hay derecho a exigencia ninguna en este sentido, Por cada 400 trabajadores o fracción de ellos debe obligarse a llevar médicos competentes a uno o varios hospitales, montados con los preceptos de la higiene moderna. con servicios quirúrgicos de dotación conveniente, con laboratorio y elementos de microscopia, suficientes a hondar la etiología de las enfermedades reinantes que, deben prevenirse y llegado el caso, lidiar su

atenta curación en dichos establecimientos o en las zonas de trabajo, con las drogas necesarias y eficaces.

El Hospital, así llamado, de la Frontino gold mines no ha sido de emergencia, hace sesenta años que trabaja con tenacidad laudable la explotación aurífera en Antioquia y su establecimiento de curación es todavía desmedrado, incapaz y poco satisfactorio.

La construcción del Hospital existente, no obedeció a ningún plan científico y las mejoras que se han efectuado, como una sala agregada en los últimos tiempos, resultan todas mal servidas; la necesidad es integral para esta Empresa de capacidad económica y solicitada por tantas urgencias sanitarias.

Las visitas médico-departamentales han tenido la virtud de movilizar la quietud búdica que se gastaba al respecto, ya parace que las directivas en Londres, se determinan a una edificación más proporcionada a la magnitud de la compañía minera y que debe resultar adaptable a las exigencias sanitarias de tierra cálida, a la modalidad de investigación y tratamiento de las enfermedades locales y al servicio médico-quirúrgico oportuno y eficaz, en las contingencias comunes a la vida arriesgada del trabajador de los socavones. Como ocurrencia, en los días de visita, vino un accidente de hernia, por esfuerzo en el trabajo y al médico de la Empresa, se le insinuó la operación, en un medio sin esterilizador, sin campo de cirugía, sin dotación instrumental, con la razón no discriminada, de haber efectuado una de urgencia, que es imperativa, sobre hernia estrangulada.

Si llega a realidad, el empeño hasta ahora esbozado, para un nuevo hospital, es de traer a lugar, un acuerdo de higiene exigible, en virtud del cual, la construcción de ningún edificio, oficial o privado, como hospitales y otros, destinadoe al público o que puedan resultar insalubres, puede llevarse a efecto sin que, el Director de higiene, apruebe, en lo relacionado con el ramo, el sitio y los planos adoptados.

Estadística del Hospital minero.—Resultan poco ilustrativas porque, casi con exclusividad, sólo a él vienen parte de los accidentados en las jornadas mineras, pero es de reglamentar dicha estadística, de modo que lleguen a la Dirección de Higiene, datos mensuales de interés público, sobre movimiento de enfermos, días de asistencia, gastos de morbilidad y mortalidad, especialmente palúdicos, porque así, puede sostener una vigilante atención sanitaria esa Entidad en dicho sector, ya

que posee, sobre todo en el Ferrocarril de Antioquia, estadísticas que suministran términos de comparación en todos los factores nombrados. Respecto al índice malárico, por exámenes que practiqué personalmente, puede afirmarse que asciende a un treinta y cinco por ciento, cuando en la zona del ferrocarril, en la región de "El Oro" que fué en años pasados, el lugar de condiciones más precarias, el exponente dicho, montó a un diez por ciento, cifra ya elevada en regiones de control sanitario.

De la estadística del Hospital pude sacar como resumen el cuadro siguiente:

HOSPITAL DE LA COMPAÑIA MINERA.
1933

Personal por mes			1400
Accidentes de Trabajo		Anales	810
		Promedio Mensual	67
		Mensual %	4.7
Hospitalizados		Anales	324
		Promedio Mensual	27
		Mensual %	1.9
Consultas		Anales	1418
		Promedio Mensual	118
		Mensual %	8.4
Purgantes contra Uncinariasis		Anales	6.6
		Mensual Promedio	93
		Mensual %	1116

Purgantes anti-uncinariásicos.--La Empresa suministra gratuitamente, el purgante contra la uncinariasis, que se propina al obrero, en el Hospital mismo, antes de tomar su boleta de trabajo y acaso lo repite, cuando lo movilizan de un sector a otro de la actividad minera. Por el cuadro anterior se diría, cómo la mayor parte de los trabajadores toman el purgante anti-helmíntico, por lo menos una vez al año; lo aparente, no corresponde a la realidad observada; la Empresa cuenta un personal trashumante, que llega hasta un veinte por ciento, a decir del superintendente, en el caso particular, le figuro un ocho por ciento de renovación mensual para observar, como del beneficio deparasiticida, sólo disfruta esta modalidad de obreros, la menos deseable y en cambio, el equipo de estabilización, verdaderamente necesitado de tratamiento, infeccionado por el contacto con la mina, no aparece atendido, pués el núcleo inestable, equivale en el año, tomando el porcentaje apuntado, al número de purgantes, distribuídos en la iniciación de la labor obrera.

Médico de la Compañía.—El encargado actualmente de la asistencia médica, es un profesional distinguido y hasta dinámico, pero el exceso de fnnciones, hace que todas ellas resulten sufridas, ni siquiera se encuentra el registro estadístico de sus actividades muchas; en el cuadro que arreglé de servicio hospitalario, no figuran numerosas visitas a domicilio que verifica por toda la extensión de los trabajos, los certificados de sanidad para obreros que llegan diariamente y sobre todo, el exámen del personal, tarea que se le impuso, desde el año pasado, cada dos meses para el equipo de los socavones y dos veces por año, para los obreros de la superficie; ésto, en obedecimiento al numeral nueve, de una serie de indicaciones, que la pasada comisión de la Asamblea, dejó constatadas con la firma del superintendente de entónces, numeral que la compañía ha sido ganosa a cumplir y que ha multiplicado en el médico, su itinerario de trabajo.

Numeral 10 de la comisión de la Asamblea, en el proyecto de reglamentación de higiene.—Dice textualmente: "Cuando resulte un enfermo, atacado de enfermedad contagiosa, será retirado de la Empresa y las máquinas y enseres que manejaba serán desinfectados, de acuerdo con el Inspector de Sanidad". Creo sea debido a error, en el texto de imprenta, el sentido gene-

ral de la disposición aludida, porque sin duda, trataba de particularizar la tuberculosis pulmonar, pero aún así, nó resulta cristiano tal mandato, mientras no haya de complementarse, con otras medidas retributivas que amparen con suficiencia a trabajadores de largo estar en las faenas mineras y con años de certificación sanitaria; lo anterior ha dado lugar a la evicción de algunos obreros, pocos en verdad, afectados del mal de Kock, los cuales van quedando cesantes y dejados a la benignidad de la compañía, en veces holgada, pero a quienes creo se deba cubrir con leyes imperativas y normalizadas, hechas con criterio de justicia social.

ACCIDENTES DE TRABAJO.—En el cuadro de estadística general hospitalaria, deficiente en verdad, aparecen 810 accidentes, en el curso del año pasado, con un personal sostenido de 1.400 trabajadores; el informe del abogado de la Empresa dá 714, falta de concordancia que puede obedecer a defecto en los números, a casos que no llegaron a la comprobación de accidentes o a otras circunstancias, que toca aclarar a la inspección de trabajos; pero el índice, en cualquier sentido, resulta espectacular, por ello es útil, traer a memoria, la ley 57 de 1915, sobre accidentes de trabajo que los separa en cuatro clases o categorías así: 1ª INCAPACIDAD TEMPORAL, cuando el obrero queda sin lesión ni perturbación alguna y con derecho a las dos terceras partes del jornal y a la asistencia médica y farmacéutica; 2ª INCAPACIDAD PERMANENTE PARCIAL, cuando le resulta al fín, una pérdida de la capacidad obrera por lesión o defecto funcional de que no adolecía antes del accidente, en éste caso con derecho por la ley 133 de 1931, que modifica la anterior, a una indemnización de dos meses a un año; 3ª INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL, cuando la invalidez deja al paciente, en una negación completa de trabajo industrial útil, para lo cual esta última ley, fijo una retribución de dos años de jornal, cuando la ley anterior, contemplaba sólo la indemnización de un año de salario; la cuarta y última categoría, la resuelve la muerte del obrero, con derecho la familia al pago de una cantidad igual a la de un año de labor.

ACCIDENTES DE TRABAJO

INDEMNIZACIONES PAGADES POR LA FRONTINO GOLD MINES

1931 - 1933

AÑOS	1ª CLASE (1)			2ª CLASE (2)			3ª CLASE (3)			TOTAL		
	Cas s	Valor		Casos	Valor		Casos	Valor		Casos	Valor	
1931	335	2.523	85	6	1.216	20				341	3.470	05
1932	454	3.523	85	17	1.266	00				470	4.789	85
1933	654	5.316	30	59	11.764	15	1	817	60	714	17.898	05
	1142	11.364	00	82	14.246	35	1	817	60	1.525	26.427	95

(1) Incapacidad temporal.
(2) Incapacidad permanente parcial.
(3) Incapacidad permaneute totál

NOTA.—No figura la cuarta categoría, por muerte. En este lapso de tiempo hubo tres accidentes fatales.

La diferencia retributiva entre la segunda y tercera categoría, no consultada en la ley 57 de 1915, se resolvió de manera equitativa en la posterior de 1931, pero en ésta, o sea la tercera con respecto a la cuarta, quedó una deficiencia sustantiva, por la cual, una Empresa que atiende por lo general sólo a sus intereses económicos, puede aprovechar este vacío, en el sentido de la conveniencia comercial, que le aportaría el hecho irritante de la muerte del trabajador obrero, por la cual sólo tendría de pagar, la indemnización correspondiente a un año, cuando en la incapacidad permanente total, que sucede a las ocurrencias graves, le costaría la salvación del paciente, una retribución doblada.

La anormalidad anterior, constituída en la última ley relacionada con accidentes de trabajo, apenas se frena ligeramente por el inciso ocho del artículo nueve de la ley 57 de 1915, que fija en caso de peligro de la vida del lesionado por carencia médica o quirúrgica, una multa de cinco pesos diarios, a favor del paciente, por cada día de peligro. Este inciso endeble, no defiende, por modo alguno, la vida del trabajador en circunstancias graves; la localización de las faenas obreras de peligro, están fuera de la zona controlada de las autoridades públicas en muchas partes, especialmente en las actividades mineras, desparramadas en porciones de desamparo médico; esta multa tenue, suponiéndola aplicada, sería preferida por el interesado, al pago racional que resultaría de llamar a un profesional competente en el momento de la urgencia, a la movilización al más próximo centro de habilidad médico-quirúrgica o al sostenimiento a permanencia del experto titulado, que no prestaría sus servicios con remuneraciones de soldada; estas situaciones las resuelven por lo común, los empíricos cercanos, los barberos audaces o la inercia fatalista, consagrada en cierto modo, por los obligantes a la retribución obrera, todo por falta de armonía entera, en el cuerpo de las disposiciones que conciernen a los accidentes de trabajo.

Accidentes de trabajo en la Frontino Gold Mines.—Tomando los datos suministrados por el abogado de la Empresa, según el cuadro de indemnizaciones correspondientes al año de 1933, el más cargado en accidentes de trabajo de los años comparativos, da un número de 714 anual, que corresponde en un noventa por ciento a accidentes de primera categoría es decir, de incapacidad temporal que terminan por la curación

completa del obrero y por la retribución de los cuales, no se suscita conflicto de ninguna especie entre los damnificados y la Compañía Minera. Esta clase de accidentes que le proporciona una grande erogación pueden evitarse a gran parte, si los capitanes e inspectores de trabajo llegaran a la educación necesaria. en climas cálidos y con particularidad en laboreo de minas, excoriaciones epidérmicas, no tomadas a cuenta, pequeños traumatismos cortantes. una porción de ocurrencias de apariencia leve, no atendidas con oportunidad, por no romper la continuidad de las tareas. en busca de una descaminada eficiencia de tiempo, perjudica a los obreros y a la Empresa, con incapacidades de meses, que hubieran podido resolverse en un mínimum de días.

En un hospital de la Dirección Departamental de Caminos que hube de dirigir, entre Bolombolo y Andes, en la carretera troncal de suroeste, observé algunos detalles de interés sobre psicología de los accidentes de trabajo. En los días lunes y sabado ocurrían los más numerosos y de mayor gravedad; al iniciar sus labores de la semana el obrero se encuentra en un estado de vacilación muscular y nerviosa, como resultante del día anterior, vivido de manera desorganizada e intensa en las tabernas alcohólicas y la atención que el trabajador, en actividades y peligro debe sostener despierta, se halla de este modo inatente a las agresiones varias y naturales, propias a las circunstancias de movimiento de tierras o movilización de rocas. El último día de la semana el trabajador empuña su herramienta cou el desgaire y la despreocupación de su domingo amoroso, turbulento y expansivo. encontrando muchas veces la sorpresa del hospiral, a cambio de la juerga pensada, en el día consagrado a sus exasperaciones pasionales.

Un campo de trabajos en las circunstancias puntualizadas, que no satisface los tratamientos indicados de la anemia tropical, el paludismo y enfermedades varias, hace que el hombre, de pico y pala, pierda el brío y la prontitud de sus músculos y que no reobre con urgencia a esquivar la porción de roca que desplaza o el yardaje cúbico de tierra que se le viene encima.

Los contratos de trabajo, con jornadas a diez y más horas, producen la fatiga obrera que propicia a los accidentes desgraciados. He recogido también observaciones a este respecto: obreros de viveza, que iniciau un itinerario de pequeños accidentes, es preciso dosificarles el esfuerzo e imponerlss el tratamiento médico, porque

llegan con premura al suceso de ocurrencia inválida y a la muerte misma, por faenas de alta tensión, sin control de las posibilidades físicas y sin un ritmo sostenido y necesario, que da el propio rendimiento de trabajo y asegura la integridad orgánica.

ACCIDENTES DE SEGUNDA Y TERCERA CATEGORÍA.—INCAPACIDAD PERMANENTE PARCIAL Y TOTAL.—Esta clase de accidentes, que muestra en la Compañía un diez por ciento a su relación total, ha dado origen a alguna quejosidad obrera, la cual no es completamente a razón, porque allí han intervenido factores a despejar, ya que creo de manera ecuánime, cómo la Empresa en este aparte, ha actuado no sólo con corrección y limpieza, sí que también, hasta con espíritu longánimo.

CERTIFICACIÓN MÉDICA.—Constituye la base de la retribución obrera y es la defensa capital para la indemnización equitativa que ha de surtir la Compañía, conforme a nuestra legislación sobre accidentes de trabajo: por ello dicha certificación, que es una insustituíble prueba legal, sin ser florescente, ha de dar la medula del proceso cumplido en el trabajador accidentado, porque dicho documento ha de servir a otros peritos que no pueden, sólo en presencia de una cicatriz o lesión, conceptuar sin los términos circunstanciales del médico tratante y que también han de facilitar la reconstrucción lógica de la arquitectura del accidente. Un obrero, insatisfecho, que desee llevar el caso de su indemnización a litigio, acude a otros expertos de la profesión, cuyos dictámenes, en veces dispares, procuran a la Compañía la complejidad de un problema, que resuelve en veces, a base de cierta generosidad, por no tener consigo médico más, para llenar la fórmula de la ley, que exige dos peritos para la plenitud de prueba en esta clase de expedientes.

SIMULACIÓN EN LOS ACCIDENTES DE TRABAJO.—La psicología del accidente muestra cómo reobra dicho suceso sobre la pereonalidad del enfermo: la ociosidad obligada, el choque orgánico que descoyunta la estructura moral y física, la cerebración en psicolasis, lo llevan a amplificar su desventura, como también la parte de malignidad que surge en estas contingencias, acrecida por picapleitos que enseñan torceduras morales y arrebatan al trabajador el cincuenta por ciento de una indemnización, fácil a traer, sin la especulación indebida del logrero; a todo ello ha de aportar el profesional ho-

norable, espíritu analítico, a fin de reducir el peritazgo médico-legal a proporciones justas y científicas.

TRIBUNAL DE HONOR EN LOS SINDICATOS OBREROS.—Los sindicatos obreros, que se forman de acuerdo con la ley 83 de 1931, que los autoriza para la defensa de sus intereses comunes, deben tener presente lo hecho por agregados similares en otras partes del mundo obrero, *siempre celosos gestores de sus derechos, pero con la* creación de tribunales en su seno, sancionan las faltas o irregularidades del trabajador en sus deberes con el patrón y también, cuando atropella las leyes comunes que rigen las relaciones de honor entre los hombres, que resultan descaecidas, cuando la simulacikn en accidentes va tomando campo de contagio en los núcleos de labor obrera.

LA HERNIA COMO ACCIDENTE DE SIMULACIÓN.—La hernia constituye la inferioridod buscada para el truco de un accidente explotable a gran remuneración; quien haya practicado exámenes de grupo para certificaciones de sanidad, sabe que llegan hasta un diez por ciento, muchas hasta de tactación difícil, que escapan a un examen superficial y cuya exhibición aprovechan para el momento de un pequeño esfuerzo que resulta, dramáticamente titulado, accidemte de trabajo.

CÉDULA DE IDENTIDAD EN LA FRONTINO GOLD MINES—Un procedimiento socorrido por los trotamundos, para la simulación de la hernia-accidente, es como si. gue: el berniado busca su payaso que preste la persona, naturalmente indemne, al examen médico que imparte el certificado de sanidad con nombre y apellido del vividor de oficio, y a los días, se tiene la reclamación en las oficinas de la Compañía, por lo cual, ésta ha tenido que apelar a las cédulas de identidad que suministra gratuitamente a todos los que empiezan labores en la Empresa; individuos hay que tienen la inverecundia de hacer pública su estafa, uno de ellos cuenta con gracejo cómo ha hecho pagar su inferioridad abdominal a varias entidades de trabajo.

JUEECES MUNICIPALES, ÁRBITROS DE LOS ACCIDENTES DE TRABRJO.—Les toca conocer,, por ministerio de la ley, todo lo relacionado con indemnizaciones y seguros por dicho concepto, cualesquiera sea la cuantía y la apelación de sus providencias, sólo surte ante los jueces de circuito, de modo que el estudio se define de manera

absoluta en los ambientes regionales, disposición que lleva a proteger los derechos del obrero con soluciones rápidas y prácticas en el sector de los sucesos, pero es necesario en estos mismos lugares, Jueces ilustrados y honorables, que sepan dilucidar las contingencias posibles en los problemas de trabajo que les toca fallar, de acuerdo con nuestra legislación obrera, apenas embrionaria, en este sentido. Los Jueces Municipales son nombrados por los Concejos y dicha elección recae en parroquianos sin conciencia jurídica, por conveniencias de villorrio, que actúan a sueldos de miseria y especialmente en regiones alejadas de la acción pública y del control oficial, tenidas a menos por el escaso número de habitantes o por su mermada potencialidad económica. Las actividades mineras se desarrollan, por lo general, en estas vecindades y toca a individuos sin preparación y sin excelencia moral, ventilar cuestiones de entidad sobre seguros y accidentes de trabajo, que suceden con frecuencia en estas labores de subida producción comercial y de gran peligro humano. Además, compañías de aliento, pueden llevar una mayoría o en veces la totalidad de la representación popular a los Concejos y con influencias efectivas o indirectas procurar nombramientos, como el de Jueces, a quienes toca fallar intereses de la misma Empresa.

La Corporación municipal de Segovia consta de cinco miembros, cuatro de los cuales son trabajadores de la compañía minera; esta información la doy a título oficioso, porque ya en el estudio que hice sobre el municipio en cuestión, dí el concepto que se merece esta Entidad, y a la Frontino Gold Mines la creo honorable y respetuosa de las representaciones públicas.

La hernia-accidente como incapacidad permanente total.—Esta doctrina la sentó, por el año de 1932, uno de los Jueces seccionales, sin tener a consideración los peritazgos médico-legistas, obligando de este modo a la Compañía a pagar indemnizaciones de dos años de salario, fijadas por la ley 133 de 1931, para esta categoría de incapacidad. La Empresa minera, que no había contado antes, casi accidentes de este género, los tuvo en forma inusitada en lo sucesivo, como se desprende del informe siguiente:

HERNIA - ACCIDENTE

AÑOS	CASOS Nº
1931	3
1932	0
1933	16
Enero a Marzo 1934	8
Total	27

Reclamos de hernias recientes para resolver: 14 casos.

Esta clasificación deslayada, que no obedece en general a preceptos científicos, es de extrañar, porque bien lo dice la ley 133 de 1931, que en caso de litigio, respecto a incapacidad permanente parcial, que es en verdad el lugar acomodado a la hernia-accidente, con retribución de dos meses a un año de salario, debe acudirse a los médico-legistas del distrito, o en su defecto a la Oficina Central y ni por parte de los Juzgados, ni de la Compañía misma, han venido esta clase de expedientes en consulta a las superioridades del ramo, donde se hubiera dirimido, a más criterio técnico y mejor conciencia, el problema en cuestión.

El Decreto Nº 1029 de 1932, reorgánico de la Oficina médico-legal en Bogotá, da a esta entidad el cargo de peritos oficiales, en los casos que se presenten de accidentes de trabajo y en ese mismo Decreto dice estar obligada dicha oficina, a enviar mensualmente, exposiciones de letra a todos los médico-legistas de la república sobre asuntos importantes de esta índole, para tratar de hacer medicina forense nacional y unificar el servicio; apesar de ello y de que en la Oficina General del Trabajo, de la cual son consultores, van sentándose ciertas conclusiones interesantes, sobre incapacidades en los accidentes de trabajo, no ha sido posible la difusión útil de tales providencias a los núcleos obreros y a todos los médico-legistas que tienen con frecuencia ocasión de conceptuar en esos menesteres, de modo a unificar criterios y con datos en conjunto, conssituír la anhelada, moderna y equitativa legislación sobre incapacidades penales y de trabajo.

El Decreto Nº 1039 de 1932, reorgánico de la Oficina Médico-legal en Bogotá, dá a esta Entidad, el cargo de peritos oficiales, en los casos que se presenten de accidentes de trabajo y en ese mismo Decreto dice, estar obligada dicha oficina, a enviar mensualmente, exposiciones de letra a todos los médico-legistas de la república, sobre asuntos importantes de esta índole, para tratar de hacer medicina forence nacional y unificar el servicio; apesar de ello y de que. en la Oficina General del trabajo, de la cual son consultores, van sentándose ciertas conclusiones interesantes, sobre incapacidades en los accidentes de trabajo, no ha sido posible la difusión útil de tales providencias a los núcleos obreros y a todos los médico-legistas que tienen con frecuencia, ocasión de conceptuar en esos menesteres, de modo a unificar criterios y con datos en conjunto, constituír la anhelada, moderna y equitativa legislación sobre incapacidanes penales y de trabajo.

OBLIGACIÓN DEL OBRERO DE SOMETERSE A INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA, EN EL CASO DE LA HERNIA-ACCIDENTE.— Parece que la compañía minera, para estos casos, que le han proporcionado retribuciones exageradas o conflictos legales, ha pasado al concepto de exigir la intervención quirúrgica, como indemnización al obrero, en dichas circunstancias de incapacidad y sólo en el evento de lesión seguida a la extirpación herniaria; admitiría el reclamo. Los delegados de la Oficina General del Trabajo, que fueron en comisión visitadora a la Empresa, dieron estas normas, que creo discutibles y profesionales calificados en problemas de este género, deben estudiar la cuestión, que es de atrayente curiosidad. Sería un capítulo a largo razonar, pero de una vez se observa, que tal medida, desnuda la personalidad del obrero, lo reduce a la situación de cosa, de manera, que una Empresa o patrón, como hace componer los desperfectos o averías de sus máquinas, en forma tal, el trabajador accidentado, vendría a ser, en el caso que se contempla, una simple contingencia de deterioro, en el engranaje de un taller mecánico. Tal concepción, no pienso se compadezca con el espíritu de nuestra legislación obrera, por más que no se haya atrevido a reformas sustanciales, pero aún en la Rusia soviética y colectivista, que niega la posesión de todo, deja al individuo la pertenencia de su cuerpo y el profesional sabe que la moral médica le obliga acudir al conssenso particular, aún para mínimas intervenciones en su corporalidad. En un

reglamento de trabajo, pueden fijarse condiciones, que obliguen a los trabajadores, pero ocurrido el accidente no puede negarse la indemnización pecuniaria y legal, pese al enfermo, no prestar voluntad de sometimiento a la intervención exigida. Esto ha sucedido, en los propios ferrocarriles nacionales cuyos reglamentos, han tratado de fijar dicha obligación, pero llegado el caso litigioso, lo han resuelto favorablemente al obrero querellante.

INSPECTOR DE TRABAJO EN SEGOVIA.—La ley 83 de 1923 y la 78 de 1927, con sus respectivos decretos de reglamentación, han creado la Oficina General del Trabajo, con una dependencia del Ministerio de Industrias con funciones de alto interés, entre ellas, el estudio de las cuestiones que se relacionan con los conflictos que pueden presentarse entre obreros y patronos, por razón del salario; los seguros individuales y colectivos; las habitaciones para trabajadores, la aplicación de las disposiciones sobre higiene y sanidad en las Empresas, los accidentes de trabajo, la educación cívica de las clases proletarias, los jornales mínimos, la lucha contra el alcoholismo, la sífilis y la tuberculosis, enfermedades que amenazn principalmente a este agregado social.

Bello programa de orientaciones, pero no para contemplado, desde los sillones lejanos, sino hecho carne de realidad, de inquietud y de movimiento a todas la latitudes regionales de trabajo, y por modo especial, a los núcleos más cerrados hasta hoy a la inspección del gobierno, huérfanos del protectorado público, donde el desamparo es mas desamparado y la vida corre más sucia y desvalida; Medellín mismo, capital industrial, no tiene un inspector nacional de trabajos, retribuído con fondos de ese erario, las funciones las cumple un servidor pagado por el departamento, en virtud de la ordenanza Nº 25, de 1918, que creó la policía de fábricas.

Por el estudio global, referente a la región de Segovia, creo necesario colocar allí, un inspector de trabajos que tenga a su cargo, las funciones pormenorizadas en las leyes citadas en la ordenanza 25 de 1918, expedida por la Asamblea Departamental de Antioquia, dicho inpector atendería, desde ese centro a toda la región del nordeste: Remedios, Amalfi, Anorí y hasta Zaragoza, focos de intensidad minera, de problemas de trabajo y de higiene que puede fiscalizar, asesorado del inspector de sanidad, puesto hoy fijo a un profesional de valía, a-

segurando así, la totalidad sanitaria y la regularización trabajadora de Segovia y de la Frontino gold mines, cuyos directivos hoy creídos fáciles a los intereses proletarios, pueden éstos más tarde sufrir resultados de mengua, ya que los hombres hoy son y mañana no parecen.

La ordenanza Nº 25 de 1918, de que vengo hablando, en su artículo 12, faculta al Gobernador, para que cree oficinas, análogas a la inspección de fábricas que funciona en Medellín, en otros puntos del departamento, donde se juzgue util para el movimiento industrial y Segovia, por todo lo expuesto y la región del nordeste en general, piden a mi ver, la creación de esta oficina, en su zona, como medio a sostener con equidad, el intercambio de relaciones mutuas entre obreros y patrones, en ese sector, hoy tan distanciado de la capital, por no atendidas vías de comunicación.

Taller de soldadura eléctrica.—La Empresa ha montado un taller de esta clase, sin las condiciones suficientes debidas a la protección de los obreros, personalmente tuve ocasión a observar, algunos casos de enfermedades visuales, (conjuntivitis), generadas por las nocivas radiaciones, químicas y térnicas, que genera el arco voltaico del aparato utilizado y por las partículas microscópicas que desprenden los metales en soldadura. La instalación del mismo, común a un taller de mecánica, con cobertura de zinc y murada de tal, constituye un tormento chino para los trabajadores en esas faenas, mortificadas a temperatura de altos hornos. Este inconveniente grave, no se limita al caso especial, la fundición, cuyo grado de calorificación sube a 1600, tiene idéntica estructura, como también el salón de ensayes químicos y otros edificios industriales que deben reformarse, desde el punto de vista higiénico.

Estas pormenorizaciones fatigosas, de estudio crítico a una gran compañía, con actividades varias de trabajo y con lugar a deficiencias, perjudiciales a la vida obrera, me han llevado a la convinción, de resultar necesarias, las inspecciones de sanidad y de trabajo, servidas con ilustración y con energía porque, de seguro, la Empresa no se mostrará reacia, a cumplir disposiciones facturas con técnica y con legalidad; los altos servidores de la compañía, ignoran nuestra codificación de higiene, y nuestra legislación obrera imperfecta y deficiente, pero ya en marcha y es preciso llevarlas a las

mentes responsables y ver de exigirlas en la práctica, para beneficio de todos.

Resolución Nº 1 de 1930.—Emanada de la Oficina General del Trabajo, sobre cuidados en la instalación de aparatos de soldadura eléctrica y sobre protección de los obreros y aprobada por la Dirección Nacional de Higiene, es satisfactoria, pero tal vez aplicada en la capital, a algún caso particular, no se encuentra incluída en la compilación sanitaria, ni se ha cuidado de difundirla, como tampoco disposiciones muchas, a los centros de trabajo, tan necesitados de ellas, para la defensa necesaria de las agregaciones obreras.

La resolución mentada, que tiene fuerza de ley, exige un local claro, ventilado y seco, con piso de cemento, ladrillo u otro material similar, fácilmente lavable; con los muros pintados de barniz (óxido de zinc y negro de humo) que detengan los rayos ultravioleta; además, debe estar aislado de los otros locales del taller, para defender el personal, que se ocupa en labores diversas.

El manejo de los aparatos de soldadura eléctrica, exige blusas u overcles para proteger los vestidos, guantes de cuero, para cubrir las manos y las partes descubiertas del antebrazo, máscaras o pantallas protectoras, de tipo moderno, que defiendan, no solo los ojos, sino también todas las porciones ofendibles, por lo expuestas de la cara y del cuello, hechas con materia opaca, incombustibles, refractarias al calor y aislante de la electricidad, con peso no mayor de 60 gramos, con vidrios que neutralicen, la acción nociva de los rayos ultravioleta e infrarrojos y verificados los ensayos ópticos necesarios para que el uso de las pantallas faciales no resulten perjudicial, lo cual se obtiene, con la garantía exigida a la casa productora. En la Empresa, observé una máscara bien facturada que supongo no será para uso exclusivo del jefe operante, cada obrero de esta labor, debe conservar un equipo completo; si se verifica el cambio de la pantalla protectora, de una a otra persona ha de esterilizarse, sumergiendo los vidrios en doce gramos de formol, disueltos en un litro de agua, al sufrir perjuicio las otras porciones del aparato, con este procedimiento, se desinfectan con un gas antiséptico, por ejemplo, en atmósfera de formol. El utilaje de protección, no ha de conservarse como artículo de lujo, por un reglamento de higiene y de trabajo, debe exigirse al operario, en estas faenas, no ejecutar trabajos, sin portar convenientemente todos los elementos mencionados.

MEDIDAS DE SEGURIDAD EN TANQUES DE CIANURACIÓN, PLANTAS DE LODO, SWITCHES PARA REPARTICIÓN DE LA FUERZA HIDROELÉTRICA.—En los servicios enumerados, faltan los reglamentos apropiados y las medidas conducentes, a fín de preservar las ocurrencias desgraciadas para la vida de los obreros. Los tanques de cianuración, se encuentran desprovistos de barandaje, sin la atención vistosa de un letrero que anuncie el peligro, de necesidad cierta, pues dichos depósitos, lo mismo que las plantas de lodo, no se hayan muradas, en edificio conveniente, de modo que cualquier falta de vigilancia o desaprensión en los obreros o en intrusos, puede ocasionar sucesos lamentables. Los switches de repartición, para la fuerza electro-motriz, tampoco llenan la condición anterior y en general, máquinas de riesgos, fabricadas en la Grande Isla, con el letrero de peligro, debe traducirse a castellano claro, pues aquel, no existe en inglés, sóla y exclusivamente.

PESEBRERA.—Tiene la Frontino gold mines, su instalación, en condiciones admirables, es la nota culminante de la Empresa, con capacidad para 200 animales, caballares y mulas, en un local de perfección higiénica, salvo amplitud escasa, de pisos cementados y con el declive necesario, sobre los cuales riegan aserrín de madera todas las mañanas y a las tardes lo recogen, haciendo la limpieza con mangueras. Los animales, distribuídos por grupos en jaulas o camisas de madera, con *canoas* longitudinales, pero seccionadas parcialmente a cada uno, toman sus alimentos, como el maiz, triturados en máquina especial, lo mismo que la caña, en pedazos tenues; se le provee también de avena y cebada, todo proporcionado según la talla y el peso del animal y en relación con la tarea diaria que les toca cumplir; se les esquila con aparataje especial y despues de la faena cuotidiana, muchachos especializados los friccionan y cepillan, lo que dá a estos animales, una presentación de pieles bellas y lucientes. Los cascos son motivo de atención particularizada, se les engrasa y las herraduras, de adaptación buscada perfecta, se llevan al rojo vivo, de modo a quedar incrustadas y no dejar vacíos que perjudiquen el movimiento y repartir así con exactitud, el peso del animal, en su fricción sobre el terreno; todavía dichas herraduras están provistas de una chapeta metálica media y delantera, sumida en el casco, con razón a defender la solidez del mismo, en las tropezaduras de camino. Tienen drogas, aparatos de cirugía, hospi-

tal y un inglés de pura sangre, que trata estos animales, con amor y con estudio; los trabajadores de la Empresa, deben sentirse ansiosos de estos cuidados verdaderamente humanos.

ENFERMEDADES EN LOS TRABAJADORES DE LA FRONTINO GOLD MINES.

Uncinariasis.—Es la enfermedad típica de los socavones, por antonomasia se la designa con el nombre de enfermedad de los túneles. En el muy grande de San Gotardo, donde emplearon obreros, de todas las nacionalidades de Europa, apareció una clase de anemia perniciosa, desconocida hasta entonces, que gravó enormemente la obra gigante y se debe a médicos italianos, desde el primero Dubini, que hace 96 años, encontró y bautizó el parásito infectante, en la autopsia de una anciana, practicada en Milán, estudios de etiología y tratamiento que ya el árabe Avicena había señalado en el siglo XII, en sus Manuscritos de Leyes de la Medicina, con motivo de epidemias, entre los niños y jóvenes de su país; pero solo a fines del cuarto de siglo pasado, Grassi, diagnosticó, por exámenes coprológicos, en los enfermos del tunel, el anquilostomo (gusano de boca curvada) duodenal.

Entre nosotros, la anemia de los mineros, no es producida exactamente por el mismo parásito, fué el zoologo norteamericano Stiles, quien lo diferenció, con el nombre de necator (el que mata) americano, el más expandido en el continente y mayor difusión, en los núcleos minero y agrícola de Colombia. El genero Uncinaria, comprende las dos especies mencionadas; a la técnica de microscopia, se identifica en que el anquilostomo muerto, presenta una curvadura uniforme y el necator, se halla retorcido en una o dos de sus extremidades, la vulva en la hembra del primero, se sitúa en la parte media posterior y en el segundo, en la porción media anterior, fuera de las diferenciaciones en la boca y en los órganos copuladores machos.

El célebre investigador inglés Loos, en el Cairo, hubo de salpicarse la mano con líquido, en el cual existían, larvas procedentes de huevos de anquilostomos, sintió irritación y prurito en el lugar injuriado y al examen pudo observar ciertas largas del gusano, que ya atravesaban la piel, desde entonces a Loos, se debe el estudio interesante del movimiento seguido, por esta metamor-

fosis del parásito que, desde la superficie epidérmica, taladrada en forma de broca, sigue a los capilares hemáticos, se incorpora al flujo tibio de la sangre y llega a la bomba cordial que lo eyacula al abanico pulmonar, cuyo epitelio lastima y fuerza mecánicamente, acción ofensiva, que recobra en este órgano por bronquitis y otros síntomas, no atendidos, por quien no haya a cuenta, estas modalidades erráticas del parasito; de aquí por golpes de tos o por propia rectación larvaria asciende al esófago y se proyecta al intestino delgado, en su parte duodenal, donde espera la fase adulta con la diferenciación sexual en hembras y machos, que secretan toxinas y se prenden a la mucosa con afán mordicante y succionador; viene la cópula fecunda y el huevo, cuyo desarrollo hembrional, en el huesped humano, solo llega la surcación de dos a cuatro células, tiene necesidad del medio telúrico y de aire mayor, para conseguir su estructura de potencia infestante. En la proximidad de cuatro semanas, contadas desde la forzadura epidérmica y pasando por el ambulantismo orgánico, hasta la vivencia intestinal, los huevos empiezan a salir expulsados con las materias fecales que, en circunstancias de humedad, temperatura, (20 a 30 grados especialísima) y ciertas condiciones de sombra, factores particularizados en las minas, en un término mínimo de cinco días y un máximo de trece, visten los parásitos la forma larvaria agresiva y caminadora, suficiente a romper con eficacia la cobertura de la piel.

El huevo de uncinaria tiene una vida frágil, pero su multiplicación excesiva, atributo de las especies inferiores, lo defiende (una hembra de anquilostomo pone treinta y seis mil en un día; de necator, nueve mil), en situación impropicia alcanza a una semana: al llegar al estado larvario, en el medio exterior, se hace más resistente, puede contar seis semanas en situación precaria; su facultad de locomoción es ínfima, apenas de centímetros en el suelo, pero el agua, los animales, con especialidad las gallinas en sus patas y el hombre, llevan el huevo o las larvas, a los focos habitables, a los barrizales que se forman al rededor de las viviendas y las extremidades inferiores de los obreros descalzos, se bloquean en los espacios interdigitales y otras partes suavizadas de los pies con las *mazamorras* o *candelillas* que dejan a su paso las larvas trucidantes.

En la Compañía los trabajos de los socavones, los mismos de la superficie y los solares de las viviendas,

forman en conjunto un almácigo infectante, pues como dí a conocer, las letrinas, si existieron, hoy se cuentan por números dígitos.

Desarrollándose la uncinaria, durante un lapso de su vida, como parásito del intestino humano y la restante en el suelo, para una campaña contra la endemia minera, es preciso romper este ciclo de manera completa, en una de sus fases, no hay, por consiguiente, sino lugar a tres métodos: Primero: tratamiento de todos los infectados, hasta la esterilización integral. Segundo: saneamiento completo del suelo. Tercero: método mixto o combinación de los dos anteriores.

Primer procedimiento.

Tratamiento de los infectados.—Para llegar por este medio exclusivo, a la sanidad trabajadora, sería necesario atreverse al ideal de una deparasitación absoluta, no sólo en los obreros, sino extendida a la totaliaad del aglomerado minero, meta inalcanzable y de presupuesto exhorbitante.

Chandler ha formulado en cifras la cantidad de gusanos, capaces a producir circunstancias de mayor o menor gravedad en los atacados de uncinariasis y probó, cómo existen individuos de poco número de esta clase de helmintos, simples portadores de gérmenes que multiplican la enfermedad anemiante; como defecto de sustancia en este método, se tiene el tratamiento, casi exclusivo a manifestaciones clínicas, por una purgación única e insuficiente, no atendiendo por búsqueda microscópica, a indagar los porta-gérmenes de que habla Chandler.

En las estadísticas del hospital minero del año pasado, insertas en otro lugar, se ve la suministración por la Compañía de 1.116 purgantes evacuadores; en acotación al cuadro respectivo, signifiqué cómo este beneficio correspondía al personal inestable de trabajo y hube de conceptuar desvirtuado a los intereses mismos de la Empresa, el procedimiento seguido: es laudable la actividad de proporcionar los vermífugos expulsores a obreros que van entrando a la mina, ya que en su mayoría están infestados, pero es en labores propias de los socavones, terreno fértil a la opulencia parasitaria, donde adquieren con rapidez la numerosidad de gusanos que los hace enfermos, con hurto a sus capacidades de esfuerzo y a sus rendimientos de jornal.

En la Compañía minera, la lucha debe ser organizada y científica, con personal médico idóneo y suficiente y con laboratorio, de modo a fijar el índice de infección endémica, propinando, como creo el caso, los tratamientos en masa de Darling; para que esta labor resulte eficaz a los trabajadores y remunerante a la Empresa, ha de llevarse hasta las familias obreras en sus niños, futuros peones de la mina, de vientres prognáticos, cargados de parásitos ocupantes, que no llegarán a la conveniente estructuración muscular y en los cuales queda también embrionado el pleno desarrollo mental.

Es a demasía, insinuarle a Compañía tan avisada, el interés particular de rendimiento en el trabajador deparasitado; la abulia e inatención del obrero, no son fenomenos simples de perspectiva psíquica, obedecen muy en parte al empobrecimiento orgánico succionado y a la capacidad, en quiebra, de la potencia electro-dinámica del musculo por la uncinariasis agotante, dolencia que tienen en el Paraguay como "la enfermedad de la desidia". Los doctores Calle y Uribe Cálad, médicos en otro tiempo de la mina de "El Zancudo", mostraron cómo el salario del trabajador, descendía en un veinticinco y hasta en un cincuenta por ciento, en parasitados de avance, que tornaban a su jornal primero con holgados e inteligentes tratamientos. La Compañía minera, dejándole nada más que un concepto mecanista, debe tener a cuenta, que le es tan necesario sostener una alta calidad de esfuerzo humano especializado y disponible, como haber a la disposición, los caballos de fuerza indispensables a sus plantas hidroeléctricas.

Campaña antiuncinariásica en Colombia.—Es indudable que hoy no se ve la caquejia lastimosa que ofrecían los pueblos antes de 1919, fecha en que el Ministro de Agricultura Jesús del Corral inició una campaña a este respecto, incompleta como ella ha sido, casi nula como parece en actualidad, consiguió cierta educación en las masas que solicitan antiparasiticidas para remendar su organismo, antes en olvido, y los médicos mismos, despertando a la realidad de la patología ambiente, han verificado después más subida labor de sanificación.

La uncinariasis facilita la tuberculosis pulmonar.—En párrafos anteriores, de la enfermedad comentada en el capítulo presente, hice una esquema de vulgarización científica, que no creo deshorado, del trayec-

to a recorrer, por la fase atacante de la uncinaria americana, con el propósito de relievar un hecho de interés en el estudio del problema de la tuberculosis pulmonar en la Empresa minera: las larvas del parásito, cuando llegan en cantidad nutrida atraviesan la superficie pulmonar, de manera irritante a producir fenómenos asmáticos, sostenidos reflejos de tos y bronquitis que inferiorizan estos tejidos de especialización al bacilo de Kock, en individuos ya energizados por factores insalubres. Si Landouzy, con frase que ha tenido éxito de repetición, dijo ser el alcoholismo el lecho de la tuberculosis, entre nosotros, y para los mineros en particular, con verdad y ceñido acatamiento de observación, podemos decir que la uncinariasis viene a ser lecho de la tuberculosis pulmonar. El alcohol, tiende a constituír en cierto modo, una sustancia esclerógena, su acción efectiva en la enfermedad de Kock, es más bien de origen indirecto por la depauperización o miseria propia y familiar a que se ven reducidos los férvidos queredores de etilismo.

Segundo procedimiento

SANEAMIENEO DEL SUELO.—Es la verdadera necesidad en todas partes, el camino razonable a extirpar el parásito en su vida de tierra, por la construcción adecuada de letrinas higiénicas y por la educación de las gentes, pero con desfortuna, es el capítulo de olvido, de interés ninguno, como lo prueba la carencia total de excusados en Segovia y en el campo de la Empresa, lo que inhabilita el esfuerzo higiénico en este sentido, y trae pesimismo, de alto bordo, para una lucha eficaz y extirpadora de la anemia parasitaria; no vale decir que no se construyen las letrinas porque los obreros no las piden o no las quieren; los postulados filosóficos de las imposiciones sanitarias, no son a base de un mal entendido principio de libertad individual, con derecho a la suciedad, que perjudica a los propios y enferma a todos; la energía y la rigidez que se gasta en las ocurrencias diarias, por desperfectos en ejercicio del trabajo, fuera útil aplicarlas en parte a actuaciones de limpieza, con reglamentos de sanción efectiva, eso sí, precedida de las instrucciones necesarias, por medio de conferencias, hasta el presente no expuestas, sobre la razón fundamental de estas exigencias.

En una multa impuesta en Norte América a un ciu-

dadano, por escupir en el suelo, tuvo origen la gran campaña contra la uncinariasis, emprendida por el Instituto Rockefeller, en todas partes del mundo donde su colaboración se ha solicitado; el gran industrial no se justificaba tal punición mientras no se llevara al campo de la conciencia razonable el porqué de un acto al parecer inocuo, y hombre de ideas fuertes y capacitado para volver por las soluciones prácticas, hizo buscar a los médicos del Instituto, una enfermedad de etiología conocida, de amplia necesidad y de entendimiento fácil a la cerebración trabajadora. fijaron la uncinariasis o anemia tropical y con erogaciones del capitalista filántropo, la campaña contra dicha endemia ha tenido éxito indiscutible por medio de una propaganda científica de extensión mundial, ilustraciones de pantalla, conferencias, labores de búsqueda científica y de tratamientos eficaces, dones que llegaron hasta nosotros, donde perdieron, en parte, su poder de fructificación.

El saneamiento del suelo, por medio de letrinas higiénicas, constituye el sistema-base para reducir al mínimo, las probabilidades que tiene el huevo de parásito y su mutación larvaria de volver al contacto humano por esta rotura definitiva de su ciclo vital. Ni siquiera los zapatos ordinarios constituyen un medio defensivo suficiente. estudios experimentales han mostrado que atraviesan el cuero común, la lona y otras sustancias, sí que también los intersticios de costura, puntos de facilidad extrema a la intrusión de las diligentes larvas uncinarias; pero sería deseable y de especial interés a la Empresa, lograr que sus obreros de socavones, estuvieran calzados; si no se defienden así a totalidad de la anemia tropical, la cantidad de parásitos menguaría, hasta hacerlos simples portadores de gérmenes; además los accidentes de trabajo, gravosos para la Compañía, se inician por excoriaciones en los pies que se infectan luégo y dan lugar a sostenidas incapacidades, eximibles muy en parte, por el modo indicado; la dificultad estribaría en educar al obrero para este objeto, lo cual sería de obtenerse con un pepueño salario diferencial en favor de aquellos, gustosos de cumplir esta indicación de utilidad higiénica.

Tercer procedimiento

Combinación de los dos primeros métodos.—Es el que debe adoptarse, tratando a los parasitados, pero atendiendo de manera especial al saneamiento del sue-

lo, condición completamente en descuido en la Frontino Gold Mines, y que hace inocuas sus débiles atenciones de tratamiento a los obreros que expanden en lugares todos, por sus materias fecales, el germen parasitario, de alta vivacidad en la superficie húmeda y cálida de los terrenos mineros.

Paludismo.—En apartes del presente estudio, he tocado el punto en referencia. No existe en la Empresa tentativa de actividad apreciable para dominar la malaria que florece a todo señorío; localización indemne o defensa mecánica de las habitaciones, lucha contra el mosquito vehiculador por saneamiento científico del suelo, tratamientos proporcionados por la Compañía, quinina profiláctica, por lo menos en meses particularizados de recrudescencia endémica, aparece como contribución al esfuerzo sanificador contra el hematozoario dominante.

Celli, el afamado malariólogo italiano, tiene una forma dicente de expresar el valor de los medios profilácticos, con relación al porcentaje de infecciones, así:

Métodos profilácticos:	*Porcentaje de infecciones:*
Ningún método	33%
Quinina exclusiva	20%
Protección contra el mosquito	2.5%
Quinina y protección	1.75%

En la Frontino Gol Mines, sin ningún método profiláctico, dicho porcentaje sube a mayor del indicado por Celli, para la completa intervención preventiva contra el plasmodio de Laverán.

La falta de disposiciones legales de sanidad para esta clase de Empresas, no hace posible hoy exigirles la lucha prevenntiva contra el paludismo y la anemia tropical, enfermedades que deben considerarse como incorporadas al terreno mismo, de donde extraen el oro a magnificencia.

Enfermedades venéreas.—El porcentaje de dichas enfermedades en los trabajadores de Segovia, tiene sin duda el índice más alzado del Departamento. La sífilis, por examen clínico que verifiqué en 485 obreros de los socavones, tiene una especialidad dermatropa de vistosa y dibujada florescencia, los fenómenos nerviosos de esta entidad patológica no se encuentran o son excep-

cionales, los médicos de Segovia y el propio de la Empresa, atestiguan semejante aserto, datos de interés a resolver si la malaria imperante, constituye una procuración defensiva al ataque de los elementos nobles del sistema nervioso por la espiroqueta pálida de Shaudin. La blenorragia presenta manifestaciones crueles y numerosas; en poco tiempo tuve a observar varios fistulizados con inutilidad para el trabajo y complicaciones articulares que prosperan a una invalidez si no se acude al tratamiento enérgico y adecuado. La Compañía debiera conjugar con el Municipio y el Departamento mismo, sus actividades para la prestación de un servicio humanitario y eficaz en dicho sentido, necesario a la Empresa y al aglomerado social de trabajadores.

Fiebre tifoidea y disenterías.—Apesar del examen de aguas, cuyo análisis correcto, dijo ser completamente inpotables, los casos de tales enfermedades son aberrantes, curiosidad para investigar también la especie colibacilar que se presenta frondosa y no agresiva hasta el presente, y los bacteriófagos que puedan explicar la curiosidad del fenómeno observado. Fui minucioso en inquirir a los examinados, en su mayoría viejos trabajadores, los memorativos de esas entidades morbosas y no hallé modo a sumar un índice de interés público.

Tuberculosis pulmonar.—En Segovia y en las minas, el problema de la tuberculosis existe, negarlo sería llegar a invalidez científica, un cúmulo de factores, cuyo estudio esbozo en una visita circunstancial, lo muestran inquietante, pero al tiempo mismo, aparece un bloque de patología pulmonar que es necesario destrizar, no sólo por la clínica experimentada y hábil, sí que también por el ojo microscópico y por la técnica especializada de laboratorio; es de esperar que la unidad antituberculosa, pronta a localizarse en dicho lugar, dotada con los medios suficientes, haga labor útil de observación regional, particularizando el análisis de la enfermedad de Kock, a las actividades mineras de los socavones de la Frontino gold mines, acusada de hacer prosperar esta dolencia de espanto social.

Condiciones especiales de insalubridad en los trabajos de minas de veta o de socavones.—La ausencia de luz solar, el calor que pasa de treinta grados, la disminución de oxígeno, la mayor proporcionalidad de ácido carbónico, son factores de insanidad en estas

labores, máxime cuando el sistema de trabajos acomoda a un alto rendimiento de explotación. En la Frontino gold mines, la actividad obrera cuotidiana en los socavones, es de 16 horas por equipos que dicen rotarse; en realidad muchos individuos doblan la jornada por días consecutivos para multiplicar sus otros de juerga y de alcohol, por lo cual resulta de oportunidad benéfica, la disposición exigente de las ocho hosas de trabajo que ha instalado la Oficina general del Ramo del Ministerio de Industrias y cuyo cumplimiento estricto debe ser aquí vigilado, porque las condiciones expuestas de insalubridad prolongadas, se hacen más ofensivas a la visita obrera.

Hay un hecho de extremo interés a la curiosidad científica; los médicos de las regiones mineras de ultramar dicen, cómo la tuberculosis pulmonar no es especialmente frecuente, tal se había creído de larga data en los trabajadores de socavón, su tisis profesional obedece a una bronconeumonía crónica antracósica (minas de carbón), de signos físicos iguales a la enfermedad de Kock y cuyo diagnóstico preciso debe hacerse con técnica de microscopio.

Silicosis o tisis profesional en las minas de oro.— Este se encuentra en las rocas a base de anhídrico silícico (S102) o cuarzo, componente mineral en un ochenta a noventa por ciento; los trabajos se efectúan por medio de máquinas perforadas de aire comprimido que horadan y atomizan la agregación sólida y son estas partículas llegadas hasta la superficie pulmonar, causa de la dolencia estudiada con el nombre de tisis profesional de los mineros, de la cual, entre nosotros, no hay observaciones que serían materia de trascendencia, para defensa de la salud obrera y para la indemnización retribuidora a que tuviere lugar el trabajador por ésta enfermedad que, en otras partes del mundo, a costado a las compañías empresarias, fuertes erogaciones de dinero.

La pneumoconiosis en las minas de socavón, se especializa a las porciones ínfimas de sílice aislado o en combinaciones, que penetran por las vías nasales, a pesar de defensas propias como células ciliadas, mucus aglutinante y bactericida, angulosidades muchas y leucocitos, policías del organismo que atrapan en parte, las pequeñas segmentaciones silíceas o de otro género; llegadas que son al epitelio pulmonar, no obstante la dicha pluralidad de trincheras, aquel las recibe, no cual

inerte pantalla de acumulación, sino por reacciones físicas, químicas y aún biológicas, algunas disuelven en el protoplasma alcalino, otras lo irritan a provocar mitosis o particiones nucleares con formación de tubérculos o pseudo-tubérculos, en veces ulcerados, cuyas materias se expulsan, dando lugar a cavernas y a interpretaciones descaminadas, cuando los productos eliminativos no se someten al examen químico y bacteriológico; si el proceso no llega a la fatalidad anotada, cuando menos aparecen esclerosis pulmonares que llevan la dubitación al clínico, no avezado a estas modalidades del trabajo minero.

La silicosis facilita la tuberculosis pulmonar.—Las minas auríferas de veta, que no provean con los dispositivos necesarios de higiene el aislamiento de los polvos insalubres, permiten que en los obreros, los medios naturales de lucha de que hicimos mención, se ocluyan y resulten inhábiles frente a la tarea que han de cumplir también con las invasiones microbianas, como el bacilo de Kock; cantidades de polvo fuertemente proporcionadas y continuas, bloquean la capacidad defensiva leucocitaria y la general de los tejidos, por esclerosis a veces extendidas en el parenquima pulmonar de los mineros, con angustia del campo respiratorio e inatención forzada a una bacilosis específica, siempre en acecho.

Broncomicocis en los mineros.—Es frecuente en los mismos, producida por hongos microscópicos y levaduras, polvos organizados y vivos, que se multiplican en ambiente de oscuridad y alta temperatura, propia de los socavones, dando lugar a la sintomatología integral clínica de la tuberculosis pulmonar, cuyo diagnóstico por examen de esputos que muestran la urdimbre miceliar, resulta salvador, pues dicha enfermedad tiene recursos de curación efectiva y tenida a menos, es frecuente su potencialidad al tubérculo de Kock. El Dr. Rafael Mejía, quién fué en comisión de la Asamblea Departamental, a la compañía minera, trajo diez placas de de sospechosos de Kock para examen que practicó el distinguido especialista, Dr. Jesús Peláez Botero, con tres resultados positivos y siete casos de micosis pulmonar.

Aislamiento de los polvos en la Frontino Gold Mines.—Actualmente, trabajan las perforaciones en la roca, con máquinas de aire comprimido que reemplazan el martillo y el pico del obrero con gran eficiencia y cu-

ya dotación es aceptable desde el punto de vista higiénico; dichos artefactos poseen dos mangueras, una para el agua y la otra para circulación de aire comprimido que llegan al taladro hueco actuante y el polvo de material desplazado, corre en una solución líquida, sin la aspersión molecular de los antiguos y dañosos aparatos de horadación seca; y sin el esfuerzo particular y fatigante del obrero manual a golpe cernido de músculo y martillo sobre el conglomerado silíceo.

En Febrero de este año, el doctor William R. Jones, en una discusión sobre el problema de la silicosis para la cual es patólogo especialista, manifestó como, los esfuerzos hechos en Sur-Africa por las compañías mineras inglesas, con los taladradores húmedos y ventiladores de agua, sostenían todavía alguna incidencia en la enfermedad apuntada y dijo ser necesaria una máscara, a la cual llegaría aire puro turbo-comprimido desde la superficie a los trabajos de hondura; es indudable que lo anterior ideado constituye una plenitud higiénica al respecto, no obstante resultar incómodo y molesto al obrero que se mueve en la alta calorificación de los bajos subterráneos mineros.

El procedimiento utilizado, en la Frontino gold mines, para aislamiento de los polvos con flujo presionado de agua en sus taladros, es aceptable, ya que la inovaciôñ preconizada por Jones y otros médicos ingleses, no tiene todavía cartel de realidad, en centros que se han mostrado solícitos, a los cuidados máximos de higiene industrial.

Oficios en las minas de socavón. Machineros.— Llaman así, a los trabajadores encargados del manejo de los taladros, accionados por agua y aire comprimido, que por lo explicado, no dejan flotar, sino un mínimo de polvo, cuando la máquina perforante ha mordido con suficiencia la roca; pero al empezar la tarea, no arrojan el ventilador acuoso sobre la superficie y les resulta una atmósfera próxima inicial pulverulenta, entre los orificios practicados colocan la dinamita necesaria y a determinadas horas del día, hacen sus quemas explosivas en lugares diferentes; trabajan a contrato y la operación anterior la efectúan a gran premura, muchas veces, sin el retardo suficiente para la aireación de los socavones, así densos, cargados de gases, partículas de pólvora y mineral, que es preciso barrer, antes de continuar las quemas en la misma guía, con las mangueras de agua y aire comprimido, falta que ha dado lugar a

fénomenos asfíxicos y sincopales en los mismos prácticos de oficio. El material de la mina es desagregación. es levantado por *paleros* a vagonetas que mueven sobre rieles, individuos llamados *cocheros*, hasta puntos donde se hace el alzamiento al exterior, para actuar allí, las faenas complementarias hasta la extraclón del oro.

Los *machineros* o muchos de ellos, adquieren uña gran habilidad en su tarea que les resulta con remuneraciones de lujo, cien a doscientos pesos mensuales; son individuos de trabajar recio, de vida fachendosa y atropellante, ases de la copa y donjuanes del amor tomado de puerta en puerta; viven mal, no comen bién y duermen poco, pero fatigan los tugurios de Segovia, junto a las mujeres cargadas de patología venérea; entre este personal obrero, se dice con razón haber reclutado el mayor porcientaje, la enfermedad de Kock.

SÍFILIS Y TUBERCULOSIS.—La sífilis, tiene entre los trabajadores de la mina opulencia manifiesta, por lo cual es de puntualizar ciertos fenómenos de presentación clínica pulmonar y de las altas vías respiratorias, con paridad, en veces, para ambas enfermedades. La sífilis en sus formas primarias, puede hacerlo con laringotraqueo–bronquitis de repetición que pasan como síntomas banales de gripas o corizas, inherentes al terreno cálido y húmedo de los socavones y a los cambios bruscos de temperatura desde la entraña minera a la superficie ambiente, pero las modalidades más interesantes de confusión, se refieren a manifestaciones terciarias pulmonares, a *pneumopatías* sifilíticas por gomas, esclerosis difusas y circunscritas que dán la diagnosis de Kock y en las cuales, los arseno–bencenos, propinados a base de fortificación orgánica, dán sorpresivas curaciones específicas; estos individuos pasan, hasta por los profesionales, con mayor razón para el público dado a la espantofilia, signados con la tuberculosis de Kock.

La sífilis, no solo de particularización pulmonar, sino también en términos generales, por la inferioridad relativa que inflige al organismo, hace posible la prontitud tuberculosa, con especialidad para una enfermedad latente como ella, es el *esclerolato de sífilis* de que hablaba Ricord, no propiamente como entidades superpuestas, sino evolucionando lado a lado, tal se ha visto en autopsias, junto a la esclerosis blanca sifilítica, la corona rubicunda de tubérculos bacilares.

En la inspección médico–escolar, anoté el alto porcientaje de adenitis cervicales, muchas de ellas crónicas

y que pueden obedecer a *tuberculato de sífilis*, como fenómenos de herencia avariótica.

PALUDISMO Y TUBERCULOSIS.—El paludismo es una enfermedad proteiforme que cuenta sus modalidades pulmonares en bronquitis y neumonias, que ceden rápidamente a las sales de quinina y que perturban la visión clínica del que no haya un poco de práctica, en patalogía climatérica ardiente, ya el mismo Dieulafoy, en su tiempo, la enseñó como predisponente a la tuberculosis; de diagnóstico delicado, en casos de caquejia palustre por su ecticidad y demás fenómenos de semblanza, a lo enfermedad de Kock, aquella se muestra quimico-resistente y es necesaria la cuidadosa investigación bacteriológica.

INDICE DE LA TUBERCULOSIS EN SEGOVIA Y EN LA FRONTINO GOLD MINES.—El diagnóstico de la tuberculosis pulmonar, por todo lo dicho en relación con ella, para ver de fijar un porcientaje científico, resulta tarea audaz y no precavida, ya que tanto en Segovia, como en la mina, se ha carecido de los elementos indispensables a tal objeto, hasta para revelar la tuberculosis en actividad de expulsión bacilar por medio del examen microscópico de esputos, análisis práctico y fácil, ya que los sero-diagnósticos y tuberculino-reacciones son positivas aún en la enfermedad apagada, o se muestran a menos, cuando ella ha prosperado a una situación de avance incontenible.

La tuberculosis, enfermedad tan propagada a todos los lugares y razas, como lo prueba la experimentación tuberculínica, incluso en la judía que se muestra un poco más refractaria, resulta curable a expontaneidad en su iniciación, como lo comprueban las autopsias médico-legales que en altísimo porcientaje, sorprenden con cicatrices de viejas lesiones obturadas, merced a los esfuerzos de defensa orgánica.

La enfermedad incipiente, tiene signos físicos confusos de poco relieve y no dá lugar tampoco al examen de microscopio, es necesario acudir a la pantalla radiológica y todavía en condiciones de técnica impecable, lo mismo que para ciertas formas fibrosas de ella, diseminadas o en bloque; es cuestión de especialidad, de elementos de técnica y de tiempo suficiente, por todo lo cual, el índice de la tuberculosis pulmonar que fija la relatividad clínica, puede resultar pecante a gran exceso o defecto sobre todo en situaciones de complejidad, como las consultadas en la región de Segovia.

EXAMEN DE TRABAJADORES EN LA FRONTINO GOLD MINES

CUADRO SINOPTICO—1934

Nombre de las minas	Número examinados [1]	ENFERMEDADES GENERALES											
		VENEREAS						Paludismo [4]		Uncinariasis		Tuberculosis [5]	
		Sífilis [2]		Blenorragia aguda		Bubón tropical [3]							
		Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Marmajito	140	14	10	11	7.8	2	1.4	122	87.4	108	77	2	1.4
Silencio.....	345	26	7.5	15	4.3	2	0.57	275	79.5	240	69.5	3	0.86
	485	40	8.3	26	5.4	4	0.78	397	81.87	348	71.7	5	1.05

[1] Los trabajadores de los socavones son en número de 600; no obstante mis esfuerzos y los de la Compañía, no se logró un total de examen de ellos, debido a prevención de muchos que lo esquivaron.

[2] El examen fue meramente clínico en este sentido y el resultado se refiere a accidentes primarios y secundarios de la enfermedad; una investigación serológica, dará sin duda positividadd ostentosa; sin embargo las reacciones hoy de frecuencia, como la de Müller que ocupa el primer sitio, la de Khan o la de Wasserman, en cuarto lugar al presente, son igualmente afirmativas para muchas entidades de patología cálida, como el paludismo, el carate, algunas micosis y el pian, por lo cual la clínica recupera aquí su papel de importancia máxima.

[3] Enfermedad de Nicolás Fabre o granuloaa venéreo, por su larga incapacidad, desmejora por modo grande el rendimiento trabajador, las mismas sales de antimonio no producen alivio rápido, en el profiláctico, las utilizan amoniacales en inyección, con resultados que dicen superprontos.

[4] Se refiere al paludismo crónico recidivante anual. Los bazos son percutibles con alguna amplitud, pero no aparecen con la proyección abdominal de otras regiones palúdicas; además los trabajadores son diligentes para el tratamiento, aun cuando hayan de verificarlo a su costa. La fiebre recurrente, que abunda en los chiribilates de Segovia y que se presta a confusión con las fiebres maláricas, es escasa en las habitaciones refaccionadas de la Frontino Gold Mines, donde van aboliendo las techumbres de paja y los bahareques, lugares donde incuba la chinche garrapata o "chiribico", que aún después de año y medio de picar a un individuo con la fiebre dicha, trasmite la espiroqueta de la enfermedad, que recurre por tres o cuatro veces, con fiebre alta de semana.

ESTABILIZACION DE OBREROS EN LA EMPRESA MINERA

Nombre de las minas	Personal investigado	TIEMPO DE TRABAJO (socayones)							
		5 a 10 AÑOS		10 á 20 AÑOS		20 á 30 AÑOS (1)		Total mayor de 5 años (2)	
		Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Marmajito	140	13	9.6	24	17.1	15	10.71	52	37.14
Silencio	345	36	10.4	50	17.4	41	11.88	127	36.81
	485	49	10.10	74	15.25	56	11.54	179	36.9

TRABAJADORES ESTABILIZADOS EN LA COMPAÑÍA.—En En el cuadro anterior, he esquematizado en forma sencilla, la permanencia obrera en la Frontino gold mines, para ver de llamar la atención, hacia un hecho de inquietud social que, a los legisladores y a los hombres de pensamiento público, toca darle la correspondiente solución de equidad y justicia que el problema requiere.

---

[5] Los dos apuntados eon tuberculosis pulmonar avanzada, en la mina de "Marmajito", no corresponden a trabajadores de sus socavones, entre los cuales no encontré ninguno; no obstante es de anotar que el personal de éstos, en dicha mina, asciende a 200 y sólo pudo conseguirse para examen, el número correspondiente inscrito en el cuadro; los siguados son obreros de la superficie, empleados en las fraguas (Marmajito). La mina de "El Silencio" tiene 400 trabajadores en sus guías subterráneas y el médico de la Empresa hace, desde el año pasado, inspecciones bimensuales a este equipo de obreros, excluyendo a los contagiados efectivos.

(1) El número de trabajadores, en el bloque examinado de 20 a 30 años, asciende a 11.54%, pero aún son varios los que llegan a 40 de actividad en la Compañía.

(2) Con tres o cuatro años de servicio, se llega a un 50% del personal en estudio que se ha fijado a la Frontino Gold Mines, por ya larga faena de trabajo.

Con largos años de trabajo, en zonas de peligro, cuyo análisis efectué, el obrero se ve abocado y no en las postrimerías de su ser, a la inacción de los músculos sufridos por la totalidad agresiva del medio circundante, sí que también, por su desaprehensión para el mañana que lo encuentra saqueado de cuerpo e inacto ya el afán de cada día; cuando una enfermedad como la tuberculosis pulmonar, llega a alguien que fué corajudo y rumboso en el trabajo y en la vida por longitud de años, tal *un machinero* que yo me sé, con pensión humildísima, desde luego beneficente de la compañía y no exigible, la que tampoco habrá de pagarle seguro a sus deudos porque hace un año lo dejaron los socavones, duele digo, verlo a su hora de nona que le está sobre el zenit, en miseria económica de sí mismo y de la familia toda. Es menester, una ley de asistencia social que resulte a prevenir estos casos aflictivos, por medio de disposiciones que fuercen al obrero a ahorrar, una parte mínima de sus jornadas en las cajas empresarias que, debieran abonar otro tanto para obtener al final, una cuota suficiente de jubilación o de enfermedad inválida; ésto, o algo similar que saque, en espíritu y en verdad, el asunto del terreno de la proyección sentimental, a la realización eficaz de un equilibrio más humano entre el asalariado y el patrón.

Tiene nexos indudables con lo anterior, la cuestión del jornal en las zonas mineras de Segovia; dentro del período de actual movimiento económico, es de analizarlo a consecuencia, porque las empresas de tal actividad, resultan beneficiadas, por modo grande, con sus pagos en papel moneda y sus ventas en oro; el salario de un peso, es equivalente hoy a treinta o treinta y cinco centavos y no le dejan al trabajador, capacidad de atención a las enfermedades invasoras que le merman su potencia de esfuerzo o lo rinden prematuramente.

Escases de aguas en Segovia y trabajos mineros de socalón.—En mi empeño de superación a mostrar todos los problemas que me ha sugerido el presente estudio, viene otro, capital para Segovia y es el relativo al abastecimiento de sus aguas, muy escasas, como lo apreció en el capítulo del informe correspondiente, por lo cual creo a deber, bosquejar mi pensamiento al respecto, ya que pienso, como los trabajos mineros de la gran empresa actuante, pueden llegar a dejarla, sin este elemento primo para su vida individual y colectiva, tan desmedradas de suyo.

En el subsuelo existen caminos de aguas, verdaderos arroyos, que por miles de meandros comunican con la superficie, la humedecen y se cambian con los similares de ella, en una suerte de equilibrio que succiona o ventaja la necesidad exterior ambiente, sobre todo en épocas de sequía. Los trabajos a profundidad, especialmente en las minas de oro, buscadas en cuarzo y a gran hondura, encuentran estas corrientes, perturbadoras en los socavones, pero las derivan y canalizan a sus intereses propios, que exigen una gran cantidad de agua, para labores distintas en el proceso múltiple de la extracción minera. El apique vertical de 500 metros, que la compañía mueve a toda diligencia, dentro del area misma de la población, viene a resultarle, en esta hipótesis que científicos han mostrado verdadera, una carencia absoluta de aguas para el servicio potable de este núcleo denso de gentes en Segovia que las toma de aljibes o manantiales, sostenidos por las aguas subterráneas en el mismo perímetro urbano. El peligro no ha sido visto por los naturales, que no se han dado esfuerzo ninguno, a fín de procurar que la Empresa, les coloque sus bombas de agua higiénica que satisfarían, dada la justicia peticionaria, para un elemento, no sólo de salubridad, sino indispensable para la vida propia de todo aglomerado humano.

Un porqué de razón al presente estudio médico-social.—Este trabajo de informe, cargado en disquisiciones y pormenores, rompe el molde de lo creido a la competencia profesional exclusiva, adrede lo verifiqué, porque el médico es un sensibilizado a percibir los fenómenos totales que le golpean el cuerpo y el espíritu; culpa, si resulto inferior a la solemnidad de las cuestiones aquí presentadas, lo es, el haber excogitado para una tarea gravosa, a un médico de campo, que no cuenta, en su morral de caminero, por las regiones más sufridas del departamento, síno con la voluntad de acertar y la devoción ruda, pero fervorosa a las cuestiones de higiene y de trabajo que confrontan las masas desamparadas a su mismo bienestar, por ignorancia vencible de nociones de salubridad necesaria. Marco también una diferencial, con determinadas actividades de escuela, que enseñan a contemplar la fenomenidad biológica, desde el terreno de la fisiología normal o de su desviación a lo morboso, sin destacar el conjunto hombre, en ésta síntesis de prodigio que es la vida, con proyecciones extravertidas al ambiente y con las intrusiones de este, en

la subconciencia y en las reacciones de la personalidad, lo que vale decir, que es preciso, en todo proceso de estudio que roce el material humano, remirar el enfoque social y la presentación psicológica, junto a la ceñida observación técnica. Esta tentativa de monografía crítica, queda en agraz para que cerebros más alumbrados y capaces, de mayor brío y de más buída penetración, la lleven a la madurez indispensable para los intereses del conjunto público.

En el análisis de la región de Segovia y de la compañía minera que alienta en ella, he procurado una saludable equidistancia, puntualizando los sectores oscuros y la parte soleada de los hombres y las cosas, sin lugar a nada reticente; la palabra escrita, la he soltado hasta donde llegué en el pensamiento, para dejar en tranquilidad la preocupación que se fué conmigo, al entregarme un problema, superior, talvez, a mi potencia de estudio, pero leve, de veras, a la tenacidad mía de mostrarlo todo.

Como conclusión práctica, a base del estudio anterior, en pliego separado, esbozo un proyecto sobre sanidad de minas.

Junio de 1934.

JULIO TOBÓN,

Médico del bajo Cauca en Comisión especial.